

Consultas Realizadas

Licitación 319072 - LPN SBE 05-17 ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS

Consulta 1 - ITEM N° 29 - MESA QUIRURGICA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2017
ITEM N° 29 - MESA QUIRURGICA En el numeral dice: 29.2.10 Acolchados a prueba de agua de al menos 7 cm adecuado para uso en cirugía. Los acolchados deberán acompañar las secciones de la mesa y deberán ser removibles y desinfectables. Resistencia mínima: 280 Kg. Solicitamos al Convocante permitir la cotización de: Acolchados a prueba de agua de al menos 5 cm.; y Resistencia mínima: 180 Kg.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - ITEM N° 29 - MESA QUIRURGICA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2017
ITEM N° 29 - MESA QUIRURGICA Respetuosamente solicitamos al Convocante flexibilizar las siguientes características técnicas: 29. 3.1 Elevación desde 70 cm o menos a 95 cm o más (eléctrica). 29. 3.2 Inclinación lateral: ± 18° o más, (eléctrica). 29. 3.3 Trendelemburg directo e inverso: -25° o menor A +25 o mayor, (eléctrica). 29.3.4 Angulación vertical de la sección espalda: de -25°o menos a +60°o mas, (eléctrica). 29.3.5 Angulación vertical de la sección piernas: de -70°a +20° (eléctrica). 29.3.6 Angulación horizontal de la sección de piernas: de 0° a 60° (ambas secciones manual). 29.3.7 Angulación vertical de la sección cabeza: De -30° a +30°, (manual). 29.3.8 Desplazamiento longitudinal de la tabla de al menos 40 cm en total		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15 y respecto al punto 29.5.8 Desplazamiento longitudinal de la tabla de al menos 24 cm en total, el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 3 - Donde dice: cualquier otro documento adicional requerido

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2017
Referente al punto N° 12: Soporte técnico capacitado, demostrable mediante certificados del fabricante de los equipos ofertados , legalizados por consulado del país de origen. Solicitamos a la convocante considerar la presentación de certificados con la Apostilla de la Haya, o solicitar los certificados legalizados solo a los oferentes adjudicados para la firma del contrato, considerando el alto costo de las legalizaciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 4 - Cualquier otro documento adicional requerido.

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2017
Punto 14. Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el consulado del país de origen, de que el equipo es nuevo y no remanufacturado.		
Para permitir mayor cantidad de oferentes solicitamos a la convocante solicitar la certificación legalizada por el consulado del país de origen, solo a los oferentes adjudicados para la firma del contrato o en su defecto considerar la certificación con la Aportilla de la Haya vigente en nuestro País. Dicha solicitud obedece al alto costo de las legalizaciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 5 - ITEM 36 TERMODESINFECTADORA

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
En la Sección III, Requisitos de los Bienes, Especificaciones Técnicas, en la página 73, solicitan ITEM 36 TERMODESINFECTADORA 4.2 Capacidad de la cámara interna: al menos 270 litros		
CONSIDERANDO QUE: Debido a que la optimización y la innovación en la industria llevaron a obtener cámaras de volúmenes menores, pero que atienden sin problemas hasta 10 cestas, ya que la cantidad de cestas procesadas por ciclo es más importante que la capacidad en litros de la cámara.		
SOLICITAMOS QUE La convocante considere la descripción siguiente: 4.2 Capacidad de la cámara interna: al menos 260 litros o que comporten a 10 cestas como mínimo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 6 - ITEM 36 TERMODESINFECTADORA

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
En la Sección III, Requisitos de los Bienes, Especificaciones Técnicas, en la página 74, solicitan ITEM 36 TERMODESINFECTADORA 4.21 Tres (3) bombas dosificadoras de productos químicos con sensor de nivel y flujo (como mínimo)		
CONSIDERANDO QUE: Gracias a la innovación de la industria de detergentes, las soluciones vienen preparadas con dosis que contienen en su formulación elementos como los agentes coadyuvantes (silicatos solubles y perboratos), tipos tenso-activos catiónicos y los no-iónicos, además de las enzimas en sus composiciones que se consiguen la correcta limpieza y arrastre de las materias orgánicas e inorgánicas presentes en los instrumentales quirúrgicos y dispositivos utilizados en el ambiente médico hospitalario		
SOLICITAMOS QUE: La convocante considere la descripción siguiente: 4.21 Dos (2) bombas dosificadoras de productos químicos con sensor de nivel y flujo (como mínimo)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 7 - ITEM 36 TERMODESINFECTADORA

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
En la Sección III, Requisitos de los Bienes, Especificaciones Técnicas, en la página 74, solicitan ITEM 36 TERMODESINFECTADORA 4.27 Reconocimiento automático de funcionamiento sin racks		
SOLICITAMOS QUE:		
La convocante especifique si desean:		
1.- Que la termodesinfectadora trabaje mismo sin los racks, ó		
2.- Que la termodesinfectadora no inicie el ciclo de limpieza, pues no está instalado el rack.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 8 - ITEM 36 TERMODESINFECTADORA

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
En la Sección III, Requisitos de los Bienes, Especificaciones Técnicas, en la página 75, solicitan ITEM 36 TERMODESINFECTADORA 6.7 Sistema de abastecimiento continuo de agua a los autoclaves así también para la regeneración de resinas		
SOLICITAMOS QUE:		
La convocante especifique si desean:		
a) la termodesinfectadora contará con su propio sistema de continuo de tratamiento de agua por osmosis reversa, o		
b) o si el sistema de tratamiento atenderá a la termodesinfectadora y a otros equipos tales como autoclaves, necesitamos contar con los datos de consumo de agua por ciclo de los equipos que el sistema deberá atender. Si este es el caso, favor informar donde estarán estos equipos, en distancia.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 9 - ITEM 24 LAMPARA SCIALITICA

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
a) Solicitan en 4.1.6 Diámetro de 70 cm o mayor		
Deseamos que consideren la descripción siguiente:		
4.1.6 Diámetro de 60 cm o mayor		
La industria con su innovación ha obtenido cabezales de menor tamaño y de menor peso, pero que atienden sin problemas con los requisitos de luminosidad, que es lo más importante en una lámpara scialítica. Con esta alteración permitirá la participación de una mayor cantidad de oferentes, promoviendo la competencia por el ítem.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 10 - ITEM 24 LAMPARA SCIALITICA

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
b) Solicitan en 4.2.3 LED blanco de al menos 100 leds		
Deseamos que consideren la descripción siguiente:		
4.2.3 LED blanco de al menos 90 leds		
La industria con su innovación ha obtenido cabezales de menor tamaño, de menor peso, y que con un menor número de Leds atienden sin problemas con los requisitos de luminosidad, que es lo más importante en una lámpara scialítica. Con esta alteración permitirá la participación de una mayor cantidad de oferentes, promoviendo la competencia por el ítem		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 11 - ITEM 24 LAMPARA SCIALITICA

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
c) Solicitan en 4.2.6 Temperatura de color en el rango de 4200 a 6000 grados Kelvin		
Deseamos que consideren la descripción siguiente:		
4.2.6 Temperatura de color en el rango de 4200 a 5500 grados Kelvin		
La industria en la inversión por elementos más eficientes ha conseguido Leds que tienen características diferenciadas en relación a la temperatura de color que tienen otros rangos al solicitado. Con esta alteración permitirá la participación de una mayor cantidad de oferentes, promoviendo la competencia por el ítem. En caso de no ser posible este cambio, la comisión podría justificar la necesidad médica de contar con temperatura de 6000 grados Kelvin, que es una luz muy azulada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
La Sociedad de Ingeniería de Iluminación de Norteamérica (IESNA) recomienda un rango de 3500 a 6700 K para el área quirúrgica(1), además la Comisión Internacional de Iluminación (CIE) en su iluminante estándar D65 considera a la temperatura de color de 6500 K como luz de día, por lo que 6000 K, una temperatura menor, no puede considerarse muy azulada aunque tenga componentes cromáticos azules. (1) Lights, Surgical, March 2006 ECRI Institute.		

Consulta 12 - ITEM 24 LAMPARA SCIALITICA

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
d) Solicitan en 4.3.1 Diámetro de campo de luz ajustable hasta 220 mm o mayor		
Deseamos que consideren la descripción siguiente:		
4.3.1 Diámetro de campo de luz ajustable hasta 190 mm o mayor		
Con esta alteración permitirá la participación de una mayor cantidad de oferentes, promoviendo la competencia por el ítem. En caso de no ser posible este cambio, la comisión de licitación podría justificar la necesidad médica de contar con un diámetro de campo de 220 mm.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 13 - ITEM 24 LAMPARA SCIALITICA

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
<p>e) Solicitan en 4.4.3 Cabezal: Diámetro de 70 cm o mayor</p> <p>Deseamos que consideren la descripción siguiente:</p> <p>4.4.3 Cabezal: Diámetro de 60 cm o mayor</p> <p>Con esta alteración permitirá la participación de una mayor cantidad de oferentes, promoviendo la competencia por el ítem. En caso de no ser posible este cambio, la comisión de licitación podría justificar la necesidad médica de contar con un diámetro de cabezal superior a 70 cm.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p>		

Consulta 14 - ITEM 25 LAMPARA SCIALITICA MOVIL

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
<p>f) Solicitan en</p> <p>4.3 Rotación de la cúpula en torno de su brazo de suspensión en 360° y rotación de la cúpula en torno de propio eje también en 360°</p> <p>Deseamos que consideren la descripción siguiente:</p> <p>4.3 Rotación de la cúpula en torno de su brazo de suspensión en 360°</p> <p>Con esta alteración permitirá la participación de una mayor cantidad de oferentes, promoviendo la competencia por el ítem. En caso de no ser posible este cambio, la comisión de licitación podría justificar la necesidad médica de contar con la rotación de la cúpula en torno del propio eje en 360°, ya que la misma tiene una base móvil que cuenta con ruedas y que con ello puede ser movilizada y girada para toda la dirección.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p>		

Consulta 15 - ITEM 26 LAMPARA SCIALITICA MOVIL PARA CIRUGIA MENOR

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
<p>g) Solicitan en 4.3 Rotación de la cúpula en torno de su brazo de suspensión en 360° y rotación de la cúpula en torno de propio eje también en 360°</p> <p>Deseamos que consideren la descripción siguiente:</p> <p>4.3 Rotación de la cúpula en torno de su brazo de suspensión en 360°</p> <p>Con esta alteración permitirá la participación de una mayor cantidad de oferentes, promoviendo la competencia por el ítem. En caso de no ser posible este cambio, la comisión de licitación podría justificar la necesidad médica de contar con la rotación de la cúpula en torno del propio eje en 360°, ya que la misma tiene una base móvil que cuenta con ruedas y que con ello puede ser movilizada y girada para toda la dirección.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p>		

Consulta 16 - ITEM 26 LAMPARA SCIALITICA MOVIL PARA CIRUGIA MENOR

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
<p>g) Solicitan en 4.3 Rotación de la cúpula en torno de su brazo de suspensión en 360° y rotación de la cúpula en torno de propio eje también en 360°</p> <p>Deseamos que consideren la descripción siguiente:</p> <p>4.3 Rotación de la cúpula en torno de su brazo de suspensión en 360°</p> <p>Con esta alteración permitirá la participación de una mayor cantidad de oferentes, promoviendo la competencia por el ítem. En caso de no ser posible este cambio, la comisión de licitación podría justificar la necesidad médica de contar con la rotación de la cúpula en torno del propio eje en 360°, ya que la misma tiene una base móvil que cuenta con ruedas y que con ello puede ser movilizada y girada para toda la dirección.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p>		

Consulta 17 - ITEM 26 LAMPARA SCIALITICA MOVIL PARA CIRUGIA MENOR

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
<p>h) Solicitan en 4.4.3 Energía de radiación de 500 W/m2 o menor (opcional)</p> <p>Deseamos que consideren la descripción siguiente:</p> <p>4.4.3 Energía de radiación de 600 W/m2 o menor</p> <p>Con esta alteración permitirá la participación de una mayor cantidad de oferentes, promoviendo la competencia por el ítem. Sugerimos la retirada de la palabra opcional y aumentar el límite de la característica técnica solicitada de forma a permitir la participación de más empresas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p>		

Consulta 18 - CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
<p>En la Sección IV, Condiciones Especiales del Contrato, en el apartado CGC 27 establece que Si el contratista no diere cumplimiento a la entrega de los Bienes y/o Servicios en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prorrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al cero un por ciento (0,1%) del valor del contrato , por cada día de atraso</p> <p>Considerando que: El Art 1 de la Ley N° 2339/03 que modifica el Art 44 de la Ley 489/95, establece que el interés moratorio no podrá exceder el 30% y que dicho interés será calculado sobre el saldo de la deuda vencida. Solicitamos que: La convocante modifique dicho requisito y que en caso de que la Contratista no diere cumplimiento a la entrega de los bienes en el plazo pactado salvo caso fortuito o fuerza mayor , sea pasible de una multa equivalente al cero coma cero un por ciento (0,01 %) por cada día de atraso del valor del bien en mora.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p>		

Consulta 19 - Ítem 7 Cama de internación articulada

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
<p>4.3 ¿Se puede cotizar con una longitud máxima de 220cm?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>Se aclara que una longitud de 220 cm se ajusta al punto 4.3.</p>		

Consulta 20 - Ítem 7 Cama de internación articulada

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
<p>4.4 ¿Se puede cotizar con una longitud mínima de 195cm?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p>		

Consulta 21 - Ítem 7 Cama de internación articulada

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
<p>4.14.1 ¿Se puede cotizar con un rango de 0º - 70º como mínimo?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p>		

Consulta 22 - Ítem 7 Cama de internación articulada

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
<p>4.14.2 ¿Se puede cotizar con un rango de 0º - 10º como mínimo?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p>		

Consulta 23 - Ítem 7 Cama de internación articulada

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
-----------------	--------------------------	------------

4.14.3 ¿Se puede cotizar con un rango de 0º - 10º como mínimo?

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
------------------	---------------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 24 - Ítem 8 Cama de internación eléctrica con balanza

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
-----------------	--------------------------	------------

4.3 ¿Se puede cotizar con longitud máxima de 232cm?

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
------------------	---------------------------	------------

Se aclara que una longitud de 232 cm se ajusta al punto 4.3.

Consulta 25 - Ítem 8 Cama de internación eléctrica con balanza

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
-----------------	--------------------------	------------

4.4 ¿Se puede cotizar con longitud mínima de 195cm?

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
------------------	---------------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 26 - Ítem 8 Cama de internación eléctrica con balanza

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
-----------------	--------------------------	------------

4.14.1 ¿Se puede cotizar entre 53cm o menor longitud y 71cm o mayor longitud?

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
------------------	---------------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 27 - Ítem 8 Cama de internación eléctrica con balanza

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
-----------------	--------------------------	------------

4.14.2 ¿Se puede cotizar con un rango de 0º - 65º como mínimo?

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
------------------	---------------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 28 - Ítem 8 Cama de internación eléctrica con balanza

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
-----------------	--------------------------	------------

4.14.3 ¿Se puede cotizar con un rango de 0º - 10º como mínimo?

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
------------------	---------------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 29 - Ítem 29 Mesa quirúrgica

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

4.9 ¿Se puede cotizar ancho de la mesa: 52cm o más?

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 30 - Ítem 31 Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

4.1.18 Con posibilidad de actualizar en el futuro la conectividad mediante MEDICAL INFORMATION BUS / ISO / IEEE 11073 o cualquier otra tecnología (Incluyendo accesorios y software necesario para la conexión) para conectar a los ventiladores pulmonares.

Solicitamos a la Convocante que este parámetro sea opcional

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 31 - Ítem 24 Lámpara scialítica

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

4.2.3: La cantidad de LEDS en sí no es parámetro para medir la intensidad ni la calidad de la iluminación, ya que esto varía de acuerdo a la disposición y el diseño de cada fabricante. Si se cumplen los requisitos de LUX y de profundidad de iluminación, la cantidad de LEDS no tiene relevancia.

¿Para permitir una mayor participación de oferentes, se puede ofrecer con cúpula de 60 LEDS o más?

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 32 - Ítem 26 Lámpara Cialítica Móvil para Cirugía Menor

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

4.2.2 Donde el rango solicitan en +/- 35°, si puede cotizarse en +/- 30°

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 33 - Ítem 25 Lámpara Cialítica Móvil

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

4.2.2 Donde el rango solicitan en +/- 35°, si puede cotizarse en +/- 30°

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 34 - Item 25 Lampara Cialitica Movil

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
Por que es tan bajo el precio de referencia? Los requerimientos son altos para un precio de referencia tan bajo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse al precio referencial establecido por la Convocante.		

Consulta 35 - Item 24 Lampara Cialitica

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
4.2.8 Reconsiderar o explicar mejor lo referido a: Sistema de reflexion de lente individual por LED.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
Se aclara que el Sistema para dirigir los haces de luz provenientes de los LEDs de tal forma que reduzca el calor emitido y las sombras generadas y produzca poca distorsión cromática.		

Consulta 36 - Item 29 Mesa Quirurgica

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
4.7 la mesa puede ser de un material de igual caracteristica de la fibra de carbón?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 37 - Item 29 Mesa Quirurgica

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
5.1 El rango de elevación puede ser de 70 ~ 100		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 38 - Item 29 Mesa Quirurgica

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
5.3 Si el rango de trendelenburg directo e inverso puede ser de -25 a +25 grados		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 39 - Item 29 Mesa Quirurgica

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
5.4 Si el rango de angulacion vertical de la seccion espalda puede ser de -90 a +15		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 40 - Ítem 29 Mesa Quirúrgica

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

5.5 el rango de angulación vertical sección pierna puede ser de -25 a +70?

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 41 - Ítem 29 Mesa Quirúrgica

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

6.12 Se puede omitir los prolongadores laterales para obeso?

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 42 - Ítem 29 Mesa Quirúrgica

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

6.14 se puede especificar en que tipo de material se solicita el carro de accesorios.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 43 - Ítem 28 Mesa de partos

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

4.2.2 ¿Se puede cotizar de 170 a 240cm?

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 44 - Ítem 28 Mesa de partos

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

4.23 ¿Se puede cotizar de 55 a 90cm?

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 45 - Ítem 41 Torre de Videoendoscopia / Videogastrosco- Videocolonoscopio

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
4.1.8 Para utilizar todas las funciones de video de un procesador bastan 3 salidas de video, por lo que solicitamos, de forma a permitir una mayor participación de oferentes, se permita ofrecer con salida de video: Señal de video compuesta, RGB, DV y Super Video, o al menos 3 de ellos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 46 - ITEM N° 17 - EQUIPO DE DIAGNOSTICO

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
ITEM N° 17 - EQUIPO DE DIAGNOSTICO En el numeral dice: 17.2.1 Panel fijo por la pared. Solicitamos la siguiente aclaración ¿ los componentes de este equipo (Esfigmomanómetro y Lámparas de diagnóstico) deben estar sujetos a la pared mediante soporte original de la misma marca que los equipos ofertados? O ¿pueden utilizarse soporte de fabricación nacional?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 47 - Ítem 41 Torre de Videoendoscopia / Videogastrosco- Videocolonoscopio

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
Item 4.3: En las especificaciones no se visualiza la bomba de insuflación, elemento indispensable y sin el cual no se pueden realizar intervenciones en gastroscopía. Consultamos si la fuente de luz a ofrecer debe ser LED, con bomba de insuflación de CO2 y aire integrada, para el uso con los videoendoscopios solicitados		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente podrá cotizar fuente de luz con bomba de insuflación de CO2 y aire integrada.		

Consulta 48 - ITEM N° 17 - EQUIPO DE DIAGNOSTICO

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
ITEM N° 17 - EQUIPO DE DIAGNOSTICO El tamaño del reloj es muy pequeño, conforme el numeral 17.3.3 Diámetro del manómetro: 56 mm o más. El diámetro mínimo debe ser de 130mm pues es un producto que será colocado por la pared y debe poder visualizarse desde mucha distancia para facilitar la tarea a la enfermeras. Por lo brevemente expuesto, consideramos que este numeral debe solicitarse de la siguiente manera: 17.3.3 Diámetro del manómetro: 130 mm o más.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 49 - ÍTEM 17: Equipo de Diagnostico

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
ÍTEM 17: Equipo de Diagnostico Sub ítem 17.7.1 Otoscopio con fibra óptica con iluminación de luz Xenón o halógena de 3,5 V ¿La carcasa debe ser en material metálico o plástico? ¿Debe contar con ventana amplia con vidrio de aumento? ¿Esta aumento debe ser de al menos 3x?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 50 - Ítem 41 Torre de Videoendoscopia / Videogastrosco- Videocolonoscopio

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
4.3.1 Solicitamos excluir la necesidad de proveer 2 unidades de lámparas de repuesto, considerando que se solicita fuente de luz LED, las cuales tienen una vida útil superior a las 30.000hs, por lo que no requieren cambios de lámpara.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 51 - Ítem 41 Torre de Videoendoscopia / Videogastrosco- Videocolonoscopio

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
4.3.2 Solicitamos excluir la necesidad de proveer 3 lámparas adicionales de repuesto por cada equipo, considerando que se solicita fuente de luz LED, las cuales tienen una vida útil superior a las 30.000hs, por lo que no requieren cambios de lámpara.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 52 - ÍTEM 17: Equipo de Diagnostico

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
ÍTEM 17: Equipo de Diagnostico Sub ítem 17.1.2 Espéculos reusables en diferentes tamaños Solicitamos a la convocante aclarar la cantidad de Espéculos y las medidas aproximadas de los mismos. Al menos cuatro espéculos reusables de 2,4mm y 4,0mm (dos de cada medida); y adicionalmente: Al menos 50 (cincuenta) espéculos descartables, distribuidos de la siguiente manera: 40-unidades de 2,5mm de diámetro para niños y 40-unidades de 4 mm de diámetro para adultos, acompañado de un dispensador de espéculos (fijado en la pared).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 53 - Ítem 41 Torre de Videoendoscopia / VideogastroscoPIO- VideocolonoscoPIO

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
4.4.2 ¿Se puede cotizar carros de transporte con paneles divisores para los equipos, dos puertas con llave y una gaveta y/o carro de transporte con paneles divisores para los equipos, con soporte para videoendoscopios?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 54 - Ítem 42 Torre de artroscopia

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
4.1.8 Para utilizar todas las funciones de video de un procesador bastan 3 salidas de video, por lo que solicitamos, de forma a permitir una mayor participación de oferentes, se permita ofrecer con salida de video: Señal de video compuesta, RGB, DV y Super Video, o al menos 3 de ellos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 55 - ITEM 17: Equipo de Diagnostico

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
ITEM 17: Equipo de Diagnostico Sub ítem 17.7.3. Mango metálico de acabado antideslizante recargable directo. Recomendamos a la convocante aceptar con sistema de transformador con sistema de encendido automático - montado a la pared tal como lo pide en el numeral 17.2.1 - con dos mangos para el Otoscopio y Oftalmoscopio, respectivamente.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 56 - ITEM 17: Equipo de Diagnostico

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
ITEM 17: Equipo de Diagnostico En la parte que habla del Oftalmoscopio, dice AL MENOS 5 APERTURAS ¿Se están refiriendo a los 5 diafragmas (como por ejemplo: Diafragmas: Hendidura, filtro exento de rojo, estrella de fijación con coordenadas polares, circulo grande, circulo pequeño)?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
Se refiere al intervalo de trabajo en dioptrías solicitados que es de -15 o mayor a +30 D o mayor, pudiendo ofertase insumos con características similares o mejores.		

Consulta 57 - ITEM 17: Equipo de Diagnostico

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

ITEM 17: Equipo de Diagnostico
 Sub ítem 17.8 MARTILLO DE BUCK. Solicitamos que se declare opcional este artículo, habida cuenta que no forma parte del conjunto de pared solicitado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 58 - Ítem 37 Precio referencial

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

Favor verificar el precio referencial ya que solo el equipo está incluido en ese precio y precio aproximado de todos los accesorios que se solicitan es aprox. Gs.100.000.000. El total aprox de equipo mas insumos seria Gs. 145.000.0000

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse al precio referencial establecido por la Convocante.

Consulta 59 - Ítem 42 Torre de artroscopia

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

4.3.1 Solicitamos excluir la necesidad de proveer 2 unidades de lámparas de repuesto, considerando que se solicita fuente de luz LED, las cuales tienen una vida útil superior a las 30.000hs, por lo que no requieren cambios de lámpara. O en todo caso solicitamos poder cotizar Fuentes de luz LED o XENÓN. En caso de fuentes de luz Xenón se deberá proveer al menos 2 unidades de lámpara de repuesto

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
 Referente a lo solicitado en el ítem 42.4.3.1 Luz fría con tecnología LED. Deberá proveer 2 unidades de lámparas de repuesto y deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 60 - Ítem 42 Torre de artroscopia

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

4.3.2 Solicitamos excluir la necesidad de proveer 3 lámparas adicionales de repuesto por cada equipo, considerando que se solicita fuente de luz LED, las cuales tienen una vida útil superior a las 30.000hs, por lo que no requieren cambios de lámpara. O en todo caso, poder cotizar fuentes de Luz LED o Xenón. En caso de cotizar fuentes de luz Xenón incluir 3 (tres) lámparas adicionales de repuesto por cada equipo

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 61 - Ítem 42 Torre de artroscopia

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

4.3.1 y 4.3.2. En el caso de que se puedan cotizar fuentes de luz Xenón, favor aclarar si deben cotizar con 5 lámparas de repuesto, considerando que en el #4.3.1 solicitan 2 lámparas de repuesto y en el #4.3.2 solicitan 3 lámparas de repuesto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 62 - Ítem 41 Torre de Videoendoscopia / VideogastroscoPIO- VideocolonoscoPIO

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
4.3.2 ¿Se puede cotizar con Temperatura de color de 6400K o más?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 63 - Ítem 42 Torre de artroscopia

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
4.3.2 ¿Se puede cotizar con Temperatura de color de 6.000K o más?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 64 - Documentos adicional

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
Se solicita que el certificado de la capacitación se presente en copia autenticada ya que los documentos se encuentran en nuestra oficina y no se podría volver a enviar a origen para la consularización		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 65 - Ítem 42 Torre de artroscopia

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
5.1 Set de artroscopia No se observa dentro del set la necesidad de cotizar la camisa o vaina de Artroscopio, indispensable para las intervenciones artroscópicas. ¿Se debe cotizar con camisa de artroscopio, de dos llaves, con obturador?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 66 - Ítem 42 Torre de artroscopia

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
5.1 Set de artroscopia No se observa dentro del set la necesidad de cotizar el probe palpador, indispensable para las intervenciones artroscópicas. ¿Se debe cotizar un palpador?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 67 - Ítem 42 Torre de artroscopia

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

5.1.3 ¿Se puede cotizar angulado a la derecha 30º o mayor?

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 68 - Ítem 42 Torre de artroscopia

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

5.2.1 ¿Se puede cotizar de 6mm?.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 69 - Ítem 42 Torre de artroscopia

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

5.2.1 No se observa la necesidad de cotizar la camisa y el obturador para uso con el dilatador. ¿Se debe cotizar la camisa del dilatador con su obturador?

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 70 - Ítem 42 Torre de artroscopia

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

5.2.3 ¿Se puede cotizar con longitud útil de 115-135mm?

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 71 - Ítem 42 Torre de artroscopia

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

5.3 Set de instrumentales para artroscopia de columna.

No se observa entre los instrumentales la necesidad de cotizar la óptica para utilizar con el retractor tubular. ¿Se debe cotizar una óptica adecuada para uso con el retractor tubular solicitado?

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 72 - Ítem 42 Torre de artroscopia

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
5.3.6 Las pinzas sacabocados por lo general no tienen dientes. ¿Es correcta la especificación técnica o se debe cotizar una pinza sacabocados de 2mm y una pinza de agarre con dientes?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 73 - Ítem 42 Torre de artroscopia

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
5.1 Se puede cotizar con pera de inflado y/o bomba de pedal de goma		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 74 - Ítem 43 Torre de resectoscopio Transuretral / RTU

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
4.1.8 Para utilizar todas las funciones de video de un procesador bastan 3 salidas de video, por lo que solicitamos, de forma a permitir una mayor participación de oferentes, se permita ofrecer con salida de video: Señal de video compuesta, RGB, DV y Super Video, o al menos 3 de ellos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 75 - Ítem 43 Torre de resectoscopio Transuretral / RTU

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
4.3.1 Solicitamos excluir la necesidad de proveer 2 unidades de lámparas de repuesto, considerando que se solicita fuente de luz LED, las cuales tienen una vida útil superior a las 30.000hs, por lo que no requieren cambios de lámpara. O en todo caso solicitamos poder cotizar Fuentes de luz LED o XENÓN. En caso de fuentes de luz Xenón se deberá proveer al menos 2 unidades de lámpara de repuesto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Referente a lo solicitado en el ítem 43.4.3.1 Luz fría con tecnología LED. Deberá proveer 2 unidades de lámparas de repuesto y deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 76 - Ítem 43 Torre de resectoscopio Transuretral / RTU

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
4.3.2 Solicitamos excluir la necesidad de proveer 3 lámparas adicionales de repuesto por cada equipo, considerando que se solicita fuente de luz LED, las cuales tienen una vida útil superior a las 30.000hs, por lo que no requieren cambios de lámpara. O en todo caso, poder cotizar fuentes de Luz LED o Xenón. En caso de cotizar fuentes de luz Xenón incluir 3 (tres) lámparas adicionales de repuesto por cada equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 77 - Ítem 43 Torre de resectoscopio Transuretral / RTU

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
4.3.1 y 4.3.2. En el caso de que se puedan cotizar fuentes de luz Xenón, favor aclarar si deben cotizar con 5 lámparas de repuesto, considerando que en el #4.3.1 solicitan 2 lámparas de repuesto y en el #4.3.2 solicitan 3 lámparas de repuesto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Referente a lo solicitado en el ítem 43.4.3.1 Luz fría con tecnología LED. Deberá proveer 2 unidades de lámparas de repuesto, en el ítem 43.4.3.2 El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 6.		

Consulta 78 - Ítem 43 Torre de resectoscopio Transuretral / RTU

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
4.3.2 ¿Se puede cotizar con Temperatura de color de 6.000K o más?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 79 - Ítem 43 Torre de resectoscopio Transuretral / RTU

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
4.4.6 Sistema de grabación: Se solicita sistema de grabación grabador/reproductor de DVD, sistema ya obsoleto y de difícil disponibilidad en el mercado. Probablemente el pliego se refiere a una especificación ya desfasada, por lo que recomendamos se permita ofrecer sistemas de grabación en pendrive o memoria USB externa. Además recomendamos que se exija que los sistemas ofrecidos sean de grado médico, para garantizar la seguridad del paciente. Se puede ofrecer Sistema de documentación de grado médico, grabador/reproductor de DVD, o alternativamente Sistema de Documentación de grado médico, con capacidad de grabación de video e imágenes en alta calidad en memoria interna y memoria USB externa?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 80 - Ítem 43 Torre de resectoscopio Transuretral / RTU

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
5.1.2 Solicitan elemento de trabajo de corte pasivo BIPOLAR. Para uso del elemento de trabajo bipolar es indispensable contar con electrobisturí bipolar especial, apropiado y equipado para uso en RTU con solución salina, equipo que no se solicita en la presente licitación, por lo cual creemos que lo correcto debe ser: Elemento de trabajo de corte pasivo Monopolar. Favor aclarar si el elemento de trabajo solicitado debe ser MONOPOLAR		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 81 - ITEM 23: INCUBADORA

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
ITEM 23: INCUBADORA Sub ítem 23.4.1 Cúpula transparente de doble pared, con 4 puertas abatibles a 180°. Respetuosamente pedimos al convocante, flexibilizar esta exigencia a fin de dar oportunidad a mas oferentes. Por tal motivo, solicitamos ofertas con Sub ítem 23.4.1 Cúpula transparente de doble pared, con al menos 2 puertas abatibles a 180°.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Las características indicadas en el PBC son básicas para cada equipo (características mínimas), pudiendo agregarse por parte de las oferentes otras y mejores de sus ofertas no siendo excluyentes las mismas.		

Consulta 82 - ITEM 23: INCUBADORA

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
ITEM 23: INCUBADORA Sub ítem 23.4.8 Movimientos de Trendelemburg directo e inverso, accionados eléctricamente, de al menos $\pm 15^\circ$. Solicitamos ala convocante incorporar un rango de variación de menos +/-3º		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 83 - ITEM 23: INCUBADORA

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
ITEM 23: INCUBADORA Sub ítem 23.4.1 Cúpula transparente de doble pared, con 4 puertas abatibles a 180°. Respetuosamente pedimos al convocante, flexibilizar esta exigencia a fin de dar oportunidad a mas oferentes. Por tal motivo, solicitamos permitir ofertas con: Sub ítem 23.4.1 Cúpula transparente de doble pared, con al menos 2 puertas abatibles a 180°.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Las características indicadas en el PBC son básicas para cada equipo (características mínimas), pudiendo agregarse por parte de las oferentes otras y mejores de sus ofertas no siendo excluyentes las mismas.		

Consulta 84 - Ítem 42 Torre de artroscopia

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
5.2.2 ¿Se puede cotizar de 8.1mm?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 85 - Ítem 42 Torre de artroscopia

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
5.2.2 No se observa la necesidad de cotizar la camisa y el obturador para uso con el dilatador. ¿Se debe cotizar la camisa del dilatador con su obturador?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 86 - ITEM 24: LAMPARA SCIALITICA

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
ITEM 24: LAMPARA SCIALITICA Sub ítem 24.4.2.3 LED blanco de al menos 100 leds. Solicitamos al Convocante reducir mínimamente esta exigencia en 10 Leds, es decir: Sub ítem 24.4.2.3 LED blanco de al menos 90 leds		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 87 - Ítem 42 Torre de artroscopia

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
4.4.6 Sistema de grabación: Se solicita sistema de grabación grabador/reproductor de DVD, sistema ya obsoleto y de difícil disponibilidad en el mercado. Probablemente el pliego se refiere a una especificación ya desfasada, por lo que recomendamos se permita ofrecer sistemas de grabación en pendrive o memoria USB externa. Además recomendamos que se exija que los sistemas ofrecidos sean de grado médico, para garantizar la seguridad del paciente. Se puede ofrecer Sistema de documentación de grado médico, grabador/reproductor de DVD, o alternativamente Sistema de Documentación de grado médico, con capacidad de grabación de video e imágenes en alta calidad en memoria interna y memoria USB externa? .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 88 - Ítem 41 Torre de Videoendoscopia / VideogastroscoPIO- Videocolonoscopia

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
4.4.6 Sistema de grabación: Se solicita sistema de grabación grabador/reproductor de DVD, sistema ya obsoleto y de difícil disponibilidad en el mercado. Probablemente el pliego se refiere a una especificación ya desfasada, por lo que recomendamos se permita ofrecer sistemas de grabación en pendrive o memoria USB externa. Además recomendamos que se exija que los sistemas ofrecidos sean de grado médico, para garantizar la seguridad del paciente. Se puede ofrecer Sistema de documentación de grado médico, grabador/reproductor de DVD, o alternativamente Sistema de Documentación de grado médico, con capacidad de grabación de video e imágenes en alta calidad en memoria interna y memoria USB externa? .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 89 - Referente al punto N° 12

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
<p>Donde dice Soporte técnico capacitado, demostrable mediante certificados del fabricante de los equipos ofertados , legalizados por consulado del país de origen.</p> <p>Consultamos a la convocante si se puede presentar el certificado legalizado para la firma del contrato</p> <p>Consultamos a la convocante si aceptarían como valido la legalización con la Apostilla de la Haya el cual es aceptado en nuestro país actualmente y la presentación de la misma para la firma del contrato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>La presentación de los documentos consularizados y/o autenticados deben darse de manera definitiva en el momento de la firma del contrato.</p>		

Consulta 90 - Punto 14

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
<p>Donde dice : Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el consulado del país de origen, de que el equipo es nuevo y no remanufacturado</p> <p>Consultamos a la convocante si se puede presentar el certificado legalizado para la firma del contrato</p> <p>Consultamos a la convocante si aceptarían como valido la legalización con la Apostilla de la Haya el cual es aceptado en nuestro país actualmente y la presentación de la misma para la firma del contrato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>La presentación de los documentos consularizados y/o autenticados deben darse de manera definitiva en el momento de la firma del contrato.</p>		

Consulta 91 - ITEM 24: LAMPARA SCIALITICA

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
<p>ITEM 24: LAMPARA SCIALITICA</p> <p>Solicitamos reducir levente las siguientes exigencias:</p> <p>24.4.1.3 Ajuste vertical mínimo de 80cm.</p> <p>24.4.1.6 Diámetro de 60 cm o mayor.</p> <p>24.4.2.4 Ensamblado en base de aluminio u otro metal.</p> <p>24.4.2.6 Temperatura de color en el rango de 4200 a 5000 grados Kelvin</p> <p>24.4.3.1 Diámetro de campo de luz ajustable hasta 200mm o mayor</p> <p>24.4.3.2 Profundidad luminosa máxima de 90 cm o mayor.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p> <p>y a la respuesta a la consulta 11.</p>		

Consulta 92 - ITEM 28: MESA DE PARTOS

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
ITEM 28: MESA DE PARTOS En el punto 28.4.3.1.1.6 dice: Colchoneta desmontable de cantos redondeados y superficie, lisa, lavable, sin costuras, esta especificación corresponde a una mesa de cirugía general, sin embargo se solicita una para Partos (obstétrica). Por lo brevemente expuesto, solicitamos al Convocante modificar esta especificación de la siguiente manera 28.4.3.1.1.6 Colchoneta adherida a la base de la mesa de partos de cantos redondeados y superficie, lisa, lavable, sin costuras.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 93 - ITEM 28: MESA DE PARTOS

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
ITEM 28: MESA DE PARTOS En el punto 28.4.10.2 - dice: Trendelemburg 20° o mayor. Esta exigencia es muy elevada, difícilmente sea utilizada para procedimientos de partos (normales o de cesarea). Por lo dicho, respetuosamente solicitamos al Convocante reducir esta exigencia a lo siguiente: 28.4.10.2 - dice: Trendelemburg 10° o mayor		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 94 - ITEM 28: MESA DE PARTOS

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
ITEM 28: MESA DE PARTOS En el punto 28.4.10.3 - dice: Trendelemburg inverso -20° o menor. Esta exigencia es muy elevada, difícilmente sea utilizada para procedimientos de partos (normales o de cesarea). Por lo dicho, respetuosamente solicitamos al Convocante reducir esta exigencia a lo siguiente: 28.4.10.3 - dice: Trendelemburg inverso -10° o menor		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 95 - Ítem 31: MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
<p>Ítem 31: MONITOR MULTIPARAMÉTRICO</p> <p>En el sub ítem 31.4.18 dice: Con posibilidad de actualizar en el futuro la conectividad mediante MEDICAL INFORMATION BUS / ISO / IEEE 11073 o cualquier otra tecnología (incluyendo accesorios y software necesario para la conexión) para conectar a los ventiladores pulmonares.</p> <p>Consulta: Existen distintos fabricantes de monitores multiparamétricos y ventiladores pulmonares con alianzas estratégicas las cuales tienen interfaces de conexión entre sus equipos pero esto no se da en todos los casos, así también existen infinitas marcas de ventiladores pulmonares y monitores multiparamétricos que no las tienen, cómo saber cuál marca de monitor o ventilador será adjudicada?</p> <p>Sugerimos esta especificación sea eliminada debido a que en esta etapa es imposible prever una conectividad de equipos los cuales no se conoce, marca, modelo, procedencia, etc.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p>		

Consulta 96 - Ítem 32: MONITOR MULTIPARAMÉTRICO AVANZADO

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
<p>Ítem 32: MONITOR MULTIPARAMÉTRICO AVANZADO</p> <p>En el punto 32.4.6.3 Donde dice: Medición de variación de volumen sistólico (VVS) o variación de presión de pulso (VPP) en porcentaje de forma automática, entendemos que estos valores se miden a través del gasto cardiaco, podrían por favor considerarlo como opcional, considerando que estamos hablando de una especificación de monitores, por el cual limitarían la participación de importantes marcas, y orientando a una marca en particular que no tendría competencia alguna.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 97 - Ítem 33: SATUROMETRO PORTATIL

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
<p>Ítem 33: SATUROMETRO PORTATIL</p> <p>En el sub ítem 33.4.10 - dice: SpO2: 35 al 69% +/-3%.</p> <p>Solicitamos a la convocante eliminar o declararla opcional, pues en el punto 19.2.8 dice el rango de medición SpO2 0 a 100%, dando entender que se repite lo mismo.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 98 - ITEM 34: Servocuna.

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
<p>ITEM 34: Servocuna.</p> <p>En el sub ítem 34.4.17: Movimientos de Trendelemburg directo e inverso, accionados eléctricamente, de al menos $\pm 15^\circ$. A fin de obtener mayor participación de oferentes, solicitamos reducir el rango de estas especificaciones a Sub ítem 2.11: Movimientos de Trendelemburg directo e inverso, accionados eléctricamente, de al menos $\pm 10^\circ$.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 99 - ITEM 34: Servocuna.

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
ITEM 34: Servocuna. En el sub ítem 34.4.17: Movimientos de Trendelemburg directo e inverso, accionados eléctricamente, de al menos $\pm 15^\circ$. A fin de obtener mayor participación de oferentes, solicitamos reducir el rango de estas especificaciones a Sub ítem 2.11: Movimientos de Trendelemburg directo e inverso, accionados eléctricamente, de al menos $\pm 10^\circ$.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 100 - ITEM 34: Servocuna

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
ITEM 34: Servocuna Sub ítem 34.10.2 3 Intensidades: Alta $> 50 \text{ W/cm}^2/\text{nm}$; Media $35 \text{ W/cm}^2/\text{nm}$; Baja $20 \text{ W/cm}^2/\text{nm}$ a 30 cm de distancia Solicitamos a la convocante otorgar una variación de $\pm 10 \text{ W/cm}^2/\text{nm}$ a la intensidad Alta y una variación de $\pm 5 \text{ W/cm}^2/\text{nm}$. De modo permitir la participación de una mayor cantidad de oferentes, sin perjuicio del rendimiento del equipo.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 101 - ITEM 34: Servocuna

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
ITEM 34: Servocuna Sub ítem 34.10.5 dice: Nivel de ruido: $< 45 \text{ dBA}$ a 1 metro de distancia. Solicitamos al Convocante tenga a bien permitir Servocuna con nivel de ruido 60dB o menor. Este nivel de db es aceptado por la Comunidad Europea, por lo que consideramos que no habría inconvenientes para que sea aceptado por el Convocante.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 102 - ITEM 40: VIDEOCOLPOSCOPIO

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
<p>ITEM 40: VIDEOCOLPOSCOPIO</p> <p>Sub ítem 40.7 dice: Video Camara digital.</p> <p>Solicitamos al Convocante tenga a bien aclarar, que sistema de imagen debe tener el equipo, ejemplo: .</p> <p>Programa de archivo de imagen</p> <p>Pedal</p> <p>Conexión a computadora</p> <p>Sistema de captura de imágenes, video para uso médico tanto para la consulta como para la sala de cirugía.</p> <p>Equipo portátil, que puede utilizarse tanto con un laptop como con un ordenador o computador de escritorio utilizando Windows, por medio de conexión de puertos del tipo USB2.</p> <p>Utilización amigable software sencillo de instalar y de utilizar, que permita al profesional contar con un amplio banco de imágenes digitales de alta resolución y calidad, videos digitales, que pueden ser archivados digitalmente en su ordenador o computador.</p> <p>Con posibilidad de archivar imágenes sin limitación del número de ellas en bancos personalizados por cada paciente. Y que estas imágenes puedan luego ser procesadas, archivadas, enviadas digitalmente o impresas en claros y elegantes informes.</p> <p>Que permita el archivo de videos digitales sin limitaciones en el número de ellos por paciente, los cuales pueden luego ser editados</p> <p>En caso de contar con este sistema de imágenes, se recomienda agregar una computadora portátil de acuerdo al sistema de imagen.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 103 - Ítem 3: BARRAS PARALELAS

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
<p>3. 4.1. Altura ajustable entre 60 cm o menos y 100 cm o más, 2,5 metros de largo o mayor.</p> <p>Solicitamos a La Convocante tenga a bien COTIZAR Altura ajustable entre 60 cm o menos y 90 cm o más, 2,5 metros de largo o mayor.</p> <p>3. 4.2 Ancho ajustable de 65 cm o menos a 98 cm o más.</p> <p>Solicitamos a La Convocante tenga a bien COTIZAR Ancho ajustable de 40 cm o menos a 60 cm o más.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. para el ítem 3.4.2 Ancho ajustable de 65 cm o menos a 98 cm o más y a lo establecido en la Adenda N°15		

Consulta 104 - Ítem 4: BARRAS PARALELAS PEDIATRICAS

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
<p>4. 4.2 Ancho ajustable de 65 cm o menos a 98 cm o más.</p> <p>Solicitamos a La Convocante tenga a bien COTIZAR Ancho ajustable de 40 cm o menos a 60 cm o más.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 105 - Ítem 5: BICICLETA ESTÁTICA

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

5. 4.1. Asiento horizontal.
 5. 4.6 Asiento ajustable en desplazamiento vertical.
 Solicitamos a La Convocante tenga a bien ACLARAR si se debe cotizar una Bicicleta Estática VERTICAL u HORIZONTAL?

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

Se aclara que lo solicitado es una bicicleta estática vertical.

Consulta 106 - Ítem 7: CAMA DE INTERNACION ARTICULADA

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

El precio referencial está muy por debajo del precio referencial del mercado, pues se trata de una cama importada, primeramente por el hecho que se solicita con Cubierta radio transparente y soporte para chasis de RX. Y se solicita también la provisión de Balón de oxígeno con su respectivo soporte incorporado a la cama. Estas exigencias sobrepasan el precio referencial del mercado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 107 - Ítem 8: CAMAS DE INTERNACIÓN ELÉCTRICA CON BALANZA

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

El precio referencial está muy por debajo del precio referencial del mercado, pues además de tratarse de una cama importada, se solicita con la provisión de Balanza digital incluida en la estructura de la cama con capacidad de medición de 5 a 250 kg. Así también sistema de RPC y Bloqueo eléctricos. Alarmas. Batería de respaldo en caso de falla eléctrica para todos los movimientos. Balón de oxígeno con su respectivo soporte incorporado a la cama.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 108 - Ítem 15: ELECTROESTIMULADOR

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

15. 6 Corriente de pulsos rectangulares bifásica (bipolar): Modalidad EMS
 15. 6.1 Control de ancho de pulso entre 20 y 900 μs. Solicitamos a La Convocante tenga a bien cotizar 10-200 μs
 15. 6.2 Control de frecuencia de pulso entre 1 y 250 Hz. Solicitamos a La Convocante tenga a bien cotizar 1-200Hz

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 109 - Ítem 15: ELECTROESTIMULADOR

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

15. 7 Microcorriente.
 Solicitamos a La Convocante tenga a bien cotizar este sub ítem como opcional

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 110 - Ítem 15: ELECTROESTIMULADOR

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
15. 8.3 Batería recargable. Solicitamos a La Convocante tenga a bien cotizar este sub ítem como opcional		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 111 - Ítem 22: MONITOR ELECTROCARDIOGRAFICO AMBULATORIO / HOLTER

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
22.5. Estación de Trabajo (PC) ¿Debe cotizarse cantidad: 01 (una) estación de trabajo por la totalidad de los equipos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
Se aclara que debe ser una PC por la totalidad de los equipos.		

Consulta 112 - Ítem 22: MONITOR ELECTROCARDIOGRAFICO AMBULATORIO / HOLTER

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
22.5. Estación de Trabajo (PC) ¿Debe cotizarse cantidad: 01 (una) estación de trabajo por la totalidad de los equipos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
Se aclara que debe ser una PC por la totalidad de los equipos.		

Consulta 113 - ITEM 27 - MAQUINA DE ANESTESIA

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
Punto 9.3 Donde dice: Detección de mezclas de agentes anestésicos con despliegue de las concentraciones de agentes anestésicos Debido a que el sistema de seguridad de las máquinas de anestesia no permite que sean utilizados en simultáneo dos gases anestésicos, sugerimos que esta especificación se solicite de la siguiente manera: Detección de mezclas de gases con despliegue de las concentraciones y al menos un agente anestésico		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 114 - ITEM 31 - MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
Punto 3.1: Se solicitan normas de calidad específicas: FDA, CE, JIS al menos una de ellas. De manera a asegurar los monitores a adquirir y la inversión en el tiempo, sugerimos se soliciten: Normas de calidad específicas: FDA y CE.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 115 - ITEM 32 - MONITOR MULTIPARAMETRICO AVANZADO

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

Punto 3.1: Se solicitan normas de calidad específicas: FDA, CE, JIS al menos una de ellas. De manera a asegurar los monitores a adquirir y la inversión en el tiempo, sugerimos se soliciten: Normas de calidad específicas: FDA y CE.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 116 - ITEM 32 - MONITOR MULTIPARAMETRICO AVANZADO

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

Punto 4.5: Conectividad a red de monitoreo. (Conexión con cables y/o sin cables)
 Considerando la tendencia mundial de instalar HIS (Hospital Information Systems) en los hospitales para mejorar la calidad de atención médica y reducir costos, solicitamos se aclare cuál es el alcance requerido de esta funcionalidad/conectividad a la red. Consultamos además, si los monitores deberán contar con la opción de conectarse a futuro con la central de monitoreo y a redes intrahospitalarias (Intranet) e Internet con sistema operativo Windows y capacidad de utilizar software desarrollados propiedad del Instituto de Previsión Social como ser PACS, HIS, RIS, etc.? Si los monitores pueden actualizarse a futuro el IPS estaría salvaguardando su inversión a largo plazo, por ejemplo, en el caso de adquirir un HIS o utilizando el PACS con que ya cuenta el IPS, pudiendo acceder a las imágenes, los estudios de laboratorio, ficha de paciente, etc. desde el mismo monitor alojado en la cabecera del paciente, sin necesidad de una PC extra para acceder a esta información.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 117 - ITEM 33 - SATUROMETRO PORTATIL

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

Punto 4.6: Tendencias hasta 24 horas o más. Se podrán aceptar equipos con tendencias de 500 juegos de mediciones?

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 118 - ITEM 27 - MAQUINA DE ANESTESIA

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

Punto 4.3.1 Donde dice: Canister reutilizable y esterilizable con capacidad mínima de 700 g. y máxima de al menos 1000g. favor aclarar el limite maximo solicitado, porque la expresion "maxima de al menos" se presta a confusión y sugerimos definir mejor los limites con un solo canister, quedando la solicitud de la especificación de la siguiente manera: Canister de un solo recipiente reutilizable y esterilizarle con capacidad mínima de 700 g y máxima no menor de 1000 g.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 119 - ITEM 16 - EQUIPO DE RAYOS ARCO C

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

Punto 4.5.4 Donde dice: Rango de KV para Fluoroscopia: de 40 o menos a 120 KV o mas solicitamos ampliar el rango de KV para mayor participación, sugerimos que esta especificación se solicite de la siguiente manera: Rango de KV para Fluoroscopia: de 40 o menos a 110 KV o mas

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 120 - ITEM 16 - EQUIPOS DE RAYOS ARCO EN C

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

Punto 4.5.5 Donde dice: Tiempo de exposición: de 0,006 seg o menos a 4 seg o más. solicitamos ampliar el rango de tiempo para mayor participación, sugerimos que esta especificación se solicite de la siguiente manera: Tiempo de exposición: de 0,066 seg o menos a 4 seg o más.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 121 - ITEM 20 - EQUIPO DE RAYOS X

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

Punto 3.3.5 Donde dice Capacidad de acople y desacople solicitamos aclarar esta especificación pues en equipos de mesa usualmente no se despega el tubo de la estativa del equipo. Favor aclarar o eliminar este punto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 122 - ITEM 20 - EQUIPO DE RAYOS X

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

Punto 3.3.6 Donde dice Movimiento longitudinal: 180° cm o mayor solicitamos aclarar esta especificación pues se cita dos unidades de medidas que no se relacionan entre si.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 123 - ITEM 34 - SERVOCUNA

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

Donde solicitan: 7.2 Temperatura cutánea: $\pm 0,2^{\circ}$ C del punto seleccionado, solicitamos permitan cotizar equipos con alarma de temperatura cutánea $\pm 0.1^{\circ}$ C para una mayor participación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 124 - DISPOSICIONES GENERALES.

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
Solicitamos que el plazo de entrega sea de 90 días a partir del cobro del anticipo, más 30 días para la instalación y capacitación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 125 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
Donde solicitan: Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016, consultamos por que si en todos los pliegos del IPS anteriores y pliegos standar de la DNCP se dispone un ratio de liquidez de por lo menos 1,25 en este llamado se ha disminuido este punto, cuando que esta capacidad asegura la participación de proveedores con capacidad financiera, no oportunistas o con problemas a la hora de cotizar agregando altos costos financieros a su oferta. Solicitamos considerar este punto y establecer el standart habitual de 1.25 de Ratio de Liquidez		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 126 - ITEM 24 - LAMPARA CIALITICA

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
Donde solicitan: 4.2.6 Temperatura de color en el rango de 4200 a 6000 grados Kelvin. Solicitamos permitan cotizar equipos con temperatura color de 3800 a 600 grados Kelvin para permitir una mayor participación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 127 - ITEM 24 - LAMPARA CIALITICA

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
Donde solicitan: 5.2 Batería con indicador de la carga y autonomía de al menos 1 hora. Solicitamos permitan cotizar equipos con batería de autonomia de 30 min.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 128 - ITEM 25 - LAMPARA CIALITICA MOVIL

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
En el punto 4.2.2 Ajuste a +/- 35° como mínimo, solicitamos aclarar a que movimiento se refiere, o considerarlo como un opcional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
Se aclara que el movimiento solicitado se refiere al pivotaje del brazo de suspensión de la cúpula		

Consulta 129 - ITEM 25 - LAMPARA CIALITICA MOVIL

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

Donde solicitan: 4.3.3 Temperatura de color en el rango de 4200 a 6000 grados Kelvin. Solicitamos permitan cotizar equipos con temperatura color de 3800 a 600 grados Kelvin para permitir una mayor participación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 130 - ITEM 25 - LAMPARA CIALITICA MOVIL

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

En el punto: 4.3.4 Índice de Rendimiento Cromático (CRI) de 93 % como mínimo. Solicitamos declarar como opcional tal como se presenta en el ítem 26. LAMPARA CIALITICA MOVIL PARA CIRUGIA MENOR, que cuenta con las mismas especificaciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 131 - ITEM 25 - LAMPARA CIALITICA MOVIL

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

Donde solicitan: 5.2 Batería con indicador de la carga y autonomía de al menos 1 hora. Solicitamos permitan cotizar equipos con batería de autonomía de 30 min.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 132 - ITEM 26 - LAMPARA CIALITICA MOVIL PARA CIRUGIA MENOR

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

En el punto 4.2.2 Ajuste a +/- 35° como mínimo, solicitamos aclarar a que movimiento se refiere, o considerarlo como un opcional.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

Se aclara que el movimiento solicitado se refiere al pivotaje del brazo de suspensión de la cúpula

Consulta 133 - ITEM 26 - LAMPARA CIALITICA MOVIL PARA CIRUGIA MENOR

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

Donde solicitan: 4.3.3 Temperatura de color en el rango de 4200 a 6000 grados Kelvin. Solicitamos permitan cotizar equipos con temperatura color de 3800 a 600 grados Kelvin para permitir una mayor participación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 134 - ITEM 26 - LAMPARA CIALITICA MOVIL PARA CIRUGIA MENOR

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
Donde solicitan: 5.2 Batería con indicador de la carga y autonomía de al menos 1 hora. Solicitamos permitan cotizar equipos con batería de autonomía de 30 min.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 135 - ITEM 41

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
4.1.2. Procesador digital de imágenes integrado Solicitamos saber si la palabra "integrado" se refiere a si El Procesador de Imágenes debe estar integrado a la Fuente de Luz.? Y si es así, para mayor participación de oferentes y ofrecer las tecnologías mas actuales solicitamos si puede ser separado de la fuente de luz. Podría ser : Procesador digital de imágenes integrado y/o separado de la Fuente de Luz?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 136 - ITEM 41

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
4.1.3. Regulación automática de exposición. Solicitamos aclarar si este punto se refiere al ajuste de estructura de la imagen, como ser nitidez de la estructura de la mucosa y de los colores de la estructura (exposición). Seria: Regulación automática de exposición y/o Regulación del énfasis de la estructura y Tono?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
La exposición se refiere a la cantidad de luz que recibe el material fotosensible.		

Consulta 137 - ITEM 29 - MESA QUIRURGICA

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
Donde solicitan: 4.4 Movimiento de angulación lateral de las piernas. Solicitamos que esta especificación sea considerada opcional atendiendo que no atiende a ninguna prestación mayor, considerando que los accesorios cumplen esta función.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 138 - ITEM 41

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
4.1.3. Regulación automática de exposición. Solicitamos aclarar si este punto se refiere al ajuste de estructura de la imagen, como ser nitidez de la estructura de la mucosa y de los colores de la estructura (exposición). Seria: Regulación automática de exposición y/o Regulación del énfasis de la estructura y Tono?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
Se aclara que la exposición se refiere a la cantidad de luz que recibe el material fotosensible.		

Consulta 139 - ITEM 41

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
4.1.4. Filtro Anti-moiré. Solicitamos saber si esta Funcion se refiere a la función Anti blur y /o Anti Desenfoque. Que seria la función que ofrece las imágenes más nítidas y claras de múltiples imágenes secuenciales para su revisión y documentación. Seria : Filtro Anti-moiré y/o Filtro Anti Desenfoque?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 140 - ITEM 41

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
4.1.9. Lente zoom parfocal integrado. Solicitamos que este punto sea OPCIONAL ya que este se refiere a cabezales de cámara utilizados en laparoscopia rígida y no en videoendoscopios flexibles. El zoom que posee el procesador esta en el punto 4.1.11. Zoom electrónico seleccionable de 2 aumentos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 141 - ITEM 41

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
4.1.11. Zoom electrónico seleccionable de 2 aumentos. Solicitamos si este puede ser de 2 aumentos o mas. Seria: Zoom electrónico seleccionable de 2 aumentos o mas.?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 142 - ITEM 41

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
4.1.13. Capacidad de visualización de datos del paciente. Solicitamos saber si además de la capacidad de visualización se puede ofrecer con grabación de los datos de pacientes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Las características solicitadas son mínimas, si se ofrecen mejores características también serán aceptadas.		

Consulta 143 - ITEM 41

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
4.2. Cabezal de cámara Solicitamos que este ITEM sea EXCLUIDO o OPCIONAL ya que este cabezal se utiliza en los laparoscopios rígidos y o en los fibroendoscopios. Al solicitar video endoscopios este cabezal no es necesario. Además, permitirán mayor participación de oferentes y mayor tecnología.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 144 - ITEM 41

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
4.2. Cabezal de cámara Solicitamos que este ITEM sea EXCLUIDO o OPCIONAL ya que este cabezal se utiliza en los laparoscopios rígidos y o en los fibroendoscopios. Al solicitar video endoscopios este cabezal no es necesario. Además, permitirán mayor participación de oferentes y mayor tecnología.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 145 - 29 - MESA QUIRURGICA

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
Donde dice: 5.6 Angulación horizontal de la sección de piernas: de 0° a 90° (ambas secciones manual). Este tipo de movimiento se supe con accesorios por lo que solicitamos sea opcional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 146 - ITEM 41

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
4.3. Fuente de luz LED. Solicitamos ampliar las especificaciones técnicas para mayor participación de oferentes si la Fuente de luz puede ser LED o XENON de 300 watts.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 147 - ITEM 41

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
4.3.1 Luz fría con tecnología LED. Deberá proveer 2 unidades de lámparas de repuesto. Solicitamos ampliar las especificaciones técnicas para mayor participación de oferentes si puede ser Fuente de Luz fría con tecnología LED o XENON de 300W.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 148 - ITEM 41

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
4.3.2. Temperatura de color de 6.500K o más. Solicitamos ampliar los rangos para mayor participación de oferentes y si este puede ser : 4.3.2. Temperatura de color de 6.200K o más.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 149 - ITEM 41

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
4.3.2. Temperatura de color de 6.500K o más. Solicitamos ampliar los rangos para mayor participación de oferentes y si este puede ser : 4.3.2. Temperatura de color de 6.200K o más.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 150 - ITEM 41

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
LAMPARA DE REPUESTO		
Favor aclarar los puntos 4.3.1 y 4.3.2 ya que se repiten y difieren las cantidades de lámparas de repuesto que solicitan para la Fuente de Luz.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en la Adenda de Modificación.		

Consulta 151 - ITEM 41

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
4.3.5. Cable de luz de fibra óptica, diámetro mayor a 3mm, longitud entre: 250 y 350cm. Cantidad: 2 (dos) por cada equipo.		
Solicitamos que este punto sea Excluido o Opcional ya que el cable de fibra óptica se utiliza en laparoscopia rígida y no en videoendoscopios ya que el cable de fibra óptica esta incluido dentro de los videoendoscopios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 152 - ITEM 29 MESA QUIRURGICA

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
Donde solicitan: 6.2 Soportes para pies con fijadores laterales, en forma de bota ergonómica y ajustable, que permita la sujeción firme de los pies (1 par). Considerando que cada fabricante posee su tipo de accesorios, solicitamos que la especificación solo se limite a una descripción general. Recomendamos como sigue: Soportes para pies ajustables.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 153 - ITEM 41

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
4.3.5. Cable de luz de fibra óptica, diámetro mayor a 3mm, longitud entre: 250 y 350cm. Cantidad: 2 (dos) por cada equipo. Solicitamos que este punto sea Excluido o Opcional ya que el cable de fibra óptica se utiliza en laparoscopia rígida y no en videoendoscopios ya que el cable de fibra óptica esta incluido dentro de los videoendoscopios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 154 - ITEM 41

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
4.4.2. Paneles divisores para los equipos, dos puertas con llave y una gaveta. Solicitamos modificar si las dos puertas con llave y gaveta podrán ser opcionales o excluidas ya que en Las Torres de Endoscopia Flexible se requieren que el carro sea abierto sin puertas para controlar la ventilación y temperatura del equipo como también para la comodidad de la colocación de la torre durante el procedimiento ya que el medico maneja los comandos del procesador y fuente de luz y con una puerta esto no será posible.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 155 - ITEM 41

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
4.4.6. Sistema de documentación, grabador/reproductor de DVD con sus respectivos cables de conexión. Solicitamos saber si esto se refiere a un equipo aparte del carro para transporte: Grabador de DVD y favor aclarar También si este debe ser de GRADO MEDICO.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 156 - ITEM 41

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
5.1.2. Aumento x8 para un diagnóstico óptico. Solicitamos ampliar los rangos para mayor participación de oferentes y si este puede ser : Aumento x2 o mas para un diagnóstico óptico. Lo máximo en endoscopia electrónica es x2. Puede que tenga de 8 a 20 niveles o graduaciones de zoom .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda de Modificación.		

Consulta 157 - ITEM 41

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

5.1.3. Zoom electrónico, regulable en 4 niveles.
 Solicitamos ampliar los rangos para mayor participación de oferentes y si este puede ser : Zoom electrónico, regulable en 4 a 20 niveles.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 158 - ITEM 41

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

5.1.6. Insuflación optimizada mediante canales separados para aire y agua.
 Solicitamos saber si esto se refiere a tener un canal aparte de agua, además del de agua y aire.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 159 - ITEM 41

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

5.1.7.2. Longitud util entre 1300 a 1500 mm
 Solicitamos ampliar los rangos para mayor participación de oferentes y si este puede ser : Longitud util entre 1300 a 1700 mm

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 160 - ITEM 20 - EQUIPO DE RAYOS X

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

Punto 2.2 Donde dice Estación de trabajo con entorno de ventanas gráficas para la edición y elaboración de los estudios, con monitor color LCD de alta resolución de 18 o superior, mouse, teclado alfanumérico para el ingreso de los datos del paciente y disco rígido de 250 GB como mínimo para almacenamiento de 4000 imágenes. Para una mayor participación de oferentes solicitamos que acepten ofertas que contengan capacidad de almacenamiento de 200 GB o mayor.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 161 - ITEM 41

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

5.1.7.10 Campo visual de 160° o mayor.
 Solicitamos ampliar los rangos para mayor participación de oferentes y si esta puede ser Campo visual de 140° o mayor.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 162 - ITEM 20 - EQUIPO DE RAYOS X

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

Punto 3.3.5 Donde dice Capacidad de acople y desacople solicitamos que se permita cotizar este punto como opcional ya que depende de la tecnología utilizada por cada fabricante y de esta manera permitir la mayor participación de empresas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 163 - ITEM 41

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

5.1.7.11. Profundidad de campo entre 2 o menor a 100mm o mayor.
 Solicitamos saber para mayor participación de oferentes si este puede ser : Profundidad de campo entre 3 o menor a 100mm o mayor.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 164 - ITEM 20 - EQUIPO DE RAYOS X

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

Punto 3.3.6 Donde dice Movimiento longitudinal: 180° cm o mayor solicitamos aclarar esta especificación pues se cita dos unidades de medidas que no se relacionan entre si.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 165 - ITEM 41

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

En los puntos 5.1.8.9. y 5.1.8.10. Aclarar las cantidades a ofertar ya que al inicio marca "1" y al final "envase de 10 unidades".

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

Se aclara que para los dos puntos objetados se solicita un envase de 10 (diez) unidades de pinzas.

Consulta 166 - ITEM 41

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

En el punto 5.1.8.9. 1 Pinzas para biopsia, con mandíbulas ovaladas y púa, longitud útil 180cm como mínimo, para un solo uso, estéril, envase de 10 unidades. Solicitamos ampliar los rangos para mayor participación de oferentes si esta puede ser : Pinzas para biopsia, con mandíbulas ovaladas y púa, longitud útil 160cm como mínimo, para un solo uso, estéril, compatible con largo del videogastroscopio ofertado .

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 167 - ITEM 41

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
5.2.2 Aumento x8 para un diagnóstico óptimo como mínimo. Solicitamos ampliar los rangos para mayor participación de oferentes y si este puede ser : Aumento x2 o mas para un diagnóstico óptimo. Lo máximo en endoscopia electrónica es x2. Puede que tenga de 8 a 20 niveles o graduaciones de zoom .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 168 - ITEM 41

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
5.2.3 Zoom electrónico, regulable en 4 niveles. Solicitamos ampliar los rangos para mayor participación de oferentes y si este puede ser : Zoom electrónico, regulable en 4 a 20 niveles.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 169 - ITEM 41

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
5.2.6.1 Diámetro exterior de la vaina entre 9.3mm a 9.5mm		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 170 - ITEM 41

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
5.2.6.1 Diámetro exterior de la vaina entre 9.3mm a 9.5mm solicitamos ampliar el rango para mayor participación de oferentes y si este puede ser Diámetro exterior de la vaina entre 9.2mm a 9.5mm		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 171 - ITEM 41

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
5.2.6.7 Acodamiento: Izquierda 120° (+/-10°) y Derecha 120° (+/-10°) Solicitamos ampliar los rangos para mayor participación de oferentes y si este puede ser : Acodamiento: Izquierda 100° (+/-10°) y Derecha 100° (+/-10°). Cumpliendo con los rangos específicos de todas las marcas del mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 172 - ITEM 41

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

5.2.6.7 Acodamiento: Izquierda 120° (+/-10°) y Derecha 120° (+/-10°)
 Solicitamos ampliar los rangos para mayor participación de oferentes y si este puede ser : Acodamiento: Izquierda 100° (+/-10°) y Derecha 100° (+/-10°). Cumpliendo con los rangos específicos de todas las marcas del mercado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 173 - ITEM 20 - EQUIPO DE RAYOS X

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

Punto 3.6.1 Solicitamos incluir especificaciones de peso y tamaño del pixel del detector.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 174 - ITEM 41

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

5.2.6.11 Profundidad de campo entre 2 o menor a 100mm o mayor.
 Solicitamos ampliar los rangos para mayor participación de oferentes y si este puede ser : Profundidad de campo entre 4 o menor a 100mm o mayor.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 175 - ITEM 20 - EQUIPO DE RAYOS X

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

Punto 3.6.5: Donde dice Resolución de imagen mayor 3.3 lp/mm para una mayor participación de ofertas favor considerar que esta especificación se solicite de la siguiente manera: Resolución de imagen mayor o igual 3.3 lp/mm

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 176 - ITEM 41

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

En los puntos 5.2.7.9. y 5.2.7.10 Aclarar las cantidades a ofertar ya que al inicio marca "1" y al final "envase de 10 unidades".

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

: Se aclara que para los dos puntos objetados se solicita un envase de 10 (diez) unidades de pinzas.

Consulta 177 - ITEM 20 - EQUIPO DE RAYOS X

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

Punto 4.6.2. Solicitamos eliminar este item pues se repite con el Punto 3.3.3.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 178 - ITEM 41

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

En el punto 5.2.7.9. 1 Pinzas para biopsia, con mandíbulas ovaladas y púa, longitud útil 180cm como mínimo, para un solo uso, estéril, envase de 10 unidades. Solicitamos ampliar los rangos para mayor participación de oferentes si esta puede ser Pinzas para biopsia, con mandíbulas ovaladas y púa, longitud útil 160cm como mínimo, para un solo uso, estéril, compatible con largo del videogastroscoPIO ofertado .

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

Se aclara que para los dos puntos objetados se solicita un envase de 10 (diez) unidades de pinzas.

Consulta 179 - ITEM 41

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

Dentro del Item 41 no se solicita unidad electroquirurgica siendo este equipo fundamental para poder hacer procedimientos terapéuticos como tampoco se solicita video printer a color y de grado medico para la impresión de las imágenes endoscópicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 180 - ITEM 20 - EQUIPO DE RAYOS X

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

Punto 4.6.3 Debido a que el pedido es un equipo digital solicitamos la eliminación del item 4.6.3 y 4.6.4

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 181 - ITEM 41

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

ANEXO I.: Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado el país de origen, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado Solicitamos saber si este documento se puede presentar para la firma del contrato y para la apertura de sobres una copia simple.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

La presentación de los documentos consularizados y/o autenticados deben darse de manera definitiva en el momento de la firma del contrato.

Consulta 182 - ITEM 20 - EQUIPO DE RAYOS X

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

Punto 5. Solicitamos que los ítems desde el 5.1 hasta el 5.1.10 puedan ser ofertados como opcionales ya que la utilidad de estos elementos dependería del tipo de tecnología que utilizan los diversos fabricantes de equipos médicos entre accesorios y equipos que se pueda ofertar, y tampoco se limita las prestaciones en uso del equipo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 183 - DOCUMENTACION

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2017
----------	-------------------	------------

Para el punto Constancia de haber realizado la visita técnica o declaración jurada de conocer el lugar donde serán instalados los equipos Solicitamos saber si al realizar la visita el IPS de Ciudad del Este nos emitirá un certificado? .

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

Todas las visitas deben recibir certificación. Que luego se deberá presentar como parte de la documentación.

Consulta 184 - IAO 10.13 página 6 del PBC.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
----------	-------------------	------------

En las IAO 10.13 página 6 del PBC menciona en el calendario de eventos al ítem 28 como Mamógrafo, sin embargo en la página 55 de las Especificaciones técnicas el ítem 28 corresponde a MESA DE PARTOS.
 Por favor aclarar esta confusión y corregir con los datos correspondientes, al igual que la cantidad total de ítems licitados en la página 6 menciona que son 45 ítems y en las especificaciones técnicas sólo figuran 43 ítems.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 8.

Consulta 185 - Acta de Recepción Provisoria.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
----------	-------------------	------------

Solicitamos aclarar si el Acta de Recepción Provisoria será emitido por el Hospital Regional de Ciudad del Este ya que es ésta Institución quien recibirá y hará el control de los bienes entregados según Página 91 INSPECCIÓN Y PRUEBAS.
 El Acta de Recepción Definitiva será a cargo del Administrador del Contrato.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

Toda la documentación será tramitada a través del administrador del contrato.

Consulta 186 - Distribución de los Equipos licitados.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
----------	-------------------	------------

Solicitamos aclarar que la Distribución de todos los Equipos licitados serán efectivamente entregados en el Hospital Regional de Ciudad del Este, ya que en el cuadro de la página 93 y 94 sólo menciona "Área Interior".

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III SUMINISTROS REQUERIDOS, punto 3. INSPECCIONES Y PRUEBAS: La empresa deberá entregar los bienes para su inspección y prueba en el Hospital Regional de Ciudad del Este.

Consulta 187 - CGC 14.1; 14.2 y 14.3.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
CGC 14.1; 14.2 y 14.3 - Solicitamos aclarar y determinar cual será el plazo de vigencia para la Póliza de Anticipo solicitada. El plazo de vigencia no se encuentra determinado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección IV CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC), CGC 14.1, 14.2 y 14.3. a) Anticipo: 20% (veinte por ciento) La Garantía de Anticipo podrá consistir, a elección del Contratista en alguno de los siguientes: a) Garantía Bancaria otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar, b) Una Póliza de seguro emitida por una compañía de Seguros autorizada a operar y a emitir Pólizas de Seguros de Caucción. La omisión de la constitución de esta Garantía hará decaer el derecho de la Contratista a percibir el Anticipo, quedando obligada a cargar con los gastos de inversión que demande el suministro. El plazo de la Garantía de Anticipo será hasta la firma del Acta de Recepción Definitiva.		

Consulta 188 - MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Solicitamos corregir las contradicciones indicadas entre la página 93 y 99 en el apartado de "MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS" Sugerimos unificar el texto de la CGC 28.3: MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS: El mantenimiento correctivo será realizado por el personal técnico de la empresa proveedora del servicio al llamado, ante cualquier problema surgido con los equipos. La empresa adjudicada deberá garantizar el correcto funcionamiento de los bienes suministrados. Tipo de Servicio: Todos los días del año (incluyendo domingos y feriados), las 24 horas del día, con 2 (dos) horas de respuesta para equipos instalados en el Hospital Central, Clínicas Periféricas y Departamento Central. Para los equipos instalados en el Interior del país (excluyendo Departamento Central) la empresa contará con 48 (cuarenta y ocho) horas de tiempo de respuesta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 189 - Ley 5169/2014

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Un punto fundamental a tener en cuenta en este llamado, es la vigencia de la Ley 5169/2014 por la cual se crea la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, a la vista de esta normativa se regula nuestra actividad, por lo tanto se solicita por favor que sean exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones los siguientes recaudos: <ul style="list-style-type: none"> - Autorización como Empresa Importadora/Exportadora según el Art. 46 del Reglamento Básico de Protección Radiológica y Nuclear aprobado por Resolución -D-ARRN N° 26/16 de fecha 22/09/2016. - Autorización para Servicio de Reparación y Mantenimiento a Equipos de Categoría 1,2 y 3 según el Art. 46 del Reglamento Básico de Protección Radiológica y Nuclear aprobado por Resolución -D-ARRN N° 26/16 de fecha 22/09/2016. - Autorización para Servicio de Reparación y Mantenimiento a Equipos de Categoría 4 y 5 según el Art. 46 del Reglamento Básico de Protección Radiológica y Nuclear aprobado por Resolución -D-ARRN N° 26/16 de fecha 22/09/2016. - Que el plantel técnico cuente con Registro de Trabajador Ocupacionalmente Expuesto (TOE) otorgado por la ARRN y/o al menos haya cursado y aprobado la capacitación de Protección Radiológica dictado por la Comisión Nacional de Energía Atómica CNEA, única institución designada para dicha capacitación. Esto es fundamental, ya que de lo contrario todo el llamado sería recurrible al no cumplir con la Legislación vigente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda de Modificación.		

Consulta 190 - Cláusulas CGC 13

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>Las cláusulas CGC 13 está mal formulada, prestándose esto a confusión de los oferentes: Cláusula CGC 13 - Reajuste, donde se puede observar una contradicción en el texto establecido en la página 96 del PBC. Se expresa primeramente que el reajuste será aplicado siempre y cuando: "NO SE RECONOCERÁN REAJUSTE DE PRECIOS SI EL SUMINISTRO SE ENCUENTRA ATRASADO RESPECTO AL PLAN DE ENTREGAS ESTIPULADO", y por el CONTRARIO en el siguiente párrafo expresan: "Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre LOS BIENES NO ENTREGADOS; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes que fueron entregados antes de la verificación del reajuste. Por lo tanto se solicita se corrija esta confusión, quedando redactado que: ...La aplicación de reajuste de precios debe efectuarse una vez que los bienes/servicios hayan sido proveídos...</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 191 - Ley 5169/2014

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>Un punto fundamental a tener en cuenta en este llamado, es la vigencia de la Ley 5169/2014 por la cual se crea la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, a la vista de esta normativa se regula nuestra actividad, por lo tanto se solicita por favor que sean exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones los siguientes recaudos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autorización como Empresa Importadora/Exportadora según el Art. 46 del Reglamento Básico de Protección Radiológica y Nuclear aprobado por Resolución -D-ARRN N° 26/16 de fecha 22/09/2016. - Autorización para Servicio de Reparación y Mantenimiento a Equipos de Categoría 1,2 y 3 según el Art. 46 del Reglamento Básico de Protección Radiológica y Nuclear aprobado por Resolución -D-ARRN N° 26/16 de fecha 22/09/2016. - Autorización para Servicio de Reparación y Mantenimiento a Equipos de Categoría 4 y 5 según el Art. 46 del Reglamento Básico de Protección Radiológica y Nuclear aprobado por Resolución -D-ARRN N° 26/16 de fecha 22/09/2016. - Que el plantel técnico cuente con Registro de Trabajador Ocupacionalmente Expuesto (TOE) otorgado por la ARRN y/o al menos haya cursado y aprobado la capacitación de Protección Radiológica dictado por la Comisión Nacional de Energía Atómica CNEA, única institución designada para dicha capacitación. <p>Esto es fundamental, ya que de lo contrario todo el llamado sería recurrible al no cumplir con la Legislación vigente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p>		

Consulta 192 - Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 16.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 16 dice: 16.4.5.4 Rango de KV para fluoroscopia: de 40 KV o menos a 120 KV o más. Sensibilidad de 1KV o menor (menor se refiere a la parte numérica).</p> <p>Solicitamos modificar este parámetro a: 16.4.5.4 Rango de KV para fluoroscopia: de 40 KV o menos a 110 KV o más. Sensibilidad de 1KV o menor (menor se refiere a la parte numérica). Considerando que con este rango de KV es posible realizar estudios de fluoroscopia de las regiones del cuerpo de todo tipo de pacientes (delgados y obesos).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 193 - Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 16

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 16 dice: 16.4.6.2 Con capacidad de almacenamiento de calor térmico en el ánodo de 45.000 HU ó mayor.		
Sugerimos modificar este parámetro a: 16.4.6.2 Con capacidad de almacenamiento de calor térmico en el ánodo de 100 KHU como mínimo. Esto a modo de garantizar mayor tiempo, y continuidad de operación del equipo sin interrupciones por necesidad de enfriamiento del ánodo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 194 - Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 20

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 20 dice: 20.2.1 El sistema deberá incluir sistema de control de calidad automático.		
Solicitamos aclaren a qué se refieren con este requerimiento; por ejemplo: si se trata de un sistema de optimización automático de la calidad de imagen.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15. Estas especificaciones se refiere al sistema de chequeo interno del equipo que debe responder a un protocolo automático en diferentes momentos de testeo o a demanda.		

Consulta 195 - Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 20

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 20 dice: 20.3.2.3 Rejilla anti-difusora con razón 12:1 o mayor.		
Solicitamos modificar este parámetro a: 20.3.2.3 Rejilla anti-difusora con razón 10:1 como mínimo. Considerando que cuanto mayor es la razón de la rejilla, mayor es la dosis de radiación requerida.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 196 - Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 20

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 20 dice: 20.3.2.5 Capacidad de movimientos longitudinal de +/-23 cm o mayor.		
Sugerimos modificar este parámetro a: 20.3.2.5 Capacidad de movimientos longitudinal de +/-45 cm o mayor. considerando que el movimiento de la mesa en un rango mayor facilita el rápido posicionamiento del paciente para las distintas exposiciones, significando esto un mejor flujo de trabajo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 197 - Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 20

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 20 dice: 20.3.3.4 Capacidad de acople y desacople.		
Solicitamos aclaren a qué se refieren con este requerimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 198 - Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 20

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 20 dice: 20.3.3.7 Movimiento longitudinal: 180 cm o mayor.		
Solicitamos modificar este parámetro a: 20.3.3.7 Movimiento longitudinal: 130 cm o mayor. considerando que el movimiento longitudinal de la columna porta-tubo guarda relación con la longitud y el movimiento longitudinal de la mesa, y dicho valor es suficiente para cumplir con ambos parámetros.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 199 - Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 20

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 20 dice: 20.3.4.2 Ampolla de rayos X con capacidad térmica del ánodo de por lo menos 300 KHU o mayor.		
Solicitamos modificar este parámetro a: 20.3.4.2 Ampolla de rayos X con capacidad térmica del ánodo de por lo menos 200 KHU o mayor. considerando que este parámetro guarda relación con las características físicas de los materiales de fabricación del tubo de Rx y que no implicaría un cambio a rangos menores de KV y mAs con los que trabaja el equipo, y a modo de dar participación a un mayor número de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 200 - Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 20

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 20 dice: 20.3.5.4 Rejilla anti-difusora con razón 12:1 o mayor.		
Solicitamos modificar este parámetro a: 20.3.2.3 Rejilla anti-difusora con razón 10:1 como mínimo. Considerando que cuanto mayor es la razón de la rejilla, mayor es la dosis de radiación requerida.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 201 - Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 20

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 20 dice: 20.3.6.2 Tamaño de la imagen activo mayor o igual a 350x430 mm.</p> <p>Solicitamos modificar este parámetro a: 20.3.6.2 Tamaño de la imagen activo mayor o igual a 350x420 mm. considerando que con esta área activa del detector se podrán realizar estudios de las distintas regiones del cuerpo a distintos tipos de pacientes (delgados y obesos) y no implica un riesgo para la funcionalidad óptima del equipo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p>		

Consulta 202 - Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 20

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 20 dice: 20.4.2 Temperatura de operación: 0° C a 40° C.</p> <p>Solicitamos modificar este parámetro a: 20.4.2 Temperatura de operación: 15° C a 30° C. considerando que el equipo trabaja con detector plano y éstos deben operar en un rango estable de temperatura. Mediante un acondicionamiento adecuado de la sala donde opera el equipo se podría mantener este rango de temperatura a modo de evitar daños por cambios bruscos de la misma.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p>		

Consulta 203 - Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 20

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 20, los siguientes puntos que refieren a Accesorios. dice:</p> <p>20.5.1.2 Resolución Espacial desde 10 píxeles/mm o mayor, ó 100 &#956;m o menor.</p> <p>20.5.1.5 Resolución en escala de grises o conversión analógica-digital de información de 13 Bits como mínimo.</p> <p>Las características de resolución de los sistemas CR están relacionados al sistema digitalizador, no así a los chasis de fósforo. Sin embargo, en el siguiente punto:</p> <p>20.5.1.10 Los detectores deberán ser compatibles con los digitalizadores utilizados en el sistema PACS del IPS.</p> <p>Favor aclarar si requieren un sistema CR completo (digitalizador y chasis de fósforo) o solo requieren de los chasis de fósforo y que estos sean compatibles con los digitalizadores que operan en el I.P.S.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>Se aclara que lo solicitado los chasis de fósforo y que estos sean compatibles con los digitalizadores.</p>		

Consulta 204 - Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 13

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 13 dice: 13.3.1 Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos dos de ellas.		
Solicitamos modificar este parámetro a: 13.3.1 Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos una de ellas. considerando que el cumplimiento de una de ellas garantiza la calidad del equipo ofertado. Se debe tener en cuenta que no todos los equipos son comercializados en todos los mercados del mundo (especialmente en el mercado americano y en el mercado europeo).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 205 - Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 13

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 13 dice: 13.4.1 Diseño ergonómico: Panel de control regulable en altura con teclado alfanumérico para introducción de datos del paciente. Pantalla táctil de la menos 12 con al menos 3 páginas seleccionables mediante una función de deslizamiento.		
Solicitamos modificar este parámetro a: 13.4.1 Diseño ergonómico: Panel de control regulable en altura con teclado alfanumérico para introducción de datos del paciente. Pantalla táctil de la menos 10 con al menos 3 páginas seleccionables mediante una función de deslizamiento. considerando que esta pantalla no es para visualización de imágenes sino para disponibilidad de comandos y/o accesos, y al ser estos programables, un tamaño menor de la pantalla táctil no implica una disminución en la operatividad del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 206 - Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 13

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 13 dice: 13.4.6 Rango dinámico de al menos 272 dB.		
Solicitamos modificar este parámetro a: 13.4.6 Rango dinámico de al menos 200 dB. considerando que con este rango dinámico se obtiene una resolución de contraste (escala de grises) perceptible por el ojo humano y a modo de dar participación a un mayor número de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 207 - Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 13

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 13 dice: 13.4.7 4 (cuatro) puertos activos, como mínimo, para conexión de transductores con imagen.</p> <p>Solicitamos modificar este parámetro a: 13.4.7 3 (tres) puertos activos, como mínimo, para conexión de transductores con imagen. considerando que son tres los tipos de transductores solicitados, y a modo de dar participación a un mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p>		

Consulta 208 - Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 13

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 13 dice: 13.4.11 4.000.000 o más canales digitales de procesamiento no multiplexados.</p> <p>Solicitamos modificar este parámetro a: 13.4.11 60.000 o más canales digitales de procesamiento no multiplexados. Este valor es en promedio el número de canales de procesamiento no multiplexados reales que manejan los equipos de ecografía, incluso considerando valores elevados de frame rate. El número de canales de procesamiento solicitado en el PBC responde a un valor comercial de la marca Philips.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p>		

Consulta 209 - Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 13

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 13 dice: 13.4.14 El equipo deberá poder aceptar transductores matriciales de al menos 2000 elementos.</p> <p>Solicitamos modificar este parámetro a: 13.4.14 El equipo deberá poder aceptar transductores matriciales de al menos 100 elementos. considerando que estos transductores no están siendo solicitados en el PBC; y las imágenes obtenidas con dichos transductores no tienen valor diagnóstico, un número elevado de elementos solo encarecería el transductor sin justificación clínica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p>		

Consulta 210 - Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 13

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
----------	-------------------	------------

En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 13 dice: 13.7.2.1 Transductor Lineal para aplicaciones vasculares y musculoesqueléticas con ancho de banda de 6 a 18 Mhz. Cantidad mínima: 01 (uno) unidades por cada equipo.

Solicitamos modificar este parámetro a: 13.7.2.1 Transductor Lineal para aplicaciones vasculares y musculoesqueléticas con ancho de banda de 6 a 16 Mhz. Cantidad mínima: 01 (uno) unidades por cada equipo. considerando que este rango de frecuencia es suficiente para la adquisición de imágenes óptimas en estudios vasculares, musculoesqueléticos y de mama con el transductor lineal y de modo a dar participación a un mayor número de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 211 - Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 13

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
----------	-------------------	------------

En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 13 dice: 13.7.2.2 Transductor Convexo con un ancho de banda de 2 a 6 MHz. Cantidad mínima: 02 (dos) unidades por cada equipo.

Solicitamos modificar este parámetro a: 13.7.2.2 Transductor Convexo con un ancho de banda de 2 a 5 MHz. Cantidad mínima: 02 (dos) unidades por cada equipo. considerando que este rango de frecuencia es suficiente para obtener imágenes con resoluciones óptimas de órganos a profundidades normalmente requeridos para estudios abdominales y de modo a dar participación a un mayor número de oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 212 - Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 14

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
----------	-------------------	------------

En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 14 dice: 14.3.1 Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos dos de ellas.

Solicitamos modificar este parámetro a: 14.3.1 Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos una de ellas. considerando que el cumplimiento de una de ellas garantiza la calidad del equipo ofertado. Se debe tener en cuenta que no todos los equipos son comercializados en todos los mercados del mundo (especialmente en el mercado americano y en el mercado europeo).

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 213 - Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 14

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 14 dice: 14.4.1 Diseño ergonómico: Panel de control regulable en altura con teclado alfanumérico para introducción de datos del paciente. Pantalla táctil de la menos 12 con al menos 3 páginas seleccionables mediante una función de deslizamiento.</p> <p>Solicitamos modificar este parámetro a: 14.4.1 Diseño ergonómico: Panel de control regulable en altura con teclado alfanumérico para introducción de datos del paciente. Pantalla táctil de la menos 10 con al menos 3 páginas seleccionables mediante una función de deslizamiento. considerando que esta pantalla no es para visualización de imágenes sino para disponibilidad de comandos y/o accesos, y al ser estos programables, un tamaño menor de la pantalla táctil no implica una disminución en la operatividad del equipo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p>		

Consulta 214 - Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 14

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 14 dice: 14.4.6 Rango dinámico de al menos 272 dB.</p> <p>Solicitamos modificar este parámetro a: 14.4.6 Rango dinámico de al menos 200 dB. considerando que con este rango dinámico se obtiene una resolución de contraste (escala de grises) perceptible por el ojo humano y a modo de dar participación a un mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p>		

Consulta 215 - Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 14

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 14 dice: 14.4.7 4 (cuatro) puertos activos, como mínimo, para conexión de transductores con imagen.</p> <p>Solicitamos modificar este parámetro a: 14.4.7 3 (tres) puertos activos, como mínimo, para conexión de transductores con imagen. considerando que son tres los tipos de transductores solicitados, y a modo de dar participación a un mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p>		

Consulta 216 - Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 14

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 14 dice: 14.4.11 4.000.000 o más canales digitales de procesamiento no multiplexados.</p> <p>Solicitamos modificar este parámetro a: 14.4.11 60.000 o más canales digitales de procesamiento no multiplexados. Este valor es en promedio el número de canales de procesamiento no multiplexados reales que manejan los equipos de ecografía, incluso considerando valores elevados de frame rate.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p>		

Consulta 217 - Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 14

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 14 dice: 14.4.14 El equipo deberá poder aceptar transductores matriciales de al menos 2000 elementos.</p> <p>Solicitamos modificar este parámetro a: 14.4.14 El equipo deberá poder aceptar transductores matriciales de al menos 100 elementos. considerando que estos transductores no están siendo solicitados en el PBC; y las imágenes obtenidas con dichos transductores no tienen valor diagnóstico, un número elevado de elementos solo encarecería el transductor sin justificación clínica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p>		

Consulta 218 - Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 14

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 14 dice: 14.7.2.2 Transductor Convexo con un ancho de banda de 2 a 6 MHz. Cantidad mínima: 02 (dos) unidades por cada equipo.</p> <p>Solicitamos modificar este parámetro a: 14.7.2.2 Transductor Convexo con un ancho de banda de 2 a 5 MHz. Cantidad mínima: 02 (dos) unidades por cada equipo. considerando que este rango de frecuencia es suficiente para obtener imágenes con resoluciones óptimas de órganos a profundidades normalmente requeridos para estudios abdominales y de modo a dar participación a un mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p>		

Consulta 219 - Capacitaciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>En la página 92 del PBC en el apartado "Capacitaciones". Solicitamos estimar y especificar una duración mínima, por ítem o de manera general, de las jornadas de capacitación técnica y del uso del equipo, a modo de igualar las condiciones de las ofertas de los oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p>		

Consulta 220 - Ítem 15: ELECTROESTIMULADOR

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
15. 6 Corriente de pulsos rectangulares bifásica (bipolar): Modalidad EMS 15. 6.1 Control de ancho de pulso entre 20 y 900 μs. Solicitamos a La Convocante tenga a bien aceptar ofertas de 10-200 μs 15. 6.2 Control de frecuencia de pulso entre 1 y 250 Hz. Solicitamos a La Convocante tenga a bien aceptar ofertas de 1-200Hz 15. 7 Microcorriente. Solicitamos a La Convocante tenga a bien aceptar ofertas como opcional 15. 8.3 Batería recargable. Solicitamos a La Convocante tenga a bien aceptar ofertas como opcional		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 221 - Ítem 22: MONITOR ELECTROCARDIOGRAFICO AMBULATORIO / HOLTER

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
22.5. Estación de Trabajo (PC) ¿Debe cotizarse cantidad: 01 (una) estación de trabajo por la totalidad de los equipos? Lo recomendable es 01 (una) estación de trabajo por la totalidad de los equipos; por dos motivos: 1) porque el precio referencial está por debajo del precio de mercado, y 2) porque ya es suficiente con 01 (una) estación teniendo en cuenta que los registros de las grabadoras se transfieren a esta, como centro de análisis.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
Se aclara que debe ser una PC por la totalidad de los equipos.		

Consulta 222 - ITEM N° 30 - Monitor Fetal

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
En la Sección III, Requisitos de los Bienes, Especificaciones Técnica, ITEM N° 30 - Monitor Fetal punto 4.4 Dimensiones: 296x305x93mm.aprox. SOLICITAMOS poder cotizar las medidas 328x295x145mm Con esta alteración permitirá la participación de una mayor cantidad de oferentes, promoviendo la competencia por el ítem.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Las dimensiones solicitadas están dentro de lo requerido.		

Consulta 223 - ITEM N° 30 - Monitor Fetal

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
En la Sección III, Requisitos de los Bienes, Especificaciones Técnica, ITEM N° 30 - Monitor Fetal punto 4.5 Peso Menor a 3 kg. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE considerar un rango de +/- 500g de variación, lo cual permitiera la participación de mas oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 224 - Monitor Modular

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
----------	-------------------	------------

En el Punto 4.1 solicitan Monitor Modular,
 Solicitamos a la convocante poder ampliar el requerimiento a Monitor Pre configurado en donde se incluyan todas las opciones de motorización avanzadas sin necesidad de requerir cambio de Software ni hardware, de esta manera se puede tener un abanico mayor de posibilidades sin restricción permitiendo a los oferentes poder configurar mejor los equipos a ofertar y de la misma manera permitiendo mayor posibilidad a la convocante de recibir más ofertas.
 Solo a modo de ejemplo citamos la capacidad de monitorización simultanea de ECG, SPO2, Respiración, 2 Temperaturas, Capnografía, Modulo de Gasto cardíaco con 4 Presiones Invasivas + Temperatura.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 225 - ITEM 13 - ECOGRAFO MULTIPROPOSITO

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
----------	-------------------	------------

En el punto 7.2.2 donde dice Transductor Convexo con un ancho de banda de 2 a 6 MHz, solicitamos poder ofertar transductores con rango de frecuencia de 1 a 5 MHz, de manera tener un mejor rango de trabajo

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 226 - ITEM 13 - ECOGRAFO MULTIPROPOSITO

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
----------	-------------------	------------

En el punto 4.6 donde dice Rango dinámico de al menos 272 dB, se podrán ofertar equipos con rango dinámico de al menos 232dB, de manera a permitir la mayor participación de oferentes?

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 227 - ITEM N° 30 - Monitor Fetal

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
----------	-------------------	------------

En la Seccion III, Requisitos de los Bienes, Especificaciones Tecnica, ITEM N° 30 - Monitor Fetal punto 4.8 Intensidad: 10 mW/cm2 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE considerar el rango a partir de 5 mW/cm2 para que asi mas oferentes puedan presentarse asi promoviendo la competencia por el ítem.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 228 - ITEM 14 - ECOGRAFO GINECOLOGICO

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
----------	-------------------	------------

En el punto 7.2.2 donde dice Transductor Convexo con un ancho de banda de 2 a 6 MHz, solicitamos poder ofertar transductores con rango de frecuencia de 1 a 5 MHz, de manera tener un mejor rango de trabajo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 229 - ITEM 14 - ECOGRAFO GINECOLOGICO

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
En el punto 4.6 donde dice Rango dinámico de al menos 272 dB, se podrán ofertar equipos con rango dinámico de al menos 232dB, de manera a permitir la mayor participación de oferentes?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 230 - ITEM 42

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
ITEM 42. 4.2.1. Cabezal de cámara con chip CCD de ½ de 768x494 pixeles o mayor, con lente interno y zoom óptico parafoal. Solicitamos ampliar los rangos para mayor participación de oferentes y si este puede ser: Cabezal de cámara con chip CCD de ½ a ¼` de 768x494 pixeles o mayor, con lente interno y zoom óptico parafoal.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 231 - ITEM 42

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Favor aclara en los puntos 4.3.1. y 4.3.2. Se repite la lámpara de repuesto con diferentes cantidades.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, referente a lo solicitado en el item 42.4.3.1 Luz fría con tecnología LED. Deberá proveer 2 unidades de lámparas de repuesto y deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15		

Consulta 232 - ITEM 42

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
ITEM 42. 5.1.1. 2 (dos) ópticas de 30 frontal, gran imagen, gran angular, 4 mm o mayor de diámetro, 18 cm o mayor de longitud. Solicitamos ampliar los rangos para mayor participación de oferentes y si este puede ser: 2 (dos) ópticas de 30 frontal, gran imagen, gran angular, 4 mm o mayor de diámetro, 17 cm o mayor de longitud.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 233 - ITEM 43

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
ITEM 43 4.2.1. Cabezal de cámara con chip CCD de ½ de 768x494 pixeles o mayor, con lente interno y zoom óptico parafoal. Solicitamos ampliar los rangos para mayor participación de oferentes y si este puede ser: Cabezal de cámara con chip CCD de ½ a ¼` de 768x494 pixeles o mayor, con lente interno y zoom óptico parafoal.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 234 - ITEM 43

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
----------	-------------------	------------

Lámpara de repuesto. Ítem 43
 Favor aclara en los puntos 4.3.1. y 4.3.2. Se repite la lámpara de repuesto con diferentes cantidades.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Referente a lo solicitado en el ítem 43.4.3.1 Luz fría con tecnología LED. Deberá proveer 2 unidades de lámparas de repuesto y deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 235 - ITEM 43

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
----------	-------------------	------------

ITEM 43 5.1.1. Óptica de visión foroblicua panorámica de 12, con sistema óptico de lentes tubulares alargadas, diámetro 4 mm como mínimo, longitud entre 30 a 35 cm. Autoclavable y con transmisión de luz por fibra óptica incorporada. Solicitamos ampliar los rangos para mayor participación de oferentes y si este puede ser : Óptica de visión foroblicua panorámica de 12, con sistema óptico de lentes tubulares alargadas, diámetro 4 mm como mínimo, longitud entre 29 a 35 cm. Autoclavable y con transmisión de luz por fibra óptica incorporada.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 236 - ITEM 43 PUNTO 5.1.2.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
----------	-------------------	------------

Aclarar si la vaina externa puede ser entre 24 a 25 charr y la interna entre 22 a 23 charr.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 237 - ITEM 43 PUNTO 5.1.3.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
----------	-------------------	------------

Aclarar si el mango debe ser abierto o cerrado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 238 - ITEM 43 PUNTO 5.1.3.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
----------	-------------------	------------

Aclarar si el electro de coagulación de punta esférica debe ser de 0,3 mm y no 3mm. Lo mismo con la de 5 mm.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 239 - ITEM 31 MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
ITEM 31 MONITOR MULTIPARAMETRICO En el Punto 4.1 solicitan Monitor Modular, Solicitamos a la convocante poder ampliar el requerimiento a Monitor Pre configurado en donde se incluyan todas las opciones de motorización avanzadas sin necesidad de requerir cambio de Software ni hardware, de esta manera se puede tener un abanico mayor de posibilidades sin restricción permitiendo a los oferentes poder configurar mejor los equipos a ofertar y de la misma manera permitiendo mayor posibilidad a la convocante de recibir más ofertas. Solo a modo de ejemplo citamos la capacidad de monitorización simultanea de ECG, SPO2, Respiración, 2 Temperaturas, Capnografía, Modulo de Gasto cardíaco con 4 Presiones Invasivas + Temperatura.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 240 - ITEM 31 MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
ITEM 31 MONITOR MULTIPARAMETRICO En el Punto 4.4 solicitan Manipuleo y control directamente al menos por pantalla táctil. Solicitamos a la convocante poder modificar a: Manipuleo por medio de Mando rotatorio, con todas las características de motorización del paciente. Permitiendo de esa manera recibir mayores ofertas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 241 - ITEM 16 - EQUIPO DE RAYOS ARCO C

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
PUNTO 4.4.9 Donde dice: Conectividad DICOM 3.0 con licencias Send, Print y Worklist HABILITADAS. Solicitamos permitan cotizar con equipos con "Conectividad DICOM 3.0 con licencias, Send, Store y Worlist HABILITADAS, de manera a dar mayor participación a potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 242 - ITEM N° 30 - Monitor Fetal

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Fetal En la Seccion III, Requisitos de los Bienes, Especificaciones Tecnica, ITEM N° 30 - Monitor Fetal punto 4.8 Intensidad: 10 mW cm2 Solicitamos a la Convocante modificar el rango desde 5 mW/cm2 para que asi mas oferentes puedan presentarse y fomentar la competencia por item.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 243 - ITEM N° 30 - Monitor Fetal

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
En la Sección III, Requisitos de los Bienes, Especificaciones Técnica, ITEM N° 30 - Monitor Fetal punto 4.17 3 canales (HR-UC) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE que por favor aclare a que se refiere con 3 canales HR - UC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
Se aclara que HR se refiere a la frecuencia cardiaca fetal y UC a contracción uterina.		

Consulta 244 - ITEM 31 MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
ITEM 31 MONITOR MULTIPARAMETRICO En el punto 4.16 solicitan Capacidad de interfaces con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 Solicitamos sea opcional, ya que de acuerdo a las características que tiene el sistema informático de IPS el sistema que poseen NO lee lenguaje HL7, no tiene sentido encarecer la oferta si los dispositivos informáticos no leen este lenguaje.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 245 - ITEM 31 MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
ITEM 31 MONITOR MULTIPARAMETRICO En el Punto 7.7 solicitan Para medición de la presión invasiva incluir al menos: Dos cables troncales para transductor y cinco transductores reusables. Cien domos desechables ó Cien kits de transductor desechable, por cada canal. Solicitamos por todo el manejo de infecciones intra hospitalarias y manejo de sangre de pacientes que los transductores sean solamente desechables, IPS, en todas sus licitaciones de consumibles solicitan Transductores del tipo descartables, Solicitamos respetuosamente a la convocante considerar eliminar el punto de transductores Reusables, así, de esta manera eliminan riesgos de contaminación cruzada entre paciente y paciente, dinero por tiempos de esterilización, tiempos muertos de personal que solo están para limpieza y desinfección de los componentes reusables, tiempos muertos por no contar con todos los dispositivos reusables y más aún todos los dispositivos reusables requieren de Domos descartables para la medición. Bajo todos los conceptos de seguridad y ahorro solicitamos solo considerar solamente los Set Desechables completos. Para ratificar lo expuesto; esto en el ítem N° 32 Monitor Multiparametrico Avanzado solicitan en el punto 6.7: piden solo Transductores descartables, ratificando lo antes mencionado en la consulta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
En las especificaciones técnicas del ítem 32.6.7 no se solicitan lo objetado, sí en el ítem 31.7.7. El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 246 - Ítem 27 Maquina de Anestesia

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>Ítem 27 Maquina de Anestesia</p> <p>En El punto 4.2.3 solicitan Dispositivo anti hipoxia de al menos 30 % +/- 3% de O₂., solicitamos ampliar aún más el rango de seguridad, desde 23% en adelante, una mexcal Hipoxia se produce desde los 18% de oxígeno en adelante, por lo cual si los facultativos usan técnicas de flujos bajos y mínimos esto impediría dicha maniobra, que está comprobado y toda la literatura de flujos bajos y mínimos no sería posible si el rango es que solicitan, la Norma Europea de seguridad recomienda estos rangos, si por razones de seguridad del paciente se requiere acotar a mayor concentración se programan las alarmas de Oxigeno bajo en 30% arrojando alarma de seguridad antes de llegar al nivel de hipoxia, eso puede ser manejado por el usuario.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p>		

Consulta 247 - ITEM 27 MAQUINA DE ANESTESIA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>ITEM 27 MAQUINA DE ANESTESIA</p> <p>En el 4.3.1 solicitan Canister reutilizable y esterilizable con capacidad mínima de 700 g. y máxima de al menos 1000g, Con el propósito de tener una mayor autonomía de durabilidad del uso de Cal sodada, solicitamos abrir la capacidad del Canister a 1,3 kilos, esto no implica mayor gasto sino más bien un mayor tiempo de autonomía sin necesidad de cambio de cal, con un sistema de viraje de la cal desde la parte inferior, un viraje inverso por la tecnología disponible permite no realizar cambios entre cirugías logrando concretar cirugías de largo aliento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p>		

Consulta 248 - ITEM 27 MAQUINA DE ANESTESIA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>ITEM 27 MAQUINA DE ANESTESIA</p> <p>En el Punto 5.2.4 solicitan Despliegue de curva de presión y curva de flujo o de volumen por lo menos dos de ellas. Solicitamos poder visualizar las curvas de ventilación en el monitor de signos vitales, así como solicitan un monitor anexo, solicitamos que se puedan ver todas las curvas y valores medidos de la maquina en el monitor de signos vitales??</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Consulta 249 - ITEM 27 MAQUINA DE ANESTESIA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>ITEM 27 MAQUINA DE ANESTESIA</p> <p>En el punto 5.3 solicitan Control de frecuencia respiratoria de 4 rpm o menor a 100 rpm o mayor. Tomando en consideración el punto sonde solicitan para pacientes Pediátricos Respiraciones entre 20 y 30 RPM y adultos entre 10 y 30 RPM, es suficiente una frecuencia no mayor a 60 RPM, para lo cual mayores respiraciones sería considerado como una alta frecuencia y ya estamos hablando de un ventilador mecánico para este efecto. Solicitamos bajo los conceptos ventilatorios modernos una frecuencia no mayor a 60 RPM.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p>		

Consulta 250 - ITEM 27 MAQUINA DE ANESTESIA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
ITEM 27 MAQUINA DE ANESTESIA En los Puntos 5.2.1 y 5.12, solicitan tamaño de pantalla de distinta medida. Solicitamos la posibilidad de ofertar una pantalla color con todos los parámetros ventilatorios medidos de 6,5 Color TFT, además de poder visualizar en la pantalla del Monitor de signos vitales todos los valores medidos de la máquina de anestesia?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 251 - ITEM 27 MAQUINA DE ANESTESIA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
ITEM 27 MAQUINA DE ANESTESIA En el Punto 6.2, 6.2.1, 6.2.1 y 6.2.3, Visualización de Curvas y Lazos, solicitamos que estas curvas puedan ser visualizadas en el Monitor de Signos Vitales así como solicitan en el Punto 9 Parámetros que se puedan visualizar en cualquiera de las dos pantallas Maquina o Monitor, de se esa manera el Medico Anestesiólogo, solo pone atención a una pantalla y así mismo puede revisar todos los parámetros de la Maquina de Anestesia, todos los parámetros hemodinámicos y de capnografía y Gases anestésicos de un solo vistazo, además de darle la posibilidad de guardar tendencias gráficas y tabuladores de hasta 24 horas, para revisión?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 252 - ITEM 27 MAQUINA DE ANESTESIA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
ITEM 27 MAQUINA DE ANESTESIA En el punto 11.9.3 Solicitan Transductor de presión reusable. Cantidad: 6 (seis) por cada equipo como mínimo. Sets desechables (domo, llave de tres vías). Cantidad: 150 (ciento cincuenta) por cada equipo como mínimo.. Solicitamos por todo el manejo de infecciones intra hospitalarias y manejo de sangre de pacientes que los transductores sean solamente desechables, IPS, en todas sus licitaciones de consumibles solicitan Transductores del tipo descartables, solicitamos eliminar el punto de transductores Reusables, así de esta manera eliminan riesgos de contaminación cruzada entre paciente y paciente, dinero por tiempos de esterilización, tiempos muertos de personal que solo están para limpieza y desinfección de los componentes reusables, tiempos muertos por no contar con todos los dispositivos reusables y más aun todos los dispositivos reusables requieren de Domos descartable para la medición. Bajo todos los conceptos de seguridad y ahorro solicitamos solo considerar solamente los Set Desechables completos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 253 - ITEM 27 MAQUINA DE ANESTESIA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
ITEM 27 MAQUINA DE ANESTESIA En el Punto 11.9.4 solicitan Para BIS o entropía: Cable. Cantidad: 3 (tres) por cada equipo como mínimo. Sensores. Cantidad: 150 (ciento cincuenta) por cada equipo como mínimo., Los Módulos o Pods Bis son por lo general uno por equipo que son reusables y exclusivos de cada marca de Monitor, no son intercambiables entre otras marcas, Solicitamos aclarar si los tres Cables son para el total de los equipos ofertados o para cada máquina de anestesia?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
Los cables solicitados son para cada máquina de anestesia.		

Consulta 254 - Ítem 23 INCUBADORA.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Ítem 23 INCUBADORA. En el Punto 4.1, se solicita Cúpula transparente de doble pared, con 4 puertas rebatibles a 180°, para una incubadora doble pared es imposible que de abatan las 4 paredes, solicitamos que se abatan por lo menos dos paredes a 180° con sistema de aumento del flujo de aire para provocar una pared de aire se seguridad, con la cual se evitar la pérdida de calor del paciente, cada vez que se debe realizar un manejo del paciente en forma segura, ayudando a proteger y mantener el Ambiente Térmico Neutral (ATN).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Favor considerar las especificaciones técnicas como referencias generales. Lo ofertado debe cumplir las mismas funciones solicitados como mínimo o tener características mejoradas, que en este caso es lo que indica la consulta.		

Consulta 255 - Ítem 23 INCUBADORA.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Ítem 23 INCUBADORA. En el punto 4.8 se solicita Movimientos de Trendelemburg directo e inverso, accionados eléctricamente, de al menos $\pm 15^\circ$., solicitamos que los movimientos sean accionados manualmente sin accionamiento electrónico, eso aumenta el nivel de ruido en la cúpula aumentando la probabilidad de sorderas futuras cuando un prematuro se ve sometido al estrés por el motor que acciona la electrónica, solicitamos la apertura y poder contemplar movimientos manuales suaves sin escalones, y con capacidad de Movimientos de Trendelemburg directo e inverso, accionados eléctricamente, de al menos $\pm 15^\circ$. Siempre pensando en el bienestar del paciente reduciendo el estrés por ruido dentro de la incubadora.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 256 - Ítem 23 INCUBADORA.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Ítem 23 INCUBADORA. En el punto 5.9 se solicita Dos temperaturas de piel central y periférica o para su utilización con gemelos. Solicitamos eliminar este punto, bajo todas las Normas de la Sociedad de Neonatología de U.S.A. prohíben la utilización de Gemelos en las Incubadoras por todas las posibles contaminaciones cruzadas entre ambos pacientes y nuevamente pensando en el Ambiente Térmico y seguro del paciente, además basado en esta normativa, solicitamos anular este punto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 257 - Item 13 Ecografo Multiproposito:

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Punto 4.1: Donde dice: Pantalla tactil de 12 con al menos tres paginas seleccionables mediante una funcion de dezlizamiento Sugerimos modificar la pantalla táctil a 10 para mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 258 - Ítem 8: Camas de Internación Eléctrica con Balanza

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
8.4.14.1 Donde dice: El oferente podrá ofertar rangos de movimiento de ajuste de altura (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón) entre 45 cm o menor longitud y 95 cm o mayor longitud. Consultamos: El oferente podrá ofertar rangos de movimiento de ajuste de altura (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón) entre 48 cm o menor longitud y 91 cm o mayor longitud.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 259 - Item 13 Ecografo Multiproposito:

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Punto 4.2 Donde dice: Monitor LCD de al menos 21 con ángulo de visión mayor a 178º horizontal y vertical sugerimos aclarar si el ángulo de visión de mayor a 178º se refiere al movimiento del monitor, aclarando que esa especificación va dirigida a una marca específica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 260 - ITEM 32 MONITOR AVANZADO

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
ITEM 32 MONITOR AVANZADO En el Punto 4.1 solicitan Monitor Modular, solicitamos ampliar el requerimiento a Monitor Pre configurado que incluya la todas las opciones de monitorización avanzadas sin necesidad de requerir cambio de Software ni hardware, así pueden tener un abanico mayor de posibilidades sin restricción. Como por ejemplo capacidad de monitorización simultanea de ECG, SPO2, Respiración, 2 Temperaturas, Capnografía, Modulo de Gasto cardíaco con 4 Presiones Invasivas + Temperatura.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones .Lo ofertado debe cumplir las mismas funciones solicitados como mínimo o tener características mejoradas, que en este caso es lo que indica la consulta.		

Consulta 261 - ITEM 32 MONITOR MULTIPARAMETRICO AVANZADO

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
ITEM 32 MONITOR MULTIPARAMETRICO AVANZADO		
<p>En el Punto 4.2.3. solicitan Índice de pulsatilidad., Solicitamos dejar como opcional ya que este índice no conlleva ningún aporte de valor en la medición de la saturación de oxígeno o poder reemplazar por variabilidad de tono de acuerdo a la Saturación de Oxígeno al paciente por cambio de sonido respecto al pulso y saturación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 262 - Item 13 Ecografo Multiproposito:

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>Punto 4.6: Rango dinamico de 272 Db Sugerimos modificar a un rango de 250 en adelante para mayor participacion de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 263 - Item 13 Ecografo Multiproposito:

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>Punto 4.11. 4.000.000 o mas canales digitales de procesamiento no multiplexados. Sugerimos disminuir la cantidad de canales digitales para posibilitar mayor participacion de oferentes. Al pedir 4 millones de canales estamos hablando de una sola marca dirigida que supuestamente cumple con esa cantidad de canales, al decir supuestamente sabemos que esos canales no son visualizados en el equipo para saber si realmente cumple, por lo tanto y teniendo en cuenta también las opciones básicas solicitadas y los transductores, sugerimos que se adapte a una situación mas real como por ejemplo de 100 mil en adelante para dar oportunidad a mayor cantidad de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 264 - ITEM 32 MONITOR MULTIPARAMETRICO AVANZADO

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>ITEM 32 MONITOR MULTIPARAMETRICO AVANZADO En el Punto 4.4 solicitan Manipuleo y control directamente al menos por pantalla táctil., Solicitamos que pueda ser Manipuleo por medio de Mando rotatorio, con todas las características de monitorización del paciente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 265 - Item 13 Ecografo Multiproposito:

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Punto 4.14 El equipo deberá poder aceptar transductores matriciales de al menos 2000 elementos Sugerimos eliminar este punto ya que dada la cantidad y tipo de transductores que al final solicitan para este llamado, y teniendo en cuenta que el costo de este tipo de transductor es muy alto y remoto para la compra posterior, consideramos que este punto es meramente a modo de limitar participacion de otras marcas dirigiendo la licitación a una marca puntual.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 266 - Item 13 Ecografo Multiproposito:

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Punto 7.2.1:Transductor Lineal para aplicaciones vasculares, quirúrgicas, músculo esqueléticas y pequeñas partes con ancho de banda de 4 a 12MHz. Cantidad: 1 (uno) por equipo. Sugerimos modificar de 5 a 13 MHz.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 267 - ITEM 32 MONITOR MULTIPARAMETRICO AVANZADO

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
ITEM 32 MONITOR MULTIPARAMETRICO AVANZADO En el punto 4.6.3 solicitan Medición de variación de volumen sistólico (VVS) o variación de presión de pulso (VPP) en porcentaje de forma automática., Solicitamos dejar como opcional este requerimiento		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 268 - Item 13 Ecografo Multiproposito:

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Punto 7.2.2:Transductor Lineal para aplicaciones vasculares y músculo esqueléticas con ancho de banda de 6 a 18MHz. Cantidad: 1 (uno) por equipo. Sugerimos modificar hasta 16 Mhz.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 269 - Item 13 Ecografo Multiproposito:

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
----------	-------------------	------------

Punto 8.9:
 Donde Dice: Batería interna integrada al ecógrafo que permita poner el ecógrafo en modo de hibernación y luego pasar al modo activo en aproximadamente 20 segundos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 270 - Item 13 Ecografo Multiproposito:

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
----------	-------------------	------------

Punto 8.9:
 Donde Dice: Batería interna integrada al ecógrafo que permita poner el ecógrafo en modo de hibernación y luego pasar al modo activo en aproximadamente 20 segundos.
 Sugerimos modificar a Ecógrafo con opción a modo standby o hibernacion para ahorro de energía en caso de la no utilización del Equipo .

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 271 - ITEM 14 Ecografo Ginecologico:

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
----------	-------------------	------------

Punto 4.1:
 Donde dice: Pantalla táctil de 12 con al menos tres paginas seleccionables mediante una funcion de dezlizamiento
 Sugerimos modificar la pantalla táctil a 10 para mayor participación de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 272 - ITEM 14 Ecografo Ginecológico:

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
----------	-------------------	------------

Punto 4.2
 Donde dice: Monitor LCD de al menos 21 con ángulo de visión mayor a 178º horizontal y vertical
 sugerimos aclarar si el ángulo de visión de mayor a 178º se refiere al movimiento del monitor, aclarando que esa especificación va dirigida a una marca específica.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15. Se aclara que refiere al Angulo de visión.

Consulta 273 - características 41. 4.1 Unidad de procesamiento de imágenes endoscópica

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
41. 4.1.1 Unidad de Control de cámara, sistema color NTSC y PAL ¿Debe ser de alta definición HDTV?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 274 - Criterio de evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Con relación a los criterios de evaluación del proveedor, en específico el nivel de facturación y contratos similares, es muy alto el criterio lo que no da oportunidad a nuevos oferentes a poder participar, por lo que solicitamos cambiar esos criterios y bajar los niveles para dar mayor oportunidad a nuevos oferentes a participar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 275 - ITEM 14 Ecografo Ginecológico:

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Punto 4.6: Rango dinamico de 272 Db Sugerimos modificar a un rango de 250 en adelante para mayor participacion de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 276 - 41. 4.1 Unidad de procesamiento de imágenes endoscópica

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
41. 4.1.6 Teclas de función programables para funciones de cámara y accesorios periféricos. Solicitamos modificar este ITEM ya que las teclas programables deber estar en el endoscopio		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 277 - ITEM 14 Ecografo Ginecológico:

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Punto 4.11. 4.000.000 o mas canales digitales de procesamiento no multiplexados. Sugerimos disminuir la cantidad de canales digitales para posibilitar mayor participacion de oferentes. Al pedir 4 millones de canales estamos hablando de una sola marca dirigida que supuestamente cumple con esa cantidad de canales, al decir supuestamente sabemos que esos canales no son visualizados en el equipo para saber si realmente cumple, por lo tanto y teniendo en cuenta también las opciones básicas solicitadas y los transductores, sugerimos que se adapte a una situación mas real como por ejemplo de 100 mil en adelante para dar oportunidad a mayor cantidad de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 278 - Ítem 39: VENTILADOR PULMONAR NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Ítem 39: VENTILADOR PULMONAR NEONATAL En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el punto 5, Características. En el punto 5.1, Controles. En el punto 5.1.10 solicitan Mecanismo de disparo o Trigger seleccionable por presión y por flujo. CONSIDERANDO QUE: La compliancia Estática bien puede ser calculada mediante fáciles maniobras y cálculos. No es una condición que pueda afectar el funcionamiento del equipo o la utilización del mismo por parte del personal Médico. En contra partida, es una opción que podría encarecer de sobremanera los costos del equipo y así también limitar la participación de eventuales proveedores. Al cambiar a Opcional la Mecánica de compliancia del pulmón Estática permitira un Mayor número de oferentes SOLICITAMOS QUE: La Convocante considere cambiar el punto destacado anteriormente por Mecanismo de disparo o Trigger seleccionable por flujo. O Mecanismo de disparo o Trigger seleccionable por presión O por flujo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 279 - ITEM 14 Ecografo Ginecológico:

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Punto 4.14 El equipo deberá poder aceptar transductores matriciales de al menos 2000 elementos Sugerimos eliminar este punto ya que dada la cantidad y tipo de transductores que al final solicitan para este llamado, y teniendo en cuenta que el costo de este tipo de transductor es muy alto y remoto para la compra posterior, consideramos que este punto es meramente a modo de limitar participacion de otras marcas dirigiendo la licitación a una marca puntual.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 280 - 41. 4.1.7 Función de congelamiento de imágenes.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
(Debe poseer la tecnología de pre congelamiento)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 281 - ITEM 14 Ecografo Ginecológico:

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Punto 7.2.1:Transductor Lineal para aplicaciones vasculares, quirúrgicas, músculo esqueléticas y pequeñas partes con ancho de banda de 4 a 12MHz. Cantidad: 1 (uno) por equipo. Sugerimos modificar de 5 a 13 MHz.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 282 - ITEM 14 Ecografo Ginecológico:

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Punto 7.2.2:Transductor Lineal para aplicaciones vasculares y músculo esqueléticas con ancho de banda de 6 a 18MHz. Cantidad: 1 (uno) por equipo. Sugerimos modificar hasta 16 Mhz.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 283 - ITEM 14 Ecografo Ginecológico:

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Punto 8.9: Donde Dice:Batería interna integrada al ecógrafo que permita poner el ecógrafo en modo de hibernación y luego pasar al modo activo en aproximadamente 20 segundos. Sugerimos modificar a Ecógrafo con opción a modo standby o hibernacion para ahorro de energía en caso de la no utilización del Equipo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 284 - 41.4.1.Salidas de señal compuesta, RGB, DV y S-Video. .

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
41.4.1.Salidas de señal compuesta, RGB, DV y S-Video.Deberá proveer todos los cables por cada tipo de salida para su conexión		
Solicitamos que el equipo tenga salidas Digitales SDI y DVI, ya que se están solicitando endoscopios de alta resolución ademas solo se precisa un cable de conexión al monitor por lo que solicitamos que solo se provea el cable de conexión necesario		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 285 - ítem 28 Mesa de Partos

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
4.1.3 puede ser acabado en acero inoxidable		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 286 - 41. 4.1.9 Lente Zoom Parfocal integrado.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Esta es una especificación usada en laparoscopia y no tiene razon de ser para endoscopia flexible, solicitamos elimanr este ítem		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 287 - Ítem 8: Camas de Internación Eléctrica con Balanza

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
8.4.15.8 Espesor mínimo de 15 cm.		
Consultamos: si podrían considerar, el espesor mínimo de 12 cm.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 288 - ITEM N° 42 - Torre de Artroscopia

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
En la Sección III, Requisitos de los Bienes, Especificaciones Técnica, ITEM N° 42 - Torre de Artroscopia Solicitamos a la convocante separar de el lote los puntos 4.5 - Equipos de Fresado, 4.6- Equipo de irrigacion, 5.2 - Set para Artroscopia, 5.3 - Set de instrumentales para Artroscopia de columna, 5 - Otros Requerimientos, dado que estos puntos no necesariamente tienen que ser compatibles con los equipos de la torre de artroscopia y pueden ser cotizados en distintos lotes, dando lugar a la presentación de mas oferentes y promoviendo la libre competencia por item.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 289 - item 28 Mesa de Parto

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
4.2.1 el rango de variación puede ser de 68 a 88 cm		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 290 - 41. 4.1.10 Teclado QWERTY para el registro de datos del paciente con caracteres en español.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
¿Se puede ofertar con teclado para el registro de datos del pacientes?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 291 - 41. 4.1.12 Filtro digital y control de contraste.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
¿A que tipo de filtro se refiere, si es filtro para mejora de las estructuras vasculares, puede ser filtro óptico?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
Se refiere a filtros digitales para mejorar las imágenes de interés.		

Consulta 292 - 41.4.1 características

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
¿Debe poseer Puerto USB para grabar imagenes?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 293 - ítem 28 Mesa de Parto

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
----------	-------------------	------------

4.2.3 el rango puede ser de 60 a 94

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 294 - 41. 4.2 Cabezal de cámara

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
----------	-------------------	------------

Solicitamos eliminar esta especificación y todas sus características, ya que lo solicitado es una torre de videoendoscopio y no una torre de videolaparoscopia, por lo que esto es un ítem innecesario y no corresponde a la naturaleza del llamado

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 295 - 41. 4.3.1 Luz fría con tecnología LED. Deberá proveer 2 unidades de lámparas de repuesto.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
----------	-------------------	------------

Las Fuentes de luz LED son de larga duración, de por lo menos unas 10.000 horas de vida útil, esto equivale a unos 5-10 años de vida útil y normalmente deben ser reemplazados por servicio técnico especializado por o que solicitamos eliminar donde dice 2 unidades de lámpara de repuesto)

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 296 - ítem 28 Mesa de Parto

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
----------	-------------------	------------

4.3.1.1.3 se puede obviar esta especificación

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 297 - Item 32 - MONITOR MULTIPARAMETRICO AVANZADO

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Item 32 - MONITOR MULTIPARAMETRICO AVANZADO Donde Dice: Item: 6.9 De acuerdo a la tecnología del equipo. Un cable troncal y 50 (cincuenta) kits para medición de gasto cardiaco. (cantidades por modulo). Consulta: Solicitan 800 catéteres por el total de monitores, Considerando el alto costo de estos catéteres, también que es una tecnología que se está dejando de usar a nivel mundial, no es de uso muy seguido en la UTI, normalmente cuentan con vencimiento a 1 año, consideramos sería improbable que utilicen todos los catéteres en el plazo de un año, por todo lo expuesto más arriba sugerimos disminuir la cantidad solicitada,		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 298 - ítem 28 Mesa de Parto

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
4.3.1.1.5 puede ser de otro rango		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 299 - 41. 4.3.2 Temperatura de color de 6.500K o más.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
41. 4.3.2 Temperatura de color de 6.500K o más. Incluir 3 (tres) lámparas adicionales de repuesto por cada equipo. La temperatura de color es un dato irrelevante o no especificado por los fabricantes, debe ser luz blanca sin haz de rayos de otros colores, además vuelven a pedir 3 lámparas de repuestos, por lo que solicitamos eliminar este ítem)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 300 - ítem 28 Mesa de Parto

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
4.3.1.2 pueden ser fijas las secciones		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 301 - 41. 4.3.3 Regulación manual de intensidad luminosa progresiva.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
En endoscopia la intensidad luminosa debe ser de forma automatic, solicitamos cambiar esta especificación a regulación automatic de brillo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 302 - ITEM 38 - VENTILADOR PULMONAR

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Punto 10.11 El manometro para CUFF para presión endotraqueal es un accesorio que no hace parte al equipo, solicitamos eliminar o considerar como opcional esta solicitud.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 303 - ítem 28 Mesa de Parto

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
4.3.1.2.6 pueden ser fijos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 304 - Ítem 32 - MONITOR MULTIPARAMETRICO AVANZADO

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Ítem 32 - MONITOR MULTIPARAMETRICO AVANZADO Donde Dice: Ítem 6.7 Para medición de la presión invasiva incluir al menos: Dos cables troncales para transductor y cinco transductores reusables. Cien domos desechables ó Cien kits de transductor desechable, por cada canal. Consulta: Solicitan 3200 Domos para IBP en el total de equipos, Considerando el alto costo de estos catéteres, normalmente con vencimiento a 1 año, sugerimos disminuir la cantidad solicitada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
En las especificaciones técnicas del ítem 32.6.7 no se solicitan lo objetado, sí en el ítem 31.7.7. El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 305 - 41. 4.3.4 Indicador de cambio de lámpara por horas de uso

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Las Fuentes de Luz LED no poseen indicador de horas de uso, solicitamos eliminar este ítem		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 306 - ITEM 38 VENTILADOR PULMONAR

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Punto 8. En los ítems solicitados en suministro de gases, solicitamos considerar la incorporación de conexión a Heliox del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 307 - Item 31 - MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Item 31 - MONITOR MULTIPARAMETRICO Donde Dice: Item 7.7 Para medición de la presión invasiva incluir al menos: Dos cables troncales para transductor y cinco transductores reusables. Cien domos desechables ó Cien kits de transductor desechable, por cada canal. Consulta: Solicitan 1600 Domos para IBP en el total de equipos, Considerando el alto costo de estos catéteres, normalmente con vencimiento a 1 año, sugerimos disminuir la cantidad solicitada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 308 - ITEM 38 VENTILADOR PULMONAR

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Punto 6. Entre las características solicitados, recomendamos se agregue la ventilación independiente de pulmones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 309 - ítem 28 Mesa de Parto

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
4.3.3.4 puede ser de Acero inoxidable		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 310 - 41. 4.3.5 Cable de luz de fibra óptica, diámetro mayor a 3mm, longitud entre: 250 y 350cm.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
41. 4.3.5 Cable de luz de fibra óptica, diámetro mayor a 3mm, longitud entre: 250 y 350cm. Cantidad: 2 (dos) por cada equipo. Solicitamos eliminar este ítem ya que los cables de luz vienen por los endoscopios en su interior		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 311 - ITEM 38 VENTILADOR PULMONAR

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
----------	-------------------	------------

Punto 9.6 Donde dice Pantalla gráfica LCD a colores de 8" o mayor para la visualización de curvas en tiempo real, parámetros monitoreados y alarmas solicitamos considerar que la pantalla LCD sea de 12 o mayor, considerando que este tamaño permitiría una mejor visualización de los parámetros y elementos monitorizados por el equipo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 312 - 41. 4.4 Monitor

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
----------	-------------------	------------

41. 4.4 Monitor
 41. 4.4.3 Entradas de videos compatible con todas las salidas del procesador de imágenes o CPU
 Solicitamos modificar a entradas compatibles con salidas del procesador.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 313 - ITEM 39 - VENTILADOR PULMONAR NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
----------	-------------------	------------

Punto 5.2. Solicitamos agregar entre los modos de ventilación el modo TCPL, debido a que es un modo de ventilación en paciente neonatales y así permitir una mayor capacidad de tratamiento de pacientes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 314 - 41. 4.4 Carro para transporte

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
----------	-------------------	------------

41. 4.4 Carro para transporte
 41. 4.4.1 Totalmente compatible con los bienes ofertados en este item.
 Solicitamos que sea original del fabricante ya que se habla de un equipo médico

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 315 - ITEM 39 - VENTILADOR PULMONAR NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
----------	-------------------	------------

Punto 9.8 Entre los accesorios solicitados se menciona sensor de flujo, solicitamos especificar que el mismo sea sensor de flujo proximal de hilo caliente debido a su buena precisión a flujos pequeños en pacientes neonatales.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 316 - 41. 4.4.2 Paneles divisores para los equipos, dos puertas con llave y una gaveta.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
¿Se puede ofertar con divisores para los equipos sin puertas y sin gaveta y con brazo móvil para monitor?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 317 - ITEM 39 - VENTILADOR PULMONAR NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Punto 9.8 El sensor de flujo proximal que se solicita en el punto 9.8, recomendamos que el espacio muerto sea como máximo 0.8 mL ya que es para el uso en pacientes neonatales y los volúmenes tidales son pequeños.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 318 - ítem 28 Mesa de Parto

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
4.10.4 las 4 con frenos o solo pueden ser dos con frenos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 319 - ITEM 31 - MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
ITEM 31 - MONITOR MULTIPARAMETRICO Donde Dice: 4.15: Capacidad de visualización vía remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la Unidad Médica si se encuentra instalado en una central de monitoreo Consulta: Solicitamos aclaren si se refiere a una ampliación futura, pues no solicitan central de monitoreo para estos equipos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
Se aclara que Se solicita este requerimiento para una ampliación futura.		

Consulta 320 - 41. 4.4.4 Conexión eléctrica

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
41. 4.4.4 Conexión eléctrica con tomas de conexión para todos los equipos que comprenden la torre y prolongador de 5 ms. como mínimo. ¿Debe tener transformador de aislamiento?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 321 - ITEM 31 - MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
ITEM 31 - MONITOR MULTIPARAMETRICO Donde Dice 4.16: Capacidad de interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7		
Consulta: Solicitamos aclaren si se refiere a una ampliación futura		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
Se solicita este requerimiento para una ampliación futura.		

Consulta 322 - 41. 4.4.6 Sistema de documentación,

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
41. 4.4.6 Sistema de documentación, grabador/reproductor de DVD con sus respectivos cables de conexión. ¿Debe ser grado medico, con disco duro interno y además que pueda grabar a traves de Puerto USB?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 323 - ítem 28 Mesa de Parto

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Por el nivel de especificaciones técnicas pareciera ser que esta direccionada a alguna marca en especifica, por que sus niveles de especificaciones técnicas son muy altas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 324 - 41. 5.1.1 Videocolonoscopio de alta resolución

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
41. 5.1.1 Videocolonoscopio de alta resolución. ¿Debe ser HD?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 325 - 41. 5.1.2 Aumento x8 para un diagnóstico óptimo.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
41. 5.1.2 Aumento x8 para un diagnóstico óptimo. (Solicitamos eliminar esta especificación ya que el aumento x8 depende de todo el sistema y no de un solo ítem)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 326 - 41. 5.1.3 Zoom electrónico, regulable en 4 niveles.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>¿Se puede ofertar con zoom electrónico hasta 1,5X? ¿Debe ser compatible con tecnología de mejoramiento de vision de patrones vasculares? ¿Debe poseer canal de irrigación auxiliar de agua? ¿Debe ser de rigidez variable mediante una perilla giratoria?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El oferente podrá cotizar equipos con mayores prestaciones a las solicitadas.</p>		

Consulta 327 - 41. 5.1.7 Instrumentales

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>41. 5.1.7.2 Longitud útil entre 1.300 a 1.500mm. ¿Se puede Ofertar con una longitud útil de 1680 mm?</p> <p>41. 5.1.7.10 Campo visual de 160º o mayor. ¿se puede ofertar con campo visual de 140º?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p>		

Consulta 328 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>Donde dice: Solicitamos incluir en las Especificaciones Técnicas en lo referente a Normativas: Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos dos de ellas</p> <p>Solicitamos que además de las certificaciones FDA (de EE.UU.), CE (Comunidad Europea), JIS (Norma Industrial de Japón) se permita además la habilitación del Ministerio de Salud del país de origen a través de una Institución Técnica de países miembros del MERCOSUR tales como la ANVISA (Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria Brasil) y solicitamos también que se requiera al menos solo una de ellas.</p> <p>Justificamos este pedido en base al principio de igualdad para poder participar en las ofertas teniendo como sustento el Art. 4° de la Ley N° 4659/12 reza que: Se consideraran que los dispositivos médicos son de uso seguro en la República del Paraguay cuando reúnan las siguientes condiciones: Obtener el Registro Sanitario obligatorio, otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria complementado por lo reglamentado en el Art. 4° de la Resolución S.G. N° 669/2016 que regula cuanto sigue: Disponer que para la obtención de Registro Sanitario de Dispositivos Médicos el interesado deberá presentar b) Documentación acreditando fehacientemente el cumplimiento de las normas de calidad en los procesos de producción BPF/GMP otorgada por la Autoridad Sanitaria de origen o Certificado ISO/CE/UL/FDA/TUVF otorgado por la entidad certificadora de origen; por lo cual las Certificaciones emitidas en el seno MERCOSUR (ANMAT-ANVISA) son equivalentes a las emitidas por la FDA y la CE y esa equivalencia implica efectivamente que los procesos de producción cumplen con estándares de calidad. Las certificaciones FDA/CE/MERCOSUR demuestran el cumplimiento de altos estándares de calidad en los procesos de producción, sin reconocer ni desconocer ventaja adicional, ya que su fin es el testimonio efectivo y fehaciente que los patrones modelos y esquemas de la calidad son desarrollados por quienes están certificados con dicha documentación.</p> <p>No caben dudas entonces que la Dirección de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como autoridad competente en la materia objeto de estudio, ha sentado postura sobre la equivalencia entre los certificados emitidos por la FDA o CE y las provenientes de países miembros del MERCOSUR, así como también ha hecho hincapié en la validez de dichas documentaciones para acreditar la calidad de los procesos de producción de los bienes certificados.</p> <p>Por lo tanto a nuestro parecer las certificaciones emitidas por las instituciones del MERCOSUR, otorgan idénticos niveles de garantía que las solicitadas inicialmente en el PBC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 329 - Ítem 1 ASPIRADOR QUIRURGICO

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>Ítem 1 ASPIRADOR QUIRURGICO</p> <p>Donde Dice: Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas</p> <p>Solicitamos agregar las Normas de Calidad MERCOSUR a fin de permitir mayor participación de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 330 - 41. 5.2 Set de Videogastroscopio

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>41. 5.2.1 Videogastroscopio de alta resolución. ¿Debe ser HD?</p> <p>41. 5.2.2 Aumento x8 para un diagnóstico óptimo. (Solicitamos eliminar esta especificación ya que el aumento x8 depende de todo el sistema y no de un solo ítem)</p> <p>41. 5.2.3 Zoom electrónico, regulable en 4 niveles. ¿Se puede ofertar con zoom electrónico hasta 1,5X?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p>		

Consulta 331 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>ítems 39 Ventilador Pulmonar Neonatal Punto 8.6 Perilla o perillas selectoras para ajuste de valores.</p> <p>Solicitamos a la convocante la posibilidad también de cotizar tecnología touch Screen pues seguros estamos que esta opción daría más facilidades en la utilización del equipo, y brindarian mejores condiciones al IPS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p>		

Consulta 332 - 41. 5.2.6 Instrumentales

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>41. 5.2.6.1 Diámetro exterior de la vaina entre 9.3mm a 9.5mm ¿Se puede ofertar con un diámetro de 9.2 mm?</p> <p>41. 5.2.6.7 Acodamiento: Izquierda 120° (+/-10°) y Derecha 120° (+/-10°)</p> <p>¿Se puede ofertar con angulaciones de 100° Izquierda y 100° derecha?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p>		

Consulta 333 - 41. 5.2.7 Accesorios:

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>41. 5.2.7.2 1 Tester de estanqueidad Solicitamos eliminar este ítem ya que el téster de estanqueidad es necesario uno por torre y no uno por endoscopio y con el colonoscopia también se solicita</p> <p>41. 5.2.7.11 10 Cepillo de limpieza, longitud 220cm como mínimo, 5mm de diámetro, para un solo uso, no estéril ¿ Se puede ofertar con cepillo de limpieza reutilizable una unidad?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 334 - ITEM 43 TORRE DE RESECTOSCOPIO TRANSURETRAL / RTU

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>SOLICITAMOS ACLARAR SOBRE LAS CARACTERISTICAS DE LA FUENTE DE ENERGIA QUE VA SER USADA CON EL RESECTOSCOPIO BIPOLAR, YA QUE LE RESECCIÓN BIPOLAR PRECISA DE FUENTE ENERGIA ESPECIALIZADA PARA TRABAJAR, EQUIPO NO SOLICITADO EN NINGUN ITEM Y DEBE SER COMPATIBLE CON EL EQUIPO SOLICITADO</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15. El oferente deberá proveer todos los accesorios, fuentes, cables e insumos necesarios para el correcto funcionamiento del equipo ofertado.</p>		

Consulta 335 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>Ítem 38 VENTILADORES PULMONARES Punto 9.9 Perilla selectora para ajuste de valores de los parámetros de control. Solicitamos a la convocante la posibilidad también de cotizar tecnología touch Screen pues seguros estamos que esta opción daría más facilidades en la utilización del equipo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p>		

Consulta 336 - 43. 4.1 Unidad de procesamiento de imágenes endoscópicas

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>43.</p> <p>4.1.8 Salidas de señal compuesta, RGB, DV y S-Video. Deberá proveer todos los cables por cada tipo de salida para su conexión. (se puede ofertar con salidas de señal compuesta, RGB y S-Video con los cables necesarios para conexión)</p> <p>43. 4.1.10 Teclado QWERTY para el registro de datos del paciente con caracteres en español. (Se puede ofertar con teclado para el registro de pacientes)</p> <p>43. 4.1.12 Filtro digital y control de contraste. ¿Qué tipo de filtro digital? ¿Qué función cumple?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p>		

Consulta 337 - Item 7 Cama Manual para Paciente

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>Punto 4.5 Donde dice Cubierta radio transparente y soporte para chasis de Rx, solicitamos dejar este punto como opcional ya que estas características son atribuibles a camas eléctricas utilizadas para UTI y no en camas Manuales</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 338 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>Ítem 38 VENTILADORES PULMONARES</p> <p>Punto 9.11 Conectividad mediante MEDICAL INFORMATION BUS / ISO / IEEE 11073 (Incluyendo accesorios y software necesario para la conexión).</p> <p>Existen distintos fabricantes de ventiladores pulmonares y Monitores con alianzas estratégicas las cuales tienen interfaces de conexión entre sus equipos pero esto no se da en todos los casos, así también existen infinitas marcas de ventiladores pulmonares y monitores multiparamétricos que no las tienen, cómo saber cuál marca de monitor o ventilador será adjudicada?</p> <p>Por lo tanto sugerimos a la convocante que este ítem sea eliminada o considerarlo como opcional pues entendemos que esta especificación limitaría la participación de importantes marcas, además de estar orientado a una marca que no tendría competencia.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p>		

Consulta 339 - Ítem 31 Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Punto 4.18 Donde dice: Con Posibilidad de actualizar en el futuro la conectividad mediante MEDICAL INFORMATION BUS/ ISO/IEEE 11073 o cualquier otra tecnología (incluyendo accesorios y software necesario para la conexión) para conectar a los ventiladores pulmonares, solicitamos dejar este punto como opcional para dar mayor participación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 340 - Ítem 7 CAMA DE INTERNACION ARTICULADA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Ítem 7 - CAMA DE INTERNACION ARTICULADA Donde Dice 3.1 Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos dos de ellas. Solicitamos agregar Fabricación Nacional con margen de preferencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 341 - 43. 4.2.6 Cabezal esterilizable por oxidoetileno, formaldehído o plasma.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
¿Se puede ofertar cabezal compatible con autoclave?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 342 - Ítem 32 Monitor Multiparamétrico Avanzado

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Punto 4.6.3 Donde dice Medición de variación de volumen sistólico (VVS) o variación de presión de pulso (VPP) en porcentaje de forma automática, solicitamos dejar este punto como opcional para mayor participación a los oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 343 - 43. 4.3 Fuente de luz LED

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>43. 4.3.1 Luz fría con tecnología LED. Deberá proveer 2 unidades de lámparas de repuesto. ¿Se puede ofertar fuente de luz de xenon?</p> <p>43 4.3.2 Temperatura de color de 6.500K o más. Incluir 3 (tres) lámparas adicionales de repuesto por cada equipo.</p> <p>Especificar cuántas lámparas deben ser ya que en el ítem 4.3.1 también solicitan 2 lámparas de repuestos</p> <p>43 4.3.3 Regulación manual de intensidad luminosa progresiva. ¿Se puede ofertar con regulación automática de intensidad?</p> <p>43.</p> <p>4.3.5 Cable de luz de fibra óptica, diámetro mayor a 3mm, longitud entre: 250 y 350cm. Cantidad: 2 (dos) por cada equipo.</p> <p>¿Se puede Ofertar con fibra óptica de diámetro 2.8 mm?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p> <p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Referente a lo solicitado en el ítem 43.4.3.1 Luz fría con tecnología LED. Deberá proveer 2 unidades de lámparas de repuesto.</p>		

Consulta 344 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>Ítem 31 MONITOR MULTIPARAMETRICO</p> <p>Punto 4.15 Capacidad de visualizacion via remota de curvas y tendências desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la unidad médica</p> <p>Punto 4.18 Con posibilidad de actualizar en el futuro la Conectividad mediante medical information BUS/ISO/IEEE 11073 o cualquier otra tecnologia (incluyendo accesorios y software necesario para la conexion) para conectar a los ventiladores pulmonares.</p> <p>Existen distintos fabricantes de monitores multiparamétricos y ventiladores pulmonares con alianzas estratégicas las cuales tienen interfaces de conexión entre sus equipos pero esto no se da en todos los casos, así también existen infinitas marcas de ventiladores pulmonares y monitores multiparamétricos que no las tienen, cómo saber cuál marca de monitor o ventilador será adjudicada?</p> <p>Sugerimos esta especificación sea eliminada debido a que en esta etapa es imposible prever una conectividad de equipos los cuales no se conoce, marca, modelo, procedencia, etc. Además estarían limitando la participación de importantes marcas, y orientando a una marca en particular que no tendría competencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15. Se solicita este requerimiento para una ampliación futura.</p>		

Consulta 345 - 43. 4.4 Monitor

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>43. 4.4.3 Entradas de videos compatible con todas las salidas del procesador de imágenes o CPU.</p> <p>Explicar porque deben ser todas las salidas compatibles, ya que una sola salida del procesador se precisa para conectar con el monitor</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 346 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>Ítem 31 MONITOR MULTIPARAMETRICO Punto 4.15 Capacidad de visualizacion via remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la unidad médica Punto 4.18 Con posibilidad de actualizar en el futuro la Conectividad mediante medical information BUS/ISO/IEEE 11073 o cualquier otra tecnologia (incluyendo acesorios y software necesario para la conexión) para conectar a los ventiladores pulmonares. Existen distintos fabricantes de monitores multiparamétricos y ventiladores pulmonares con alianzas estratégicas las cuales tienen interfaces de conexión entre sus equipos pero esto no se da en todos los casos, así también existen infinitas marcas de ventiladores pulmonares y monitores multiparamétricos que no las tienen, cómo saber cuál marca de monitor o ventilador será adjudicada? Sugerimos esta especificación sea eliminada debido a que en esta etapa es imposible prever una conectividad de equipos los cuales no se conoce, marca, modelo, procedencia, etc. Además estarían limitando la participación de importantes marcas, y orientando a una marca en particular que no tendría competencia.</p> <p>*Las dos marcas / modelos que cumplen con estas especificaciones son: : PHILIPS (MX550, MX700, MX800), GE (Carescape B650 ou B850)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15. Se solicita este requerimiento para una ampliación futura.</p>		

Consulta 347 - 43. 4.4 Carro para transporte

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>43. 4.4.2 Paneles divisores para los equipos, dos puertas con llave y una gaveta. ¿Se puede ofertar solamente con paneles divisores, sin dos puertas con llave y una gaveta? Además solicitamos que sea original del fabricante ya que hablamos de uso en medicina y con soporte para monitor</p> <p>43 4.4.6 Sistema de documentación, grabador/reproductor de DVD con sus respectivos cables de conexión</p> <p>¿Debe ser grado médico con memoria interna y además poder grabar a través de un puerto USB?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.</p>		

Consulta 348 - Item 38 Ventiladores Pulmonares

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
----------	-------------------	------------

Punto 4.13 Donde dice: Nebulizador integrado y sincronizado solicitamos permita ofertar equipos con nebulizador externo considerando que es mejor ya que con el Nebulizador externo no se agrega volumen al circuito paciente

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 349 - Normas de calidad

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
----------	-------------------	------------

DONDE DICE : Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos dos de ellas.

Solicitamos modifiquen en todos los items "al menos una de ellas" ya que al cumplir con una de estas certificaciones está comprobada la calidad del producto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 350 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
----------	-------------------	------------

Ítem 32 MONITOR MULTIPARAMETRICO AVANZADO

Punto 4.6.3 Medición de variación de volumen sistólico (VVS) o variación de presión de pulso (VPP) en porcentaje de forma automática.

Estos valores se miden a través del gasto cardíaco, por lo cual solicitamos a la convocante considerarlo como opcional, atendiendo a que estamos hablando de una especificación de monitores, por el cual limitarían la participación de importantes marcas, y orientado a una marca en particular que no tendría competencia alguna.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 351 - 43. 5.1 Set de resectoscopia

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>43. 5.1.3 Conjunto de elementos de trabajo compuesto por: Elemento de trabajo de corte pasivo BIPOLAR, asa de corte angulada, electrodo de coagulación punta esférica de 3mm como mínimo, electrodo de coagulación punta esférica de 5 mm como mínimo, electrodo de coagulación acodado, 2 cables de alta frecuencia y 1 funda protectora</p> <p>Se puede ofertar conjunto de elemento de trabajo compuesto por: Elemento de trabajo de corte pasivo BIPOLAR, asa de corte angulada y electrodo de coagulación más un electrodo de vaporización</p> <p>43. 5.1.4 Vaina quirúrgica externa, sistema de doble flujo, oval, diámetro de 5 mm como mínimo, con una llave de succión, para utilizar con vaina quirúrgica interna. Esterilizable en autoclave.</p> <p>¿Se puede aclarar a que parte del resectoscopio se refiere este punto?</p> <p>43. 5.1.5 Electrodo de coagulación para coagulación bipolar, 5 Charr, 36 cm de largo +/ cm.</p> <p>¿Se puede aclarar a que parte del resectoscopio se refiere este punto?</p> <p>43. 5.1.6 50 gomas de obturación para resectoscopio, cable Bipolar. Cantidad: 2 unidades.</p> <p>¿Se puede aclarar a que parte del resectoscopio se refiere este punto?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15. Se aclara que para el ITEM 43. 5.1.4 se refiere a un tubo envolvente donde se encuentran los componentes opticos y elementos de trabajo, 43. 5.1.5 Se refiere a elementos de trabajo para coagulación bipolar. y para 43. 5.1.6 Se refiere a elementos de trabajo para la obturación en resectoscopios y cable de conexión bipolar para resectoscopios.</p>		

Consulta 352 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
<p>Ítem 28 MESA DE PARTOS</p> <p>Punto 4.7 Banco con soporte lumbar, para el personal que atiende el parto. Mecanismo giratorio con palanca para ajuste de altura.</p> <p>Punto 4.8 Banco de apoyo de un peldaño.</p> <p>Consultamos a la convocante la posibilidad de cotizar estos puntos como accesorio de la mesa y la posibilidad que estos accesorios sean de otra marca. Atendiendo a que existen bancos de mejor calidad y tecnología.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 353 - ITEM 9 - CAMILLA FIJA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
ITEM 9 - CAMILLA FIJA Donde Dice: 3.1 Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas Solicitamos puedan presentar ofertas marcas de Fabricación Nacional y hacer prevalecer el margen de preferencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 354 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Item 8 Cama de internación Eléctrica con Balanza Solicitamos a la convocante la posibilidad de aumentar el precio referencial de este ítem ya que entendemos que en licitaciones anteriores camas con las mismas especificaciones los precios son mayores. Estamos seguros que de conceder esta petición la convocante daría lugar la participación de más oferentes y camas con mejor calidad, durabilidad y tecnología.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 355 - Item 38 Ventiladores Pulmonares

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Punto 6.19 Donde dice despliegue de las siguientes curvas de ventilación en forma simultánea: -Volumen-Tiempo - Flujo-Tiempo - Presión-Tiempo Para una mayor participación de oferentes solicitamos permita ofertar ventiladores con despliegue simultáneo de dos curvas seleccionables entre las siguientes: -Volumen-Tiempo - Flujo-Tiempo - Presión-Tiempo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 356 - Item 38 VENTILADORES PULMONARES

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Punto 9.11 Conectividad mediante MEDICAL INFORMATION BUS/ ISO/IEEE 11073 (Incluyendo accesorios y software necesario para la conexión) solicitamos que este punto sea Opcional a fin de permitir una mayor participación de oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 357 - ITEM 10 - DESFIBRILADOR CON CARRO DE PARO

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
ITEM 10 - DESFIBRILADOR CON CARRO DE PARO Donde Dice 3.1 Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Esta certificación debe corresponder solo al equipo. Solicitamos que para el Carro de Paro se puedan presentar ofertas de marcas de Fabricación Nacional y hacer prevalecer el margen de preferencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 358 - ITEM 42

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Lampara de repuesto. Item 42 Favor aclara en los puntos 4.3.1. y 4.3.2. se repite la lámpara de repuesto con diferentes cantidades.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Referente a lo solicitado en el item 42.4.3.1 Luz fría con tecnología LED. Deberá proveer 2 unidades de lámparas de repuesto y deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 359 - ITEM 42

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
ITEM 42 . 5.1.1. 2 (dos) ópticas de 30 frontal, gran imagen, gran angular, 4 mm o mayor de diámetro, 18 cm o mayor de longitud. Solicitamos ampliar los rangos para mayor participación de oferentes y si este puede ser : 2 (dos) ópticas de 30 frontal, gran imagen, gran angular, 4 mm o mayor de diámetro, 17 cm o mayor de longitud.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 360 - ITEM 43

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
ITEM 43 4.2.1. Cabezal de cámara con chip CCD de ½ de 768x494 pixeles o mayor, con lente interno y zoom óptico parafofocal. Solicitamos ampliar los rangos para mayor participación de oferentes y si este puede ser : Cabezal de cámara con chip CCD de ½ a ¼ de 768x494 pixeles o mayor, con lente interno y zoom óptico parafofocal.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 361 - ITEM 43

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Lámpara de repuesto. Item 43 Favor aclara en los puntos 4.3.1. y 4.3.2. se repite la lámpara de repuesto con diferentes cantidades.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Referente a lo solicitado en el item 43.4.3.1 Luz fría con tecnología LED. Deberá proveer 2 unidades de lámparas de repuesto y deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 362 - ITEM 43

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
ITEM 43 5.1.1. Óptica de visión foroblicua panorámica de 12, con sistema óptico de lentes tubulares alargadas, diámetro 4 mm como mínimo, longitud entre 30 a 35 cm. Autoclavable y con transmisión de luz por fibra óptica incorporada. Solicitamos ampliar los rangos para mayor participación de oferentes y si este puede ser : Óptica de visión foroblicua panorámica de 12, con sistema óptico de lentes tubulares alargadas, diámetro 4 mm como mínimo, longitud entre 29 a 35 cm. Autoclavable y con transmisión de luz por fibra óptica incorporada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 363 - ITEM 43 PUNTO 5.1.2.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Aclarar si la vaina externa puede ser entre 24 a 25 charr y la interna entre 22 a 23 charr.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 364 - ITEM 10 - DESFIBRILADOR CON CARRO DE PARO

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
ITEM 10 - DESFIBRILADOR CON CARRO DE PARO Donde Dice: CARRO DE PARO: 6.10 Sistema de cierre que evite apertura de cajones y gaveta para transporte. Solicitamos aclarar a qué se refieren con gaveta para transporte.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
Se aclara que se refiere a gaveta de transporte de resguardo de elementos utilizados en un procedimiento de paro.		

Consulta 365 - ITEM 43 PUNTO 5.1.3.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Aclarar si el mango debe ser abierto o cerrado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 366 - ITEM 43 PUNTO 5.1.3.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
----------	-------------------	------------

Aclarar si el electro de coagulación de punta esférica debe ser de 0,3 mm y no 3mm . Lo mismo con la de 5 mm .

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 367 - ITEM 9 - CAMILLA FIJA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
----------	-------------------	------------

ITEM 9 - CAMILLA FIJA

Donde Dice: Medidas de la camilla dentro de los siguientes rangos: Largo: 190 a 210 cm

Solicitamos modificar el Largo de hasta 180cm para no perder resistencia estructural de fabricación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 368 - Ítem 38 VENTILADORES PULMONARES

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
----------	-------------------	------------

Punto 6.18 Calculo de Trabajo Respiratorio del Paciente, a fin de permitir mayor participación de los oferentes solicitamos que este punto sea OPCIONAL

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 369 - Ítem 23 - INCUBADORA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
----------	-------------------	------------

Ítem 23 - INCUBADORA

Donde Dice: 4.4 Área del colchón de la cuna del paciente: 35 cm o más x 60 cm o más.

Solicitamos se puedan presentar ofertas de 30 cm o mas x 60cm y habilitar la presentación de mayores oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 370 - Ítem 23 INCUBADORA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
----------	-------------------	------------

Ítem 23 INCUBADORA

Donde Dice: 4.8 Movimientos de Trendelemburg directo e inverso, accionados eléctricamente, de al menos $\pm 15^\circ$.

Solicitamos se puedan presentar ofertas de al menos +/- 12° y habilitar la presentación de mayores oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.

Consulta 371 - Ítem 8: Camas de Internación Eléctrica con Balanza

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
Donde dice: Cubierta radio transparente y soporte para chasis de RX. Consultamos: Favor si podría considerar. Cubierta radio transparente y/o soporte para chasis de RX.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 372 - ITEM 23- Incubadora

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
ITEM 23- Incubadora Donde Dice: 6.7 Gráficas de tendencias de temperatura, humedad y peso. A FIN DE MEJORAR LAS DESCRIPCIONES SOLICITAMOS AGREGAR LO SIGUIENTE: - PANTALLA ALTA QUE HACE GIRO, CON DISPLAY LCD CON 5,5 PULGADAS. O MEJOR = DISPLAY COLOR CON 8,4 PULGADAS - OXIMETRIA DE PULSO INTEGRADA EN LO DISPLAY - CAMBIAR PARA LA INCUBADORA VISION 2286 - EQUIPO HECHO DE PLÁSTICO DE INGENIERÍA;		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 373 - ITEM N° 42 - Torre de Artroscopia

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
En la Sección III, Requisitos de los Bienes, Especificaciones Técnica, ITEM N° 42 - Torre de Artroscopia Solicitamos a la convocante separar del lote los puntos 4.5 - Equipos de Fresado, 4.6- Equipo de irrigación, 5.2 - Set para Artroscopia, 5.3 - Set de instrumentales para Artroscopia de columna, 5 - Otros Requerimientos, dado que estos puntos no necesariamente tienen que ser compatibles con los equipos de la torre de artroscopia y pueden ser cotizados en distintos lotes, dando lugar a la presentación de más oferentes y promoviendo la competencia por ítem.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 374 - ITEM N° 42 - Torre de Artroscopia

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
En la Sección III, Requisitos de los Bienes, Especificaciones Técnica, ITEM N° 42 - Torre de Artroscopia Solicitamos a la convocante separar del lote los puntos 4.5 - Equipos de Fresado, 4.6- Equipo de irrigación, 5.2 - Set para Artroscopia, 5.3 - Set de instrumentales para Artroscopia de columna, 5 - Otros Requerimientos, dado que estos puntos no necesariamente tienen que ser compatibles con los equipos de la torre de artroscopia y pueden ser cotizados en distintos lotes, dando lugar a la presentación de más oferentes y promoviendo la competencia por ítem.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 15.		

Consulta 375 - TIEMPO DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2017
TIEMPO DE ENTREGA: DONDE DICE 60 DIAS		
SOLICITAMOS AMPLIAR A 90 DIAS DESDE LA ORDEN DE COMPRA		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2017
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 376 - Adenda Nº 15. Ítem 41 Torre de Videoendoscopia / VideogastroscoPIO-VideocolonoscoPIO

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
4.3 Fuente de luz LED. Solicitamos que en caso de cotizar Fuentes de Luz LED, con una vida útil de 30.000hs no sea necesario cotizar las lámparas de repuesto, pues se aumenta el costo, sin necesidad alguna.		
Esto considerando el tiempo bastante largo que se puede usar dicha fuente, sin necesidad de mantenimiento o cambio de lámparas.		
Que el requisito de cotizar las 2 lámparas de repuesto se establezca en los casos de ofrecer fuentes con un promedio de vida útil de 10.000hs o menos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 377 - Adenda Nº 15. Ítem 42 Torre de ArtroscoPIA

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
4.3 Fuente de luz LED 4.3.1 Luz fría con tecnología LED. Deberá proveer 2 unidades de lámparas de repuesto. Solicitamos que en caso de cotizar Fuentes de Luz LED, con una vida útil de 30.000hs no sea necesario cotizar las lámparas de repuesto, pues se aumenta el costo, sin necesidad alguna.		
Esto considerando el tiempo bastante largo que se puede usar dicha fuente, sin necesidad de mantenimiento o cambio de lámparas.		
Que el requisito de cotizar las 2 lámparas de repuesto se establezca en los casos de ofrecer fuentes con un promedio de vida útil de 10.000hs o menos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 378 - Adenda Nº 15. Ítem 43 Torre de Resectoscopio Transuretral / RTU

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
<p>4.3 Fuente de luz LED</p> <p>4.3.1 Luz fría con tecnología LED. Deberá proveer 2 unidades de lámparas de repuesto.</p> <p>Solicitamos que en caso de cotizar Fuentes de Luz LED, con una vida útil de 30.000hs no sea necesario cotizar las lámparas de repuesto, pues se aumenta el costo, sin necesidad alguna.</p> <p>Esto considerando el tiempo bastante largo que se puede usar dicha fuente, sin necesidad de mantenimiento o cambio de lámparas.</p> <p>Que el requisito de cotizar las 2 lámparas de repuesto se establezca en los casos de ofrecer fuentes con un promedio de vida útil de 10.000hs o menos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 379 - Adenda Nº 15. Ítem 43 Torre de Resectoscopio Transuretral / RTU

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
<p>5.1.7 Unidad electroquirúrgica.</p> <p>Observamos en la adenda Nº 15 que lo solicitado corresponde a un Resectoscopio Bipolar, con el cual se debe cotizar la unidad electroquirúrgica, con software especial para RTU en solución salina, no obstante, se mantiene el mismo precio referencial inicial.</p> <p>Cabe recordar que la unidad electroquirúrgica para uso en RTU bipolar, debe ser apropiada para uso en solución salina. Sólo la unidad electroquirúrgica tiene un precio apóximado a lo estipulado como referencial.</p> <p>Solicitamos a la Convocante verificar y ajustar el precio referencial de este ítem, en la medida que sea posible, de conformidad con lo agregado en la Adenda Nº 15</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 380 - Item 38 VENTILADOR PULMONAR

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
<p>Punto 4.2 Donde dice Flujo Inspiratorio (l/min). Límite inferior 3, solicitamos permita ofertar ventiladores con límite inferior 5 o menor, ya que la diferencia es mínima y esto permitirá una mayor participación de oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 381 - Item 38 Ventiladores Pulmonares

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
<p>Punto 9.5 Solicitamos permita ofertar ventiladores con compensación de fugas de al menos 30lpm</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 382 - Ítem 23 - INCUBADORA.

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el Ítem 23. En el punto 4.8 solicitan Movimientos de Trendelemburg directo e inverso, accionados eléctricamente, de al menos $\pm 15^\circ \pm 3$.</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La Convocante modifique este punto por Movimientos de Trendelemburg directo e inverso, de modo continuo, de al menos $\pm 15^\circ \pm 3$.</p> <p>Considerando que:</p> <p>Debido a que los accionamientos electrónicos y escalonados alteran el ATN (Ambiente térmico neutral) que resguarda todos los niveles críticos del ambiente del Bebe que son Ruido, Calor, Luz, Movimiento, flujo de aire interno, Etc. Dentro de la cúpula al momento de accionar cualquier mecanismo electrónico los niveles de ruido exceden los límites solicitados. Dentro de una terapia neonatal no existen formas de controlar el ruido dentro de la cúpula por lo que esto pasa desapercibido para el personal médico pero ocasiona un daño irreparable para el neonato. Cada punto de decibel adicional dentro de la cúpula aumenta en un 30% la posibilidad de ocasionar sordera al paciente, esto según estudios de la American Academy of Pediatrics (Academia Americana de Pediatría).</p> <p>Este punto sería la única limitante a participación de oferentes de equipos biomédicos de marca, calidad y durabilidad conocida por la institución, Así también se dará participación a mayor número de oferentes cumpliendo con lo que dice la Ley 2051/03 donde menciona lo siguiente:</p> <p>Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 383 - Item 27 MAQUINA DE ANESTESIA

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
----------	-------------------	------------

En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el Item 27. En el punto 7.2 solicitan Control mediante Touchscreen.

Solicitamos que:

La Convocante modifique este punto por Control mediante Touchscreen o botones y mandos giratorios

Considerando que:

Tanto en los Items 31 y 32 donde piden Monitores Multiparamétricos, solicitan equipos controlados mediante Touchscreen O BOTONES Y MANDOS ROTATORIOS por lo tanto solicitamos el mismo criterio para este punto, ya que también es un Monitor Multiparamétrico incorporado a una estación de Anestesia. Este no es un punto que afecta la funcionalidad del equipo, este punto sería la única limitante a participación de oferentes de equipos biomédicos de marca, calidad y durabilidad conocida por la institución, Así también la modificación de este punto dará participación a mayor número de oferentes cumpliendo con lo que dice la Ley 2051/03 donde menciona lo siguiente:

Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 384 - Item 27 MAQUINA DE ANESTESIA

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
----------	-------------------	------------

En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el Item 27. En el punto 8.7.3 solicitan Posibilidad de medir variación de volumen sistólico o variación de presión de pulso en porcentaje.

Solicitamos que:

La convocante modifique este punto por Posibilidad de medir variación de volumen sistólico o variación de presión de pulso en porcentaje. Opcional o Posibilidad de medir variación de volumen sistólico o variación de presión de pulso en porcentaje Mediante la variación de la curva de la Presión Arterial y la curva de Respiración o Capnografía o las 3 simultáneas Considerando que:

La variación de Volumen Sistólico según la literatura se realiza en Pacientes con monitorización de Hemodinámica avanzada, llámese Cirugías Cardiacas, trasplantes, etc. O pacientes de unidad de terapias intensivas con problemas de variación de volumen, de acuerdo a la literatura esto debe realizarse por medio de un Monitor de Gasto Cardíaco Continuo (PICCO, Edwards modelo Bigileo), lo cual en las EETT no solicitan para este ítem. En todo caso esta maniobra puede realizarse mediante herramientas del cursor, por lo que pedimos la modificación de este punto a Posibilidad de medir variación de volumen sistólico o variación de presión de pulso en porcentaje Mediante la variación de la curva de la Presión Arterial y la curva de Respiración o Capnografía o las 3 simultáneas para un mejor entendimiento del mismo y posibilitar una mayor participación de oferentes.

Este punto sería una limitante a participación de oferentes de equipos biomédicos de marca, calidad y durabilidad conocida por la institución, Así también se dará participación a mayor número de oferentes cumpliendo con lo que dice la Ley 2051/03 donde menciona lo siguiente:

Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 385 - ITEM 31 MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el Item 31. En el punto 4.1 solicitan Monitor modular.</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La convocante modifique este punto por Monitor modular o Pre-configurados.</p> <p>Considerando que:</p> <p>Al ampliar el requerimiento a Monitor Pre configurado este ya incluye todas las opciones de monitorización avanzadas sin necesidad de requerir cambio de Software ni hardware, así pueden tener un abanico mayor de posibilidades sin restricción. Como por ejemplo capacidad de monitorización simultanea de ECG, SPO2, Respiración, 2 Temperaturas, Capnografía, Modulo de Gasto cardiaco con 4 Presiones Invasivas + Temperatura. De esta manera estaría limitando la participación a oferentes de equipos biomédicos de marca, calidad y durabilidad conocida por la institución, Así también se dará participación a mayor número de oferentes cumpliendo con lo que dice la Ley 2051/03 donde menciona lo siguiente:</p> <p>Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 386 - ITEM 31 MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el Item 31. En el punto 4.2 solicitan Pantalla de 15 pulgadas como mínimo.</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La convocante modifique este punto por Pantalla de 12 pulgadas como mínimo</p> <p>Considerando que:</p> <p>La cantidad de parámetros solicitados no amerita una pantalla tan grande, el tamaño de la pantalla no afecta la funcionalidad del equipo ni aumenta o disminuye la calidad del mismo. Esto no hace más que direccionar el ítem hacia una marca específica. Así también, este punto sería la única limitante a participación de oferentes de equipos biomédicos de marca, calidad y durabilidad conocida por la institución, la modificación de este punto dará participación a mayor número de oferentes cumpliendo con lo que dice la Ley 2051/03 donde menciona lo siguiente:</p> <p>Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 387 - Ítem 32 - MONITOR MULTIPARAMETRICO AVANZADO

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el Ítem 32. En el punto 4.1 solicitan Monitor modular.</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La convocante modifique este punto por Monitor modular o Pre-configurados.</p> <p>Considerando que:</p> <p>Al ampliar el requerimiento a Monitor Pre configurado este ya incluye todas las opciones de monitorización avanzadas sin necesidad de requerir cambio de Software ni hardware, así pueden tener un abanico mayor de posibilidades sin restricción. Como por ejemplo capacidad de monitorización simultanea de ECG, SPO2, Respiración, 2 Temperaturas, Capnografía, Modulo de Gasto cardiaco con 4 Presiones Invasivas + Temperatura. De esta manera estaría limitando la participación a oferentes de equipos biomédicos de marca, calidad y durabilidad conocida por la institución, Así también se dará participación a mayor número de oferentes cumpliendo con lo que dice la Ley 2051/03 donde menciona lo siguiente: Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 388 - Ítem 32 - MONITOR MULTIPARAMETRICO AVANZADO

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el Ítem 32. En el punto 4.2 solicitan Pantalla de 15 pulgadas como mínimo.</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La convocante modifique este punto por Pantalla de 12 pulgadas como mínimo</p> <p>Considerando que:</p> <p>La cantidad de parámetros solicitados no amerita una pantalla tan grande, el tamaño de la pantalla no afecta la funcionalidad del equipo ni aumenta o disminuye la calidad del mismo. Esto no hace más que direccionar el ítem hacia una marca específica. Así también, este punto sería la única limitante a participación de oferentes de equipos biomédicos de marca, calidad y durabilidad conocida por la institución, la modificación de este punto dará participación a mayor número de oferentes cumpliendo con lo que dice la Ley 2051/03 donde menciona lo siguiente: Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 389 - Ítem 32 - MONITOR MULTIPARAMETRICO AVANZADO

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el Ítem 32. En el punto 5.2.3 solicitan Índice de pulsatilidad.</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La convocante modifique este punto por Índice de pulsatilidad (OPCIONAL)</p> <p>Considerando que:</p> <p>Existen equipos que cuentan con la opción de Variación del tono de pulso en caso de saturación del paciente, esto consiste en variar el tono en caso de baja saturación y perfusión, además todos los equipos cuentan con curvas plestimográficas donde pueden observarse la variación en los niveles de saturación, por lo que no vemos la necesidad Clínica de solicitar este punto.</p> <p>El mismo parámetro es considerado como OPCIONAL en el Ítem 31 Monitor Multiparamétrico. Este punto no hace más que direccionar a una marca en específica y de esta manera estaría limitando la participación a oferentes de equipos biomédicos de marca, calidad y durabilidad conocida por la institución, Así también se dará participación a mayor número de oferentes cumpliendo con lo que dice la Ley 2051/03 donde menciona lo siguiente:</p> <p>Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 390 - Ítem 32 - MONITOR MULTIPARAMETRICO AVANZADO

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el Ítem 32. En el punto 5.6.3 solicitan Medición variación de presión de pulso (VPP) en porcentaje de forma automática.</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La convocante modifique este punto por Medición variación de presión de pulso (VPP) en porcentaje de forma automática (OPCIONAL).</p> <p>Considerando que:</p> <p>Esta maniobra puede realizarse mediante herramientas del cursor, por lo que pedimos la modificación de este punto a Posibilidad de medir variación de presión de pulso (VPP) en porcentaje Mediante la variación de la curva de la Presión Arterial y la curva de Respiración o Capnografía o las 3 simultáneas para un mejor entendimiento del mismo y posibilitar una mayor participación de oferentes.</p> <p>El mismo parámetro es considerado como opcional en el Ítem 31 Monitor Multiparamétrico. Este punto no hace más que direccionar a una marca en específica que cuenta con este parámetro en particular, sabiendo que varias marcas y modelos lo pueden hacer mediante herramientas del cursor. De esta manera se estaría limitando la participación a oferentes de equipos biomédicos de marca, calidad y durabilidad conocida por la institución, Así también se dará participación a mayor número de oferentes cumpliendo con lo que dice la Ley 2051/03 donde menciona lo siguiente:</p> <p>Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 391 - Ítem 38 - VENTILADORES PULMONARES

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el Ítem 38. En el punto 6.14 solicitan Cálculo de Distensibilidad o Compliance (estática y dinámica).</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La convocante modifique este punto por Cálculo de Distensibilidad o Compliance (estática o dinámica).</p> <p>Considerando que:</p> <p>Para la medición de la compliance dinámica, se incluye la compliance estática para el cálculo real de la compliance total, no es necesaria la medición de ambos conceptos, esto no implica un aporte a la ventilación y solo es posible para ventiladores antiguos con sensores de presión mecánicos y no de flujo electrónico. Para la medición de compliance estática se necesita un procedimiento especial que es FLUJO CERO, y generalmente los ventiladores si no se genera este procedimiento manualmente NO LO HACE, y el nivel de compliance estática que están midiendo NO ES REAL. Para hacer este procedimiento de medición de compliance estática hay que hacer una pausa inspiratoria, generando un flujo cero, congelar la pantalla y con el cursor verificar los valores de presión, verificar que el flujo sea cero y obtener el valor de volumen y recién con esos valores calcular una compliance estática.</p> <p>Esta característica no hace más que direccionar a una marca y modelo en específico, ya que como lo explicamos previamente el cálculo de la compliance estática no tiene ningún aporte clínico a la ventilación.</p> <p>Este punto sería la única limitante a participación de oferentes de equipos biomédicos de marca, calidad y durabilidad conocida por la institución, Así también se dará participación a mayor número de oferentes cumpliendo con lo que dice la Ley 2051/03 donde menciona lo siguiente:</p> <p>Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 392 - Ítem 38 - VENTILADORES PULMONARES

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el Ítem 38. En el punto 8.1 solicitan Aire: Suministro externo de alta 50 PSI</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La convocante elimine este punto.</p> <p>Considerando que:</p> <p>En el punto 8.2 solicitan Compresor o Turbina por lo que solicitar de nuevo suministro externo carece de sentido. Si el equipo está equipado con turbina NO NECESITA NINGÚN TIPO DE SUMINISTRO DE GAS EXTERNO, por lo que solicitamos eliminar este punto ya que este requerimiento NO APLICA.</p> <p>Este punto sería la única limitante a participación de oferentes de equipos biomédicos de marca, calidad y durabilidad conocida por la institución, Así también se dará participación a mayor número de oferentes cumpliendo con lo que dice la Ley 2051/03 donde menciona lo siguiente:</p> <p>Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 393 - Ítem 38 - VENTILADORES PULMONARES

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el Ítem 38. En el punto 10.1 solicitan Brazo soporte para circuito paciente. Cantidad mínima: 2 (dos) por cada equipo.</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La convocante modifique este punto a: Brazo soporte para circuito paciente. Cantidad mínima: 1 (uno) por cada equipo.</p> <p>Considerando que:</p> <p>Esta opción encarece de sobremanera el precio final del equipo, no existen necesidades técnicas ni clínicas para solicitar dos brazos por equipo, siendo que solo existe la necesidad de utilizar uno y no es una parte del equipo esterilizable, por lo que no vemos la necesidad de tener uno de respaldo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 394 - Ítem 38 - VENTILADORES PULMONARES

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el Ítem 38. En el punto 10.10 solicitan Filtro exhalatorio de bacterias reusable. Cantidad: 6 (seis) por equipo.</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La convocante modifique este punto a: En caso de requerirse, Filtro exhalatorio de bacterias reusable. Cantidad: 6 (seis) por equipo.</p> <p>Considerando que:</p> <p>Estos filtros son utilizados por equipos específicos. Las demás tecnologías no necesitan de este ítem para el funcionamiento correcto del equipo. Solicitamos su modificación para poder contemplar todas las tecnologías existentes en el mercado y no una sola, lo cual implicaría un direccionamiento hacia una marca y modelo en específico. La no modificación de este punto sería la única limitante a participación de oferentes de equipos biomédicos de marca, calidad y durabilidad conocida por la institución, Así también se dará participación a mayor número de oferentes cumpliendo con lo que dice la Ley 2051/03 donde menciona lo siguiente:</p> <p>Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 395 - Ítem 38 - VENTILADORES PULMONARES

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el Ítem 38. En el punto 10.11 solicitan Manómetro para CUFF para presión endotraqueal.</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La convocante modifique este punto a: Manómetro para CUFF para presión endotraqueal (OPCIONAL) o ELIMINAR este punto</p> <p>Considerando que:</p> <p>No es un ítem indispensable para el funcionamiento del equipo, ni siquiera forma parte del circuito paciente ni de las conexiones a las vías aéreas del paciente. Esta es una herramienta que no forma parte del Ventilador Pulmonar y debe ser adquirido por separado.</p> <p>Este punto sería la única limitante a participación de oferentes de equipos biomédicos de marca, calidad y durabilidad conocida por la institución, Así también se dará participación a mayor número de oferentes cumpliendo con lo que dice la Ley 2051/03 donde menciona lo siguiente:</p> <p>Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 396 - Ítem 39 - VENTILADORES PULMONARES NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el Ítem 39. En el punto 5.1.10 solicitan Mecanismo de disparo o Trigger seleccionable por flujo y por presión.</p> <p>Solicitamos que: La convocante modifique este punto por Mecanismo de disparo o Trigger por flujo y por presión.</p> <p>Considerando que: Es sabido y en las diferentes literaturas que la Sensibilidad de disparo por Flujo es la más rápida, sensible y tiene como respuesta menor tiempo que la sensibilidad por presión, lo cual implica un menor trabajo respiratorio para el paciente, y no solo eso, sino que es la más exacta. Esto puede verse en el documento Trabajo respiratorio según el grado de sensibilidad de disparo por flujo en pacientes con ventilación en soporte por presión del Dr. Julio Antonio Osorio Bonilla,* Dr. Juvenal Franco Granillo,* Dr. Jesús Martínez Sánchez,* Dr. José Javier Elizalde González* Departamento de Medicina Crítica «Dr. Mario Shapiro», Hospital American British Cowdray. Revista de la Asociación Mexicana de Vol. XII, Núm. 3 / May.-Jun. 1998 pp 95-101</p> <p>Por lo que cambiar el modo Sensibilidad de disparo por Presión y Flujo no afecta la funcionalidad del equipo ni la calidad del mismo. Las nuevas tecnologías permiten la utilización de Triggers en los ventiladores de modo dual, lo que quiere decir que utilizan al mismo tiempo un trigger por flujo programable y un trigger por presión automático. Ayudando de ésta manera no solo al médico usuario del equipo, al no tener que preocuparse por configurar un elemento más, sino que también ayuda al destete del paciente, ya que el esfuerzo respiratorio termina siendo mínimo, ayudando a que el paciente pueda respirar por si solo, y no solo eso, sino que también evita los daños post-ventilatorios, tanto a nivel pulmonar como a nivel vías aéreas.</p> <p>La inclusión en el pliego del requisito destacado constituirá el único elemento que limitará la participación de eventuales proveedores que cumplirán con todos los demás requisitos estipulados en las especificaciones técnicas, cumpliendo con lo estipulado en el Art. 20 de la Ley 2051/03 que establece que Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 397 - Ítem 39 - VENTILADORES PULMONARES NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el Ítem 39. En el punto 5.2.7 solicitan Nasal con Volumen garantizado o límite de volumen</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La convocante elimine este punto</p> <p>Considerando que:</p> <p>No existe la forma de garantizar el volumen en ventilación Nasal, El volumen Garantizado es una función exclusiva de ventilación por Volumen. Todas las ventilaciones no invasivas son espontáneas o por presión, no existe ventilación no invasiva por volumen. En las ventilaciones no invasivas existen fugas por lo que es imposible medir el volumen, solo existe un control en la presión. Por lo que resulta imposible tener una ventilación Nasal con Volumen Garantizado.</p> <p>La inclusión en el pliego de este parámetro no hace más que direccionar a una marca en específica que dice poder realizar esta maniobra.</p> <p>Este punto sería la única limitante a participación de oferentes de equipos biomédicos de marca, calidad y durabilidad conocida por la institución, Así también se dará participación a mayor número de oferentes cumpliendo con lo que dice la Ley 2051/03 donde menciona lo siguiente:</p> <p>Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 398 - Ítem 39 - VENTILADORES PULMONARES NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el Ítem 39. En el punto 9.5 solicitan Filtro exhalatorio de bacterias reusable. Cantidad: 3 (tres) por equipo.</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La convocante modifique este punto a: En caso de requerirse, Filtro exhalatorio de bacterias reusable. Cantidad: 3 (tres) por equipo.</p> <p>Considerando que:</p> <p>Estos filtros son utilizados por equipos específicos. Las demás tecnologías no necesitan de este ítem para el funcionamiento correcto del equipo. Solicitamos su modificación para poder contemplar todas las tecnologías existentes en el mercado y no una sola, lo cual implicaría un direccionamiento hacia una marca y modelo en específico. La no modificación de este punto sería la única limitante a participación de oferentes de equipos biomédicos de marca, calidad y durabilidad conocida por la institución, Así también se dará participación a mayor número de oferentes cumpliendo con lo que dice la Ley 2051/03 donde menciona lo siguiente:</p> <p>Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 399 - ITEM 39. Ventilador Pulmonar Neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
----------	-------------------	------------

Punto 5.1.1 Solicitamos permita ofertar Ventiladores con Flujo inspiratorio (L/min) con Limite inferior 5l/min o mejor

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 400 - item 39

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
----------	-------------------	------------

Donde dice Presión inspiratoria (cmH2O) Limite inferior 1 o menor y limite superior 70 o mayor, para dar mayor oportunidad a los oferentes solicitamos permita ofertar con Ventiladores con Presión Inspiratoria con limite inferior 5 o menor a 70 o mayor

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 401 - item 39

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
----------	-------------------	------------

Punto 5.1.9 Solicitamos permita ofertar ventiladores con Flujo de Base fijo

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 402 - item 27 Maquina de anestesia

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
----------	-------------------	------------

En el punto 8.8 solicitan Indice Biespectral (BIS). Recordamos que dicho termino es una marca registrada de Covidien por lo que reduce a una sola marca la oferta de dicho item. Favor cambiar el pedido por Monitor de profundidad anestésica y de sedación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 403 - item 27 Maquina de anestesia

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2017
----------	-------------------	------------

En el punto 11.9.4 vuelven a solicitar Bis o Entropia. Cada uno de los terminos corresponde a una marca registrada. Favor cambiar por Monitor de profundidad anestésica y de sedación que es un término generico y permite la presentación de todas las marcas del mercado

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 404 - ITEM 24: Lámpara Scialitica

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
<p>Consulta: Norma EN60601-2-41 Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial de las luminarias quirúrgicas y las luminarias para diagnóstico. establece que para que una lámpara sea considerada scialitica y pueda ser utilizada en un quirófano debe producir como mínimo 40.000Lux no determina la cantidad mínima o máxima de leds que debe poseer. Además no todos los fabricantes utilizan la misma cantidad de leds blancos para producir sus lámparas scialiticas. Por lo tanto se solicita que el item 4.2.3 LED blanco de al menos 60 leds sea considerado opcional.</p> <p>Consulta: De forma a permitir la mayor participación de oferentes se consulta si se puede cotizar equipos con una lámpara principal de 130.000 Lux o mayor.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 405 - ITEM 25: Lámpara Scialitica móvil

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
<p>Consulta: Consulta: Norma EN60601-2-41 Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial de las luminarias quirúrgicas y las luminarias para diagnóstico. establece que para que una lámpara sea considerada scialitica y pueda ser utilizada en un quirófano debe producir como mínimo 40.000Lux no determina la cantidad mínima o máxima de leds que debe poseer. Además no todos los fabricantes utilizan la misma cantidad de leds blancos para producir sus lámparas scialiticas. Por lo tanto se solicita que el item 4.3.2.1 LED blanco de al menos 60 leds sea considerado opcional.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 406 - ITEM 26: Lámpara Scialitica móvil para cirugía menor

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
<p>Consulta: Consulta: Norma EN60601-2-41 Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial de las luminarias quirúrgicas y las luminarias para diagnóstico. establece que para que una lámpara sea considerada scialitica y pueda ser utilizada en un quirófano debe producir como mínimo 40.000Lux no determina la cantidad mínima o máxima de leds que debe poseer. Además no todos los fabricantes utilizan la misma cantidad de leds blancos para producir sus lámparas scialiticas. Por lo tanto se solicita que el item 4.3.2.1 LED blanco de al menos 60 leds sea considerado opcional.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 407 - ITEM 38: Ventiladores pulmonares

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
<p>Consulta: Actualmente en la UTI Adultos del IPS de CDE están instalados ventiladores pulmonares que poseen display del tipo touchscreen color con tamaños de 10,4 y 12 pulgadas respectivamente. Además solicita la visualización de 3 curvas y 2 lazos, lo que totalizan 5 curvas en total. Pero, en estas especificaciones, solicita equipos con pantalla de 8 pulgadas, es decir están solicitando equipos con menos prestaciones con una pantalla menor. Solicitamos que mantengan o mejoren las especificaciones de los equipos que actualmente tienen instalados en el Servicio de UTI Adultos, con pantallas con tamaños de 10 pulgadas o 12 pulgadas o mayor.</p> <p>Consulta: Creemos que existe un error, en las especificaciones solicitan autonomía de batería de 30min. Considerando que el equipo posee turbina o compresor, este equipo podría ser utilizado para transporte intrahospitalario para por ejemplo traslados a salas de tomografía o RX, por lo que una autonomía de 30min es insuficiente. Solicitamos aumentar la autonomía de la batería a 2hs o mayor.</p> <p>Consulta: Favor aclarar si el ventilador debe poseer control de la relación I:E en los tipos de ventilación.</p> <p>Consulta: Favor aclarar si el ventilador debe adaptar automáticamente el flujo inspiratorio de acuerdo con la mecánica pulmonar del paciente.</p> <p>Consulta: Por definición la nebulización es el depósito de partículas aerosolizadas de 1 a 5um de tamaño para que tenga un efecto terapéutico. Por lo tanto, favor aclarar si el sistema de nebulización debe ser electrónico debe cumplir con este rango del tamaño de partículas y que no debe modificar el volumen corriente del ventilador. Porque existen sistemas de nebulización que no son nebulizadores y si salidas con cierto flujo para ser conectadas a un nebulizador externo y que modifican el volumen corriente programado por el intensivista.</p> <p>Consulta: En el ítem 8.1 y el ítem 8.2 son contradictorios, favor corregir. Favor considerar el ítem 8.1 opcional o eliminar.</p> <p>Consulta: En el ítem 9.8 solicitan control por pantalla táctil y en el ítem 9.9 solicitan perilla selectora para control de parámetros, solicitamos que el ítem 9.9 sea opcional ya que en el ítem 9.8 ya solicitan control por medio de pantalla táctil.</p> <p>Consulta: En el ítem 7.5 y el ítem 7.6 son similares, favor considerar el ítem 7.6 como opcional o considerar que el equipo pueda atender el ítem 7.5 o el ítem 7.6, pero ambos es repetitivo y redundante.</p> <p>Consulta: Favor aclarar si el ventilador debe medir la relación entre el volumen corriente y el peso ideal corporal para reducir el riesgo de que las diferencias de peso corporal afecten a las necesidades de ventilación estimadas de los distintos pacientes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 408 - ITEM 34: Incubadora

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
<p>Consulta: Consulta: En el ítem 4.8 se solicita Trendenlenburg accionado eléctricamente. La Normativa japonesa no permite que el movimiento sea eléctrico debido a que una falla en el sistema eléctrico de control del movimiento o una falta en el sistema de alimentación eléctrica del equipo, inmovilizaría el paciente en una posición inadecuada. Por lo tanto, se solicita cotizar equipos con movimiento de Trendelenburg mecánico o hidráulico o eléctrico continuo.</p> <p>Consulta: Favor aclarar si el desmontaje del habitáculo para desinfección debe ser de todos los componentes, paredes y techo de la cúpula.</p> <p>Consulta: Creemos que existe un error en el ítem 4.7, se solicita una variación de altura de 8cm que es muy poco para el rango de altura de nuestras mujeres varía de 149,2cm a 159,9cm con un diferencia entre alturas de 10,2cm, según un estudio publicado en la revista científica eLife en el 2016. Por lo tanto, una altura de 8cm no atiende las necesidades de nuestra población femenina. Se solicita sustituir esta variación de altura de 10cm o más. Ver en http://www.ultimohora.com/las-paraguayas-las-mas-altas-latinoamerica-n1011194.html.</p> <p>Consulta: En el ítem 7.1 alarma para temperatura de aire de $+1/-3^{\circ}\text{C}$ del punto seleccionado. En nuestra incubadora este valor es de $\pm 3^{\circ}\text{C}$ rango que no infringe la EN60601-2-19 Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial de las incubadoras de bebé. Se consulta si se puede cotizar equipos con rango de alarma para temperatura de aire de $\pm 3^{\circ}\text{C}$ o menor. De lo contrario estas especificaciones serían más exigentes que la propia EN60601-2-19, lo cual es inaceptable y su objetivo sería beneficiar un fabricante en particular.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 409 - ITEM 34: Servocuna

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
<p>Consulta: En el punto 4.17 se solicita Trendenlenburg directo y reverso de $\pm 15^{\circ}$, pero en el ítem 23 Incubadora de este mismo PBC, subítem 4.8 solicitan Trendenlenburg de $\pm 15^{\circ} \pm 3^{\circ}$, se solicita unificar los criterios a Trendenlenburg de $\pm 15^{\circ} \pm 3^{\circ}$ ya que son muy diferentes y no existe justificativa de que en la incubadora se tenga una tolerancia de $\pm 3^{\circ}$ y en la servocuna que es un equipo para pacientes de menos complejidad no se tenga ninguna tolerancia. Favor corregir.</p> <p>Consulta: En el ítem 4.7 se solicita Trendenlenburg accionado eléctricamente. La Normativa japonesa no permite que el movimiento sea eléctrico debido a que una falla en el sistema eléctrico de control del movimiento o una falta en el sistema de alimentación eléctrica del equipo, inmovilizaría el paciente en una posición inadecuada. Por lo tanto, se solicita cotizar equipos con movimiento de Trendelenburg mecánico o hidráulico o eléctrico continuo.</p> <p>Consulta: En el ítem 7.2, se solicita alarma de temperatura cutánea de $\pm 0,1^{\circ}\text{C}$, creemos que existe un error porque el rango de la alarma es muy pequeño. Solicitamos que la alarma de temperatura cutánea sea de $\pm 0,5^{\circ}\text{C}$ o menor. Favor corregir.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 410 - ITEM 39: Ventilador pulmonar neonatal

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
<p>Consulta: Debido a que la turbina no se usa con pacientes neonatales debido a su inercia, se solicita que el ítem 8.1 sea opcional.</p> <p>Consulta: En el ítem 4.1 se solicita un ventilador pulmonar para dar soporte ventilatorio a pacientes neonatales y pediátricos. Favor indicar el rango de volumen corriente que el ventilador deberá atender, porque no está indicado en las especificaciones del PBC.</p> <p>Consulta: Favor aclarar si el ventilador debe adaptar automáticamente el flujo inspiratorio de acuerdo con la mecánica pulmonar del paciente.</p> <p>Consulta: Favor aclarar si el ventilador debe poseer control de la relación I:E en los tipos de ventilación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 411 - Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 16

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
<p>En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 16 dice: 16.4.5.6 Rango de mAs: de 1mAs o menos a 9,5 mAs o mayor.</p> <p>Sugerimos y solicitamos modificar este parámetro a: Rango de mAs: de 1 mAs o menor a 150 mAs o mayor. Para que el equipo pueda responder de manera óptima en todo tipo de cirugías de todo tipo de pacientes (considerando diferencias de constitución física). El valor actualmente solicitado de 9,5 mAs como parámetro máximo está muy por debajo de lo utilizado comúnmente en cirugías de pacientes adultos y es limitado incluso para pacientes pediátricos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 412 - Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 16

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
<p>En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 16 dice: 16.4.6.2 Con capacidad de almacenamiento de calor térmico en el ánodo de 45.000 HU ó mayor.</p> <p>Sugerimos y solicitamos modificar este parámetro a: 16.4.6.2 Con capacidad de almacenamiento de calor térmico en el ánodo de 100 KHU como mínimo. Esto a modo de garantizar mayor tiempo, y continuidad de operación del equipo sin interrupciones por necesidad de enfriamiento del ánodo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 413 - Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 13

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
<p>En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 13 dice: 13.4.11 4.000.000 o más canales digitales de procesamiento no multiplexados.</p> <p>Solicitamos modificar este parámetro a: 13.4.11 60.000 o más canales digitales de procesamiento no multiplexados. Este valor es en promedio el número de canales de procesamiento no multiplexados reales que manejan los equipos de ecografía, incluso considerando valores elevados de frame rate. El número de canales de procesamiento solicitado en el PBC responde a un valor comercial de la marca Philips.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 414 - Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 13

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
<p>En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 13 dice: 13.4.14 El equipo deberá poder aceptar transductores matriciales de al menos 2000 elementos.</p> <p>Solicitamos desestimar este requerimiento debido a que son muy pocas las marcas que diseñan transductores con arreglo matricial y de esta manera se está limitando la participación de oferentes; sugerimos modificarlo y solicitar transductores con una cantidad mínima de 100 elementos ya que el número de elementos de un transductor es más importante que la disposición de los mismos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 415 - Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 14

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
<p>En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 14 dice: 14.4.14 El equipo deberá poder aceptar transductores matriciales de al menos 2000 elementos.</p> <p>Solicitamos desestimar este requerimiento debido a que son muy pocas las marcas que diseñan transductores con arreglo matricial y de esta manera se está limitando la participación de oferentes; sugerimos modificarlo y solicitar transductores con una cantidad mínima de 100 elementos ya que el número de elementos de un transductor es más importante que la disposición de los mismos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 416 - Condiciones Especiales del Contrato 28.3

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
----------	-------------------	------------

En las Condiciones Especiales del Contrato, CEC 28.3 dice: La empresa adjudicada deberá proveer garantía del bien de 26 (veintiséis) meses desde la emisión del Acta de Recepción definitiva, incluyendo la sustitución sin costo de partes con defecto de fábrica. Durante el periodo de garantía se deberá incluir soporte de mantenimiento preventivo y correctivo.

Solicitamos modificar este requerimiento a: Garantía de dos (2) años a partir de la firma del Acta de Recepción Definitiva. En el primer año se deberá incluir la garantía otorgada por el fabricante incluyendo la sustitución sin costo de partes, repuestos y/o accesorios con defecto de fábrica. Para el segundo año la firma adjudicada deberá incluir sin costo los trabajos de mantenimiento preventivo y asistencia técnica. Considerando que los distintos fabricantes estipulan un plazo máximo de 12 meses para el reemplazo sin costo de piezas por defecto de fábrica.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 417 - Sección III. Capacitación

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
----------	-------------------	------------

En la Sección III, apartado capacitaciones dice: Para las capacitaciones técnicas se solicita por lo menos 20 horas por cada tipo de equipo, corroboradas por un acta de participación y certificado para los funcionarios designados por cada equipo adjudicado.

Solicitamos modificar este requerimiento a: Para las capacitaciones técnicas se solicita por lo menos 8 horas por cada tipo de equipo, corroboradas por un acta de participación y certificado para los funcionarios designados por cada equipo adjudicado. Considerando que este es un tiempo suficiente para el desarrollo del programa de capacitación solicitado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 418 - Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 20

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
----------	-------------------	------------

En la Sección III. Especificaciones Técnicas del ítem 20 se eliminaron las características propias de un equipo de Rx digital que solicitaban inicialmente en el PBC, dejándolo en un equipo analógico convencional. Si bien el precio referencial de la licitación está muy por debajo del precio del mercado para equipos digitales, solicitamos reconsiderar la posibilidad de invertir en tecnología de última generación considerando todas las ventajas de los equipos digitales respecto a los analógicos; entre las que se encuentran mayor rapidez en el flujo de trabajo, menor dosis de radiación obteniendo mejor calidad de imagen, etc.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 419 - 4.1.12 Filtro digital y control de contraste.

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
----------	-------------------	------------

solicitamos saber si esto se refiere a la cromoendoscopia electronica y si es asi detallar si por lo menos el equipo debe de ofrecer 5 filtros como minimo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 420 - 4.3.1. Luz fría con tecnología LED. Deberá proveer 2 unidades de lámparas de repuesto.

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
solicitamos proveer de una sola lampara de repuesto ya que las lamparas LED tienen un uso de 6 años de vida util o 5000 horas. Dos repuestos de LED seria mucho.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 421 - 4.4.2. Paneles divisores para los equipos, dos puertas con llave y una gaveta.

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
Solicitamos que esta característica sea opcional ya que las Torres de Endoscopia en su mayoría son sin puertas ya que están esta cerca del paciente y el medico necesita controlar y tocar los botones de la procesadora o fuente de luz. se adjunta ejemplos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 422 - 4.4.2. Paneles divisores para los equipos, dos puertas con llave y una gaveta.

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
Solicitamos que esta característica sea opcional ya que las Torres de Endoscopia en su mayoría son sin puertas ya que están esta cerca del paciente y el medico necesita controlar y tocar los botones de la procesadora o fuente de luz. se adjunta ejemplos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 423 - 4.4.6. Sistema de documentacion de grado medico...

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
solicitamos si este punto se refiere a : si el procesador debe incorporar una tarjeta de memoria o usb y si aparte deberia de incluirse un grabador de DVD de grado medico para la grabacion de los estudios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 424 - 5.1.2. Aumento x2 o mas.

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
Solicitamos saber si se refiere al zoom optico del endoscopio o al zoom electronico citado en el punto 5.1.3.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 425 - 5.1.6. Insuflación optimizada mediante canales separados para aire y agua.

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
Solicitamos aclarar si este punto se refiere a un canal adicional de agua y aire . La mayoría de los videocolonoscopios traen ahora un canal adicional de lavado además del citado en el punto 5.1.5.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 426 - 5.1.7.2. Longitud útil entre 1.300 a 1.680mm.

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
Solicitamos ampliar los rangos para mayor participación de oferentes si puede ser de 1.300 a 1.690mm		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 427 - 5.1.7.3. Diámetro del canal de trabajo de 3.7 a 4mm.

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
Solicitamos ampliar los rangos para mayor participación de oferentes si puede ser de 3.2 a 4mm de diámetro		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 428 - 5.2.6.1 Diámetro exterior de la vaina entre 9.2mm a 9.5mm

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
Solicitamos ampliar los rangos para mayor participación de oferentes si puede ser de 9.2 mm a 9,9mm		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 429 - ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
<p>Item 16 Equipo de rayos X Arco en C</p> <p>1- Item 16 Equipo de rayos X Arco en C, en el punto 4.2.1 donde dice: Movimiento vertical motorizado de 40 cm o más. Solicitamos permitan la opción de equipos con movimiento vertical manual contrabalanceado o motorizado, ya que el movimiento manual permite una mayor rapidez de movimiento y una mayor libertad permitiendo al propio médico operador posicionar el receptor de imagen de acuerdo a su necesidad. Además esto ha de permitir la participación de una mayor cantidad de oferentes.</p> <p>2- Item 16 Equipo de rayos X Arco en C En el punto 4.2.3 donde dice: Rotación de al menos +/-180º. Solicitamos permitan la participación de equipos que garanticen la rotación total de al menos 360º. Esta rotación podrá ser cumplida de acuerdo a los criterios de diseño de cada fabricante. Además esto ha de permitir la participación de una mayor cantidad de oferentes.</p> <p>3- Item 16 Equipo de rayos X Arco en C, solicitamos incluir entre los requerimientos de fluoroscopia pulsada una frecuencia de adquisición de imágenes de entre 3,75 y 15 cuadros por segundo.</p> <p>4- Item 16 Equipo de rayos X Arco en C solicitamos incluir entre los requerimientos un sistema de filtros en el colimador que permitan reducir las radiaciones blandas que no producen una imagen útil y sin embargo irradian innecesariamente al paciente y a los operadores.</p>		
<p>ITEM 20 EQUIPO DE RAYOS X</p>		
<p>1- Item 16 Equipo de rayos X, en el punto 4.2.2 donde dice: Capacidad de almacenamiento de calor del ánodo del tubo de 250.000HU o mayor. Solicitamos modificar como sigue: Capacidad de almacenamiento de calor del ánodo del tubo de 300.000HU o mayor, considerando que es centro de atención donde estará instalado posee una gran demanda y que un tubo de mayor capacidad térmica permitirá una operación segura en forma continua, sin riesgo de paradas por sobre temperatura del tubo.</p> <p>2- Item 16 Equipo de rayos X, en el punto 4.4.7 donde dice: Rejilla antidifusora con relación 12:1 o mayor. Solicitamos modificar como sigue: Rejilla antidifusora con relación 12:1 con 60 líneas/cm mayor en caso de que sean grillas fijas y de 10:1 con 40 líneas/cm o mayor en caso que sean grillas móviles, con cualquiera de estas dos opciones se garantiza una imagen de excelente calidad.</p> <p>3- En el punto 4.5.4 donde dice: Rango de mAs entre 0,3 o menor a 350mAs o mayor, Solicitamos modificar el rango como sigue: Rango de mAs entre 0,5 o menor a 600mAs o mayor, considerando que valores inferiores a 1mAs son muy raramente utilizados y sin embargo valores superiores a 350 mAs podrían resultar necesarios en caso de pacientes obesos, considerando que se solicita mesas con capacidad de hasta 160 Kg, además las tomas hechas a pacientes parados.</p> <p>4- En el punto 4.6.4 donde dice: Rejilla antidifusora con relación 12:1; mínimo 43líneas/cm con rejilla fina como mínimo. Solicitamos modificar como sigue: Rejilla antidifusora oscilante con relación 12:1 con 40líneas/cm o mayor, con función de rejilla removible para uso pediátrico, a fin de reducir dosis y considerando que las grillas de 43líneas/cm son propias de un fabricante. Además esto ha de permitir la participación de una mayor cantidad de oferentes.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 430 - Item 16 Equipo de rayos X Arco en C, punto 4.2.1

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
en el punto 4.2.1 donde dice: Movimiento vertical motorizado de 40 cm o más. Solicitamos permitan la opción de equipos con movimiento vertical manual contrabalanceado o motorizado, ya que el movimiento manual permite una mayor rapidez de movimiento y una mayor libertad permitiendo al propio médico operador posicionar el receptor de imagen de acuerdo a su necesidad. Además esto ha de permitir la participación de una mayor cantidad de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 431 - Item 16 Equipo de rayos X Arco en C En el punto 4.2.3

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
Donde dice: Rotación de al menos +/-180°. Solicitamos permitan la participación de equipos que garanticen la rotación total de al menos 360°. Esta rotación podrá ser cumplida de acuerdo a los criterios de diseño de cada fabricante. Además esto ha de permitir la participación de una mayor cantidad de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 432 - Item 16 Equipo de rayos X Arco en C, punto 4.5.2

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
Solicitamos incluir entre los requerimientos de fluoroscopia pulsada una frecuencia de adquisición de imágenes de entre 3,75 y 15 cuadros por segundo por lo menos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 433 - Item 16 Equipo de rayos X Arco en C, punto 4.6.4

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
Solicitamos incluir entre los requerimientos un sistema de filtros en el colimador que permitan reducir las radiaciones blandas que no producen una imagen útil y sin embargo irradian innecesariamente al paciente y a los operadores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 434 - Item 16 Equipo de rayos X, en el punto 4.2.2

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
Donde dice: Capacidad de almacenamiento de calor del ánodo del tubo de 250.000HU o mayor. Solicitamos modificar como sigue: Capacidad de almacenamiento de calor del ánodo del tubo de 300.000HU o mayor, considerando que es centro de atención donde estará instalado posee una gran demanda y que un tubo de mayor capacidad térmica permitirá una operación segura en forma continua, sin riesgo de paradas por sobre temperatura del tubo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 435 - Item 30 - Monitor Fetal

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
----------	-------------------	------------

Donde dice: Intensidad 10mW cm²
 Solicitamos a la convocante permitir un rango de +/- 5mW cm². Con esta alteración permitirá la participación de una mayor cantidad de oferentes, promoviendo la competencia por el ítem.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 436 - Item 20 Equipo de rayos X, en el punto 4.4.7

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
----------	-------------------	------------

Donde dice: Rejilla antidifusora con relación 12:1 o mayor.
 Solicitamos modificar como sigue: Rejilla antidifusora con relación 12:1 con 60 líneas/cm mayor en caso de que sean grillas fijas y de 10:1 con 40 líneas/cm o mayor en caso que sean grillas móviles, con cualquiera de estas dos opciones se garantiza una imagen de excelente calidad.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 437 - ITEM 27 - MAQUINA DE ANESTESIA

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
----------	-------------------	------------

En el ítem 27, punto 4.2.3 donde dice Dispositivo antihipoxia de al menos 23% +/- 3% de O₂, solicitamos amablemente a la convocante que mínimamente el rango del dispositivo antihipoxia sea de 30% +/- 3% de O₂ considerando que esto sería un rango seguro en donde por ningún motivo se llegaría a un valor menor de 21% de O₂ para el paciente., en donde se presenta la hipoxia. Este rango sugerido es un estándar mundial.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 438 - Item 20 Equipo de rayos X, punto 4.5.4

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
----------	-------------------	------------

Donde dice: Rango de mAs entre 0,3 o menor a 350mAs o mayor, Solicitamos modificar el rango como sigue: Rango de mAs entre 0,5 o menor a 600mAs o mayor, considerando que valores inferiores a 1mAs son muy raramente utilizados y sin embargo valores superiores a 350 mAs podrían resultar necesarios en caso de pacientes obesos, considerando que se solicita mesas con capacidad de hasta 160 Kg, además las tomas hechas a pacientes parados.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 439 - ITEM 20 - EQUIPO DE RAYOS X

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
<p>En el ítem 20, punto 4.5.4 donde dice Rango de mAs entre 0,3 o menor a 350 mAs o mayor, solicitamos amablemente a la convocante que el rango inferior solicitado sea de 0.4 mAs o menor, de esta manera se obtendría una mayor rapidez de exposición al paciente y mejor visualización de estructuras óseas, y además se dejaría abierto a la participación de equipos de mejores prestaciones sin afectar el precio referencial.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 440 - ITEM 16 - EQUIPO DE RAYOS ARCO C

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
<p>En el ítem 16, punto 4.5.5 donde dice Tiempo de exposición: de 0,066 seg o menos a 4 seg o más., solicitamos amablemente a la convocante que permita cotizar equipos con tiempo de exposición fijo, considerando que esta característica hace referencia a la tecnología de fabricación de cada marca y los valores típicos recomendados deberían ser menor a 0.5 seg. De esta manera el ítem quedaría de la siguiente manera Tiempo de exposición: de 0,066 seg o menos a 4 seg o más, o Tiempo de exposición fijo de 0.5 o menos segundos para todas las combinaciones de mAs.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 441 - Ítem 20 Equipo de rayos X, en el punto 4.6.4

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
<p>Donde dice: Rejilla antidifusora con relación 12:1; mínimo 43líneas/cm con rejilla fina como mínimo. Solicitamos modificar como sigue: Rejilla antidifusora oscilante con relación 12:1 con 40líneas/cm o mayor, con función de grilla removible para uso pediátrico, a fin de reducir dosis y considerando que las grillas de 43líneas/cm son propias de un fabricante. Además esto ha de permitir la participación de una mayor cantidad de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 442 - ITEM 30 - MONITOR FETAL

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
<p>Punto 4.4 Dimensiones: 296 X 305 X 93 mm. Aprox. Solicitamos se puedan cotizar monitores fetales con las dimensiones con que cuente cada fabricante, este pedido obedece a que el tamaño del monitor no hace a la funcionalidad del mismo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 443 - ITEM 30 - MONITOR FETAL

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
----------	-------------------	------------

Punto 4.5 Peso menor a 3,5 kg.: Solicitamos se puedan cotizar monitores fetales hasta 6 kg., considerando que se solicitan tres transductores. El peso del mismo, siempre que cuente con asa para su transporte no afectará a la funcionalidad del mismo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 444 - ITEM 31 - MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
----------	-------------------	------------

Punto 3.1: Se solicitan normas de calidad específicas: FDA, CE, JIS al menos una de ellas. De manera a asegurar los monitores a adquirir y la inversión en el tiempo, sugerimos se soliciten: Normas de calidad específicas: FDA y CE, debido a que los certificados CE y sobre todo el FDA tienen altos estándares para poder registrar los equipos médicos, estas estándares incluyen las fábricas y la calidad de cada componente de los monitores, por lo que al exigir el cumplimiento de ambas normas se está asegurando la compra de equipos de alta gama, mucha seguridad para los pacientes y asegurando la durabilidad de los equipos y la inversión del I.P.S. a largo plazo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 445 - ITEM 31 - MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
----------	-------------------	------------

Punto 4.4 En el PBC se solicitaba: Manipuleo y control directamente al menos por pantalla táctil. Sin embargo en la Adenda 15 se ha modificado a: Manipuleo y control directamente al menos por pantalla táctil o control rotatorio. Solicitamos se mantenga la especificación inicial del Pliego de Bases y Condiciones debido a que la pantalla táctil facilita el uso intuitivo de los aparatos electrónicos y facilita enormemente la tarea de aprendizaje de uso de los usuarios. Actualmente los equipos con pantalla táctil no tienen un precio considerable sobre otro que no cuente con pantalla táctil.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 446 - ITEM 31 - MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
----------	-------------------	------------

Punto 4.16: Capacidad de interfase con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7. Solicitamos considerar este ítem como opcional, debido a que se deberán adquirir lectores de este sistema en caso de requerirse, debido a que los monitores no irán conectados a una central. Por otro lado hay pocas marcas en el mercado que cuentan con salida HL7 por lo que se estará restringiendo una más amplia participación de proveedores.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 447 - ITEM 32 - MONITOR MULTIPARAMETRICO AVANZADO

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
<p>Punto 4.4 En el PBC se solicitaba: Manipuleo y control directamente al menos por pantalla táctil. Sin embargo en la Adenda 15 se ha modificado a: Manipuleo y control directamente al menos por pantalla táctil o control rotatorio. Solicitamos se mantenga la especificación inicial del Pliego de Bases y Condiciones debido a que la pantalla táctil facilita el uso intuitivo de los aparatos electrónicos y facilita enormemente la tarea de aprendizaje de uso de los usuarios. Actualmente los equipos con pantalla táctil no tienen un precio considerable sobre otro que no cuente con pantalla táctil.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 448 - ITEM 32 - MONITOR MULTIPARAMETRICO AVANZADO

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
<p>Punto 5.2.3: Índice de pulsatilidad: Solicitamos aclarar si este punto se refiere a la barra de intensidad de señal de la SpO2, o se refiere a la obtención de valores similares al Doppler? Si se refieren a valores similares al Doppler, solicitamos considerar este punto como opcional, ya que no sería posible su medición sin un módulo de EEG, o un módulo de Doppler propiamente dicho.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 449 - ITEM 27 - MAQUINA DE ANESTESIA

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
<p>Punto 8.7.3 Posibilidad de medir variación de volumen sistólico o variación de presión de pulso en porcentaje. Solicitamos esta especificación sea eliminada o considerada opcional. Este parámetro solo puede ser medido desde el gasto cardiaco del tipo PICCO y no se solicita este parámetro en el monitor y habitualmente no es utilizado en quirófano.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 450 - ITEM 32 - MONITOR MULTIPARAMETRICO AVANZADO

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
<p>Item 32 Monitor multiparamétrico avanzado Punto 5.6.3 Medición de variación de variación de presión de pulso (VPP) en porcentaje de forma automática. Solicitamos esta especificación sea eliminada o considerada opcional. Este parámetro solo puede ser medido desde el gasto cardiaco del tipo PICCO y en el punto 5.8 de este ítem se solicita Gasto cardiaco por termodilución para catéter swanganz (por bolo), que es otra forma de medir el gasto cardiaco.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 451 - ITEM 13 - ECOGRAFO MULTIPROPOSITO

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
----------	-------------------	------------

1- En el punto 13.4.6 donde dice Rango dinámico de al menos 200 dB. Solicitamos que el Rango dinámico sea de por lo menos 270dB, de manera a obtener mayor cantidad de ecos, lo que permitirá tener mejor detalle de las estructuras, dando al profesional mayor información para un diagnostico confiable.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 452 - ITEM 13 - ECOGRAFO MULTIPROPOSITO

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
----------	-------------------	------------

2- En el punto 13.4.7 donde dice (tres) puertos activos, como mínimo, para conexión de transductores con imagen, solicitamos que la cantidad mínima de puertos activos con imagen sea de por lo menos 4(cuatro), considerando que esto permitirá la conexión simultanea de mayor cantidad de transductores disponibles simultáneamente, evitando así la manipulación de cables y conectores, disminuyendo la posibilidad de daños ocasionados por mal manejo de transductores.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 453 - ITEM 13 - ECOGRAFO MULTIPROPOSITO

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
----------	-------------------	------------

3- En el punto 13.4.14 donde dice Capacidad de conexión a futuro de transductores matriciales de al menos 1000 elementos, solicitamos que la cantidad mínima de elementos del transductor matricial sea de por lo menos 2000 elementos, considerando que esto permitirá contar con un equipo de alta gamma, con tecnología de última generación, que asegure contar con excelente calidad de imagen, mejor respuesta al alto flujo de pacientes y posibilidad de crecimiento a futuro, permitiendo dar respuesta efectiva y confiable a las necesidades del paciente y del profesional.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 454 - ITEM 13 - ECOGRAFO MULTIPROPOSITO

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
----------	-------------------	------------

4- En el punto 13.7.2.2 donde dice Transductor Lineal para aplicaciones vasculares y musculoesqueléticas con ancho de banda de 6 a 16 Mhz, solicitamos que el transductor lineal cuente con un ancho de banda de por lo menos 6 a 18 MHz, ya que una frecuencia mayor permitirá obtener imágenes de mayor calidad y confiabilidad en estudios de pequeñas partes y músculoesqueléticos, adecuado a los requerimientos actuales para este tipo de estudios, que ha logrado una gran ventaja ya que puede resultar en una herramienta de diagnóstico alternativa a la Resonancia Magnética, convirtiéndolo en un estudio más económico y accesible a muchos pacientes que de otra manera no hubiesen tenido la posibilidad de un diagnóstico acertado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 455 - ITEM 13 - ECOGRAFO MULTIPROPOSITO

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
5- En el punto 13.7.2.3 donde dice Transductor Convexo con un ancho de banda de 2 a 5 MHz, solicitamos que el transductor convexo cuente con tecnología de cristal único o similar, que asegure una calidad de imagen superior a los transductores convencionales, para lograr una óptima penetración en pacientes clínicamente difíciles, que asegure un diagnostico confiable en beneficio del paciente y del profesional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 456 - ITEM 14 - ECOGRAFO GINECOLOGICO

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
1- En el punto 14.4.6 donde dice Rango dinámico de al menos 200 dB. Solicitamos que el Rango dinámico sea de por lo menos 270dB, de manera a obtener mayor cantidad de ecos, lo que permitirá tener mejor detalle de las estructuras, dando al profesional mayor información para un diagnostico confiable.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 457 - ITEM 14 - ECOGRAFO GINECOLOGICO

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
2- En el punto 14.4.7 donde dice (tres) puertos activos, como mínimo, para conexión de transductores con imagen, solicitamos que la cantidad mínima de puertos activos con imagen sea de por lo menos 4(cuatro), considerando que esto permitirá la conexión simultanea de mayor cantidad de transductores disponibles simultáneamente, evitando así la manipulación de cables y conectores, disminuyendo la posibilidad de daños ocasionados por mal manejo de transductores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 458 - ITEM 14 - ECOGRAFO GINECOLOGICO

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
3- En el punto 14.4.14 donde dice Capacidad de conexión a futuro de transductores matriciales de al menos 1000 elementos, solicitamos que la cantidad mínima de elementos del transductor matricial sea de por lo menos 2000 elementos, considerando que esto permitirá contar con un equipo de alta gamma, con tecnología de última generación, que asegure contar con excelente calidad de imagen, mejor respuesta al alto flujo de pacientes y posibilidad de crecimiento a futuro, permitiendo dar respuesta efectiva y confiable a las necesidades del paciente y del profesional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 459 - ITEM 14 - ECOGRAFO GINECOLOGICO

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
<p>4- En el punto 14.7.2.2 donde dice Transductor Convexo con un ancho de banda de 2 a 5 MHz, solicitamos que el transductor convexo cuente con tecnología de cristal único o similar, que asegure una calidad de imagen superior a los transductores convencionales, para lograr una óptima penetración en pacientes clínicamente difíciles, que asegure un diagnostico confiable en beneficio del paciente y del profesional.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 460 - ITEM 14 - ECOGRAFO GINECOLOGICO

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
<p>3- En el punto 14.4.14 donde dice Capacidad de conexión a futuro de transductores matriciales de al menos 1000 elementos, solicitamos que la cantidad mínima de elementos del transductor matricial sea de por lo menos 2000 elementos, considerando que esto permitirá contar con un equipo de alta gamma, con tecnología de última generación, que asegure contar con excelente calidad de imagen, mejor respuesta al alto flujo de pacientes y posibilidad de crecimiento a futuro, permitiendo dar respuesta efectiva y confiable a las necesidades del paciente y del profesional.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 461 - ITEM 36: Termodesinfectadora

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
<p>Consulta: De forma a permitir una mayor cantidad de oferentes se consulta si se puede cotizar equipos con dos (02) puertas deslizantes o basculantes con ventanas de vidrio templado o mejor y luz interna. Ya que no todos los fabricantes poseen puertas automáticas cuando el tamaño de la termodesinfectadora es pequeña.</p> <p>Consulta: En el ítem 1.1 se solicita lavadora termodesinfectadora para limpieza y desinfección de instrumental quirúrgico, instrumentos de laparoscopia. En la Norma ISO 15883 Lavadoras desinfectadoras. Parte 1: Requisitos generales, términos y definiciones y ensayos, se establece que los programas de la termodesinfectadora para instrumental quirúrgico debe poseer un grado de desinfección AO 3000, que son programas de desinfección de alto nivel para instrumentales invasivos. Para cumplir con la Norma se solicita incluir que el equipo posea programas para desinfección con grado AO 3000 para instrumental invasivo.</p> <p>Consulta: En el ítem 4.2 se solicita cámara de 260Litros, pero no se especifica la cantidad de cestas DIN (485 x250x50 mm) , que son el padrón de carga de instrumentales, que el equipo puede procesar. El tamaño de la cámara generalmente no define la capacidad de carga de cestas DIN que el equipo puede procesar. Solicitamos que se pueda cotizar equipos con capacidad de carga de 10 cestas DIN o capacidad de carga de 260Litros o mayor.</p> <p>Consulta: Se solicita que el equipo posea Certificación ISO 15883 para lavadoras desinfectadoras, norma específica para termodesinfectadoras. Favor incluir en las especificaciones.</p> <p>Consulta: Favor aclarar si el sensor de nivel debe ser del tipo electrónico de forma que se informe en el panel de control la falta de desinfectante antes del inicio del ciclo de lavado.</p> <p>Consulta Favor aclarar si el equipo debe poseer un gabinete cerrado para la colocación de los bidones de detergentes y químicos localizado en la parte inferior del equipo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 462 - 5.2.2. Aumento x2 o mas.

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
solicitamos saber si se refiere al zoom optico del endoscopio o al zoom electronico citado en el punto 5.2.3.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 463 - ITEM 27: Máquina de Anestesia

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
Consulta: En el ítem 4.2.1 se solicita flujímetros electrónicos o virtuales para O2 y N2O y Aire, pero en el ítem 4.2.2 se solicita mezclador mecánico. Estas especificaciones no tienen sentido ya que se pide flujímetros con visualización digital pero control mecánico. Además está probado que el flujímetro mecánico tiene la misma precisión que el flujímetro electrónico. Por lo tanto, se solicita cotizar flujímetros mecánicos o electrónicos o virtuales para Os, N2O y Aire.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 464 - Unidad de procesamiento de imágenes endoscópica características

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
<p>lote 41. 4.1</p> <p>4.1.1.Unidad de Control de cámara, sistema color NTSC y PAL ¿Debe ser de alta definición HDTV?</p> <p>4.1.6</p> <p>Teclas de función programables para funciones de cámara y accesorios periféricos.</p> <p>Solicitamos modificar este ITEM ya que las teclas programables deber estar en el endoscopio</p> <p>4.1.7</p> <p>Función de congelamiento de imágenes. Debe poseer la tecnología de pre congelamiento?</p> <p>4.1.8</p> <p>Salidas de señal compuesta, RGB, DV y S-Video. Deberá proveer todos los cables por cada tipo de salida para su conexión. Solicitamos que el equipo tenga salidas Digitales SDI y DVI, ya que se están solicitando endoscopios de alta resolución además solo se precisa un cable de conexión al monitor por lo que solicitamos que solo se provea el cable de conexión necesario</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 465 - ITEM 31: Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
----------	-------------------	------------

Consulta: Se consulta si la SPO2 debe poseer capacidad de monitorizar bajo condiciones de baja perfusión y movimiento.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 466 - 41.4 Características 4.1 Unidad de procesamiento de imágenes endoscópica

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
----------	-------------------	------------

4.1.9. Lente Zoom Parfocal integrado.

Esta es una especificación usada en laparoscopia y no tiene razón de ser para endoscopia flexible, solicitamos eliminar este ítem

4.1.10 Teclado QWERTY para el registro de datos del paciente con caracteres en español.

¿Se puede ofertar con teclado para el registro de datos de pacientes?

4.1.12 Filtro digital y control de contraste.

¿A qué tipo de filtro se refiere, si es filtro para mejora de las estructuras vasculares, puede ser filtro óptico?

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 467 - ITEM 23: Incubadora

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
----------	-------------------	------------

Consulta: Consulta: En el ítem 4.8 se solicita Trendelenburg accionado eléctricamente. La Normativa japonesa no permite que el movimiento sea eléctrico debido a que una falla en el sistema eléctrico de control del movimiento o una falta en el sistema de alimentación eléctrica del equipo, inmovilizaría al paciente en una posición inadecuada. Por lo tanto, se solicita cotizar equipos con movimiento de Trendelenburg mecánico o hidráulico o eléctrico continuo.

Consulta: Favor aclarar si el desmontaje del habitáculo para desinfección debe ser de todos los componentes, paredes y techo de la cúpula.

Consulta: Creemos que existe un error en el ítem 4.7, se solicita una variación de altura de 8cm que es muy poco para el rango de altura de nuestras mujeres que varía de 149,2cm a 159,9cm con una diferencia entre alturas de 10,2cm, según un estudio publicado en la revista científica eLife en el 2016. Por lo tanto, una altura de 8cm no atiende las necesidades de nuestra población femenina. Se solicita sustituir esta variación de altura de 10cm o más. Ver en <http://www.ultimohora.com/las-paraguayas-las-mas-altas-latinoamerica-n1011194.html>.

Consulta: En el ítem 7.1 alarma para temperatura de aire de $\pm 1/-3^{\circ}\text{C}$ del punto seleccionado. En nuestra incubadora este valor es de $\pm 3^{\circ}\text{C}$ rango que no infringe la EN60601-2-19 Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial de las incubadoras de bebé. Se consulta si se puede cotizar equipos con rango de alarma para temperatura de aire de $\pm 3^{\circ}\text{C}$ o menor. De lo contrario estas especificaciones serían más exigentes que la propia EN60601-2-19, lo cual es inaceptable y su objetivo sería beneficiar a un fabricante en particular.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 468 - 41. 4.1. Unidad de procesamiento de imágenes endoscópica

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
4.1.12 Filtro digital y control de contraste. ¿A qué tipo de filtro se refiere, si es filtro para mejora de las estructuras vasculares, puede ser filtro óptico? ¿Debe poseer Puerto USB para grabar imágenes?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 469 - 41.4.2. Cabezal de cámara

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
Cabezal de cámara Solicitamos eliminar esta especificación y todas sus características, ya que lo solicitado es una torre de videoendoscopio y no una torre de videolaparoscopia, por lo que esto es un ítem innecesario y no corresponde a la naturaleza del llamado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 470 - 41.4.2. Cabezal de cámara

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
41. 4.2.1 Cabezal de cámara con chip CCD de 1/2" de 768x494 píxeles o mayor, con lente interno y zoom óptico parafocal. 41. 4.2.2 Cabezal sumergible 41. 4.2.3 Botones programables para funciones en el cabezal: al menos 2 (dos). 41. 4.2.4 Lente Zoom Parfocal integrado con focos de al menos 25 mm a 50 mm. 41. 4.2.5 Cable de conexión para periféricos 41. 4.2.6 Cabezal esterilizable por oxidoetileno, formaldehído o plasma. 41. 4.3 Fuente de luz LED 41. 4.3.1 Luz fría con tecnología LED. Deberá proveer 2 unidades de lámparas de repuesto. Las Fuentes de luz LED son de larga duración, de por lo menos unas 10.000 horas de vida útil, esto equivale a unos 5-10 años de vida útil y deben ser reemplazados por servicio técnico especializado por o que solicitamos eliminar donde dice 2 unidades de lámpara de repuesto 41. 4.3.2 Temperatura de color de 6.500K o más. Incluir 3 (tres) lámparas adicionales de repuesto por cada equipo. La temperatura de color es un dato irrelevante o no especificado por los fabricantes, debe ser luz blanca sin haz de rayos de otros colores, además vuelven a pedir 3 lámparas de repuestos, por lo que solicitamos eliminar este ítem) 41. 4.3.3 Regulación manual de intensidad luminosa progresiva. En endoscopia la intensidad luminosa debe ser de forma automática, solicitamos cambiar esta especificación a regulación automática de brillo 41. 4.3.4 Indicador de cambio de lámpara por horas de uso Las Fuentes de Luz LED no poseen indicador de horas de uso, solicitamos eliminar este ítem 41. 4.3.5 Cable de luz de fibra óptica, diámetro mayor a 3mm, longitud entre: 250 y 350cm. Cantidad: 2 (dos) por cada equipo. Solicitamos eliminar este ítem ya que los cables de luz vienen por los endoscopios en su interior		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 471 - 41.4.4 Monitor

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
41.4.4.3 Entradas de videos compatible con todas las salidas del procesador de imágenes o CPU		
Solicitamos modificar a entradas compatibles con salidas del procesador.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 472 - 41.4.4 Carro para transporte

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
41. 4.4.1 Totalmente compatible con los bienes ofertados en este item. Solicitamos que sea original del fabricante ya que se habla de un equipo médico		
41. 4.4.2 Paneles divisores para los equipos, dos puertas con llave y una gaveta. ¿Se puede ofertar con divisores para los equipos sin puertas y sin gaveta y con brazo móvil para monitor?		
41. 4.4.4 Conexión eléctrica con tomas de conexión para todos los equipos que comprenden la torre y prolongador de 5 ms. como mínimo. ¿Debe tener transformador de aislamiento?		
41. 4.4.5 Pintura anticorrosiva.		
41. 4.4.6 Sistema de documentación, grabador/reproductor de DVD con sus respectivos cables de conexión. ¿Debe ser grado médico, con disco duro interno y además que pueda grabar a traves de Puerto USB?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 473 - 41.5 Sets de instrumentales

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
<p>41. 5.1 Set de Video colonoscopio</p> <p>41. 5.1.1 Videocolonoscopio de alta resolución. ¿Debe ser HD?</p> <p>41. 5.1.2 Aumento x8 para un diagnóstico óptimo. (Solicitamos eliminar esta especificación ya que el aumento x8 depende de todo el sistema y no de un solo ítem)</p> <p>41. 5.1.3 Zoom electrónico, regulable en 4 niveles. ¿Se puede ofertar con zoom electrónico hasta 1,5X? ¿Debe ser compatible con tecnología de mejoramiento de vision de patrones vasculares? ¿Debe poseer canal de irrigación axilar de agua? ¿Debe ser de rigidez variable mediante una perilla giratoria?</p> <p>41. 5.1.7 Instrumentales</p> <p>41. 5.1.7.2 Longitud útil entre 1.300 a 1.500mm. ¿Se puede Ofertar con una longitud útil de 1680 mm?</p> <p>41. 5.1.7.10 Campo visual de 160º o mayor. ¿se puede ofertar con campo visual de 140º?</p> <p>41. 5.1.8 Accesorios:</p> <p>41. 5.1.8.8 2 Protector dental, con cinta elástica de goma, para un solo uso, no estéril. Solicitamos eliminar este ítem ya que lo solicitado es un colonoscopio, por lo que no corresponde a la naturaleza del equipo protector dental</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 474 - 41.5.2 Set de Videogastroscopio

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
<p>41. 5.2.1 Videogastroscopio de alta resolución. ¿Debe ser HD?</p> <p>41. 5.2.2 Aumento x8 para un diagnóstico óptimo. (Solicitamos eliminar esta especificación ya que el aumento x8 depende de todo el sistema y no de un solo ítem)</p> <p>41. 5.2.3 Zoom electrónico, regulable en 4 niveles. ¿Se puede ofertar con zoom electrónico hasta 1,5X?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 475 - 41. 5.2.6 Instrumentales

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
<p>41. 5.2.6.1 Diámetro exterior de la vaina entre 9.3mm a 9.5mm ¿Se puede ofertar con un diámetro de 9.2 mm?</p> <p>41. 5.2.6.7 Acodamiento: Izquierda 120º (+/-10º) y Derecha 120º (+/-10º) ¿Se puede ofertar con angulaciones de 100º Izquierda y 100º derecha?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 476 - 41. 5.2.7 Accesorios:

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
----------	-------------------	------------

41. 5.2.7.2 1 Tester de estanqueidad
 Solicitamos eliminar este item ya que el téster de estanqueidad es necesario uno por torre y no uno por endoscopio y con el colonoscopia también se solicita

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 477 - ITEM 43 TORRE DE RESECTOSCOPIO TRANSURETRAL / RTU

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
----------	-------------------	------------

SOLICITAMOS ACLARAR SOBRE LAS CARACTERISTICAS DE LA FUENTE DE ENERGIA QUE VA SER USADA CON EL RESECTOSCOPIO BIPOLAR, YA QUE LE RESECCIÓN BIPOLAR PRECISA DE FUENTE ENERGIA ESPECIALIZADA PARA TRABAJAR, EQUIPO NO SOLICITADO EN NINGUN ITEM Y DEBE SER COMPATIBLE CON EL EQUIPO SOLICITADO

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 478 - 43. 4.1 Unidad de procesamiento de imágenes endoscópicas

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
----------	-------------------	------------

43.
 4.1.8 Salidas de señal compuesta, RGB, DV y S-Video. Deberá proveer todos los cables por cada tipo de salida para su conexión.
 (se puede ofertar con salidas de señal compuesta, RGB y S-Video con los cables necesarios para conexión)

43. 4.1.10 Teclado QWERTY para el registro de datos del paciente con caracteres en español.
 (Se puede ofertar con teclado para el registro de pacientes)

43. 4.1.12 Filtro digital y control de contraste.
 ¿Qué tipo de filtro digital? Qué función cumple?

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 479 - 43. 4.2 Cabezal de cámara

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
----------	-------------------	------------

43. 4.2.6 Cabezal esterilizable por oxidoetileno, formaldehido o plasma.
 ¿Se puede ofertar cabezal compatible con autoclave?)

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 480 - 43. 4.3 Fuente de luz LED

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
<p>43. 4.3.1 Luz fría con tecnología LED. Deberá proveer 2 unidades de lámparas de repuesto. ¿Se puede ofertar fuente de luz de xenon?</p> <p>43 4.3.2 Temperatura de color de 6.500K o más. Incluir 3 (tres) lámparas adicionales de repuesto por cada equipo.</p> <p>Especificar cuántas lámparas deben ser ya que en el ítem 4.3.1 también solicitan 2 lámparas de repuestos</p> <p>43 4.3.3 Regulación manual de intensidad luminosa progresiva. ¿Se puede ofertar con regulación automática de intensidad?</p> <p>43.</p> <p>4.3.5 Cable de luz de fibra óptica, diámetro mayor a 3mm, longitud entre: 250 y 350cm. Cantidad: 2 (dos) por cada equipo.</p> <p>¿Se puede Ofertar con fibra óptica de diámetro 2.8 mm?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 481 - 43. 4.4 Monitor

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
<p>43. 4.4.3 Entradas de videos compatible con todas las salidas del procesador de imágenes o CPU.</p> <p>Explicar porque deben ser todas las salidas compatibles, ya que una sola salida del procesador se precisa para conectar con el monitor</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 482 - 43. 4.4 Carro para transporte

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
<p>43. 4.4.2 Paneles divisores para los equipos, dos puertas con llave y una gaveta. ¿Se puede ofertar solamente con paneles divisores, sin dos puertas con llave y una gaveta? Además solicitamos que sea original del fabricante ya que hablamos de uso en medicina y con soporte para monitor</p> <p>43 4.4.6 Sistema de documentación, grabador/reproductor de DVD con sus respectivos cables de conexión</p> <p>¿Debe ser grado médico con memoria interna y además poder grabar a través de un puerto USB?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 483 - 43. 5.1 Set de resectoscopia

Consulta	Fecha de Consulta
	25-10-2017
<p>43. 5.1.3 Conjunto de elementos de trabajo compuesto por: Elemento de trabajo de corte pasivo BIPOLAR, asa de corte angulada, electrodo de coagulación punta esférica de 3mm como mínimo, electrodo de coagulación punta esférica de 5 mm como mínimo, electrodo de coagulación acodado, 2 cables de alta frecuencia y 1 funda protectora</p> <p>Se puede ofertar conjunto de elemento de trabajo compuesto por: Elemento de trabajo de corte pasivo BIPOLAR, asa de corte angulada y electrodo de coagulación más un electrodo de vaporización</p> <p>43. 5.1.4 Vaina quirúrgica externa, sistema de doble flujo, oval, diámetro de 5 mm como mínimo, con una llave de succión, para utilizar con vaina quirúrgica interna. Esterilizable en autoclave.</p> <p>¿Se puede aclarar a que parte del resectoscopio se refiere este punto?</p> <p>43. 5.1.5 Electrodo de coagulación para coagulación bipolar, 5 Charr, 36 cm de largo +/- cm.</p> <p>¿Se puede aclarar a que parte del resectoscopio se refiere este punto?</p> <p>43. 5.1.6 50 gomas de obturación para resectoscopio, cable Bipolar. Cantidad: 2 unidades.</p> <p>¿Se puede aclarar a que parte del resectoscopio se refiere este punto?</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.	

Consulta 484 - ITEM 38 VENTILADOR PULMONAR

Consulta	Fecha de Consulta
	25-10-2017
<p>En el punto 38.9.6 donde se solicita pantalla de 8" pulgadas, recomendamos solicitar de 12" o mayor, considerando que en otra especificación se solicita la visualización de 3 tipos de curvas en simultaneo, lo que podría ser una dificultad o problemas para el personal médico de terapia.</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.	

Consulta 485 - ITEM 39 - VENTILADOR PULMONAR NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta
	25-10-2017
<p>Podrían indicar que tipo de pacientes neonatales atendería este equipo, en cuanto al peso mínimo que el mismo debería ventilar, atendiendo que el IPS recibe pacientes de muy bajo peso.</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.	

Consulta 486 - Especificaciones técnicas punto 2.3.2

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
----------	-------------------	------------

En donde dice Especificaciones técnicas punto 2.3.2 Normas de Calidad Generales : ISO 13485.
 Solicitamos a la convocante incluir a los ítems el certificado de buenas prácticas del Mercosur o al menos uno de ellos
 El pedido obedece a que los países del mercosur se rigen por este certificado atendiendo a que cumplen a cabalidad con todos los ítems o requerimientos establecidos por las normas de calidad internacional.
 Demás está decir que dicho certificado de buenas prácticas de fabricación, aplica para la fabricación de medicamentos y dispositivos médicos comercializados en el Mercosur, con el objetivo de comprobar que se cumplen con los requisitos internacionales tanto como la ISO, FDA u otras normas internacionales.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 487 - Ítem 22: EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
----------	-------------------	------------

Ítem 22: EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO
 En el numeral dice: 17.2.1 Panel fijo por la pared.
 Solicitamos la siguiente aclaración ¿todos los componentes de este equipo (Esfigmomanómetro y Lámparas de diagnóstico) deben estar sujetos a la pared mediante soporte original de la misma marca que los equipos ofertados? O ¿pueden utilizarse soporte de fabricación nacional?

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 488 - Ítem 22: EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
----------	-------------------	------------

Ítem 22: EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO
 El tamaño del reloj es muy pequeño, conforme el numeral 17.3.3 Diámetro del manómetro: 56 mm o más.
 El diámetro mínimo debe ser de 130mm pues es un producto que será colocado por la pared y debe poder visualizarse desde mucha distancia para facilitar la tarea a las enfermeras.
 Por lo brevemente expuesto, consideramos que este numeral debe solicitarse de la siguiente manera:
 17.3.3 Diámetro del manómetro: 130 mm o más.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 489 - Ítem 22: EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
----------	-------------------	------------

Ítem 22: EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO
 Sub ítem 17.5.6 Pera insufladora integrada al manómetro, de manera a que ambos formen una solo estructura.
 Esta descripción corresponde a un Aparato de presión de mano y no corresponde al tipo de pared que se está solicitando.
 Por lo dicho, consideramos que este numeral debe solicitarse de la siguiente manera:
 17.5.6 Pera insufladora conectada al manómetro mediante tubuladura de goma de al menos 3 metros.-

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 490 - Ítem 22: EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
<p>Ítem 22: EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO Sub ítem 17.7.3. Mango metálico de acabado antideslizante con sistema de alimentación eléctrica mediante conexión montado a la pared. Sugerimos que se soliciten 2 (dos) Mangos, uno para el Otoscopio y otro para Oftalmoscopio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 491 - Ítem 22: EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
<p>Ítem 22: EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO Sub ítem 17.8 MARTILLO DE PERCUSION BUCK. Este martillo no forma parte de la configuración de equipos de diagnóstico de pared, por lo que solicitamos se lo declare opcional.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 492 - Ítem 24: LAMPARA SCIALITICA

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
<p>Ítem 24: LAMPARA SCIALITICA Sub ítem 24.4.2.9 Libre de sombras a la interposición de cuerpos. Solicitamos a la convocante aclarar se están refiriendo a que debe poseer un sistema de compensación automática de la disminución de la intensidad, para mantener una iluminación constante durante todo el procedimiento quirúrgico. Por lo dicho, consideramos que este numeral debe solicitarse de la siguiente manera: 24.4.2.9 Libre de sombras con sistema de compensación automática de la disminución de la intensidad a la interposición de cuerpos.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 493 - Ítem 25: LAMPARA SCIALITICA MOVIL

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
<p>Ítem 25: LAMPARA SCIALITICA MOVIL Sub ítem 25.4.3.1 Libre de sombras a la interposición de cuerpos. Solicitamos a la convocante aclarar se están refiriendo a que debe poseer un sistema de compensación automática de la disminución de la intensidad, para mantener una iluminación constante durante todo el procedimiento quirúrgico. Por lo dicho, consideramos que este numeral debe solicitarse de la siguiente manera: 25.4.3.1 Libre de sombras con sistema de compensación automática de la disminución de la intensidad a la interposición de cuerpos.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 494 - Ítem 26: LAMPARA SCIALITICA MOVIL PARA CIRUGIA MENOR

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
<p>Ítem 26: LAMPARA SCIALITICA MOVIL PARA CIRUGIA MENOR Sub ítem 26.4.3.1 Libre de sombras a la interposición de cuerpos. Solicitamos a la convocante aclarar se están refiriendo a que debe poseer un sistema de compensación automática de la disminución de la intensidad, para mantener una iluminación constante durante todo el procedimiento quirúrgico. Por lo dicho, consideramos que este numeral debe solicitarse de la siguiente manera: 26.4.3.1 Libre de sombras con sistema de compensación automática de la disminución de la intensidad a la interposición de cuerpos.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 495 - ITEM 28: MESA DE PARTOS

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
<p>ITEM 28: MESA DE PARTOS En el punto 28.3.1.2.7 dice: Colchoneta desmontable de cantos redondeados y superficie lisa lavable y desinfectable sin costuras. Densidad firme, esta especificación corresponde a una mesa de cirugía general, sin embargo se solicita una para Partos (obstétrica). Por lo brevemente expuesto, solicitamos al Convocante modificar esta especificación de la siguiente manera 28.3.1.2.7 Colchoneta adherida a la base de la mesa de partos de cantos redondeados y superficie, lisa, lavable, sin costuras.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 496 - ITEM 28: MESA DE PARTOS

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
<p>ITEM 28: MESA DE PARTOS En el punto 28.4.10.2 - dice: Trendelemburg 20° o mayor. Esta característica corresponde a una mesa de cirugía general y no a una mesa de partos. Esta inclinación no es utilizada para procedimientos de partos (normales o de cesárea). Por lo expuesto, respetuosamente solicitamos al Convocante flexibilizar esta exigencia a lo siguiente: 28.4.10.2 - dice: Trendelemburg 10° o mayor.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
<p>El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.</p>		

Consulta 497 - ITEM 28: MESA DE PARTOS

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
ITEM 28: MESA DE PARTOS En el punto 28.4.10.3 - dice: Trendelemburg inverso -20° o menor. Esta característica corresponde a una mesa de cirugía general y no a una mesa de partos. Esta inclinación no es utilizada para procedimientos de partos (normales o de cesárea). Por lo expuesto, respetuosamente solicitamos al Convocante flexibilizar esta exigencia a lo siguiente: 28.4.10.3 - dice: Trendelemburg inverso -10° o menor.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 498 - ITEM N° 29 MESA DE CIRUGIA

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
ITEM N° 29 MESA DE CIRUGIA En el numeral dice: 29.4.16 Resistencia minima de: 280 Kg. Solicitamos al Convocante permitir la cotización con: Resistencia mínima: 180 Kg.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 499 - ITEM N° 29 MESA DE CIRUGIA

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
ITEM N° 29 MESA DE CIRUGIA Sub ítem 29.6.12 Prolongadores laterales para obesos, para todas las secciones de la mesa. No existen Prolongadores laterales para obesos PARA TODAS las secciones de la mesa, lo máximo que se puede conseguir son Prolongadores laterales para brazos. Además, este accesorio encarece innecesariamente al producto y supera el precio referencial. Por lo brevemente expuesto, respetuosamente solicitamos al Convocante declarar este sub ítem 29.6.12 como Opcional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 500 - ITEM N° 29 MESA DE CIRUGIA

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
ITEM N° 29 MESA DE CIRUGIA Sub ítem 29.6.10 Mesa auxiliar para operaciones de brazo 2 unidades. Solicitamos al Convocante declarar este sub ítem 29.6.10 como Opcional		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 501 - Ítem 40: VIDEOCOLPOSCOPIO

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
Ítem 40: VIDEOCOLPOSCOPIO Sub Ítem 40.4.9 dice: Base redonda con 5 ruedas como mínimo y freno en por lo menos dos de ellas. Solicitamos al Convocante tenga a bien aceptar con Base redonda o cuadrada de 4 o 5 ruedas y frenos en por lo menos dos de ellas.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 502 - Ítem 40: VIDEOCOLPOSCOPIO

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
Ítem 40: VIDEOCOLPOSCOPIO Sub Ítem 40.6.4 dice: Lámpara de halógeno de 12 ó 15 V / 100 W o mayor. Solicitamos al Convocante tenga a bien aceptar con sistema de iluminación Leds.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 503 - Ítem 40: VIDEOCOLPOSCOPIO

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
Ítem 40: VIDEOCOLPOSCOPIO Sub Ítem 40.7.7 dice: Monitor de pantalla plana de grado médico de 17" o más Solicitamos al Convocante tenga a bien aceptar Notebook con pantalla plana de 17 pulgadas o mayor.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 504 - SECCIÓN VII. Anexos 1 Punto F. Cualquier otro documento adicional requerido.-

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
SECCIÓN VII. Anexos 1 Punto F. Cualquier otro documento adicional requerido.- Se solicita en el Numeral 12. Soporte técnico capacitado, demostrable mediante copia simple de certificados del fabricante de los equipos ofertados, no obstante, para la firma del Contrato deberá estar legalizado por el consulado del país de origen.- En otro numeral, en el 15 se solicita un documento similar: 15- Presentación de Certificados que acrediten contar con Servicio Técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar Servicio Técnico al equipo ofertado.- Por lo señalado, respetuosamente solicitamos al Convocante eliminar el Numeral 12 (doce) debido a la similitud de documentos solicitados.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 505 - Ítem 19: EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
Donde Dice: 19.5.3. 20 (veinte) o más programas de tratamientos preestablecidos Solicitamos a La Convocante considerar la cotización de un Equipo con mínimo 8 programas preestablecidos, que permita al usuario diseñar un protocolo personalizado, eligiendo entre 12 o más formas de onda distintas / frecuencia / intensidad / tiempo de tratamiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 506 - Ítem 10: DESFIBRILADOR CON CARRO DE PARO

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
Donde Dice: 10.5.3. Parches descartables para DEA, 6 (seis) pares (o kits) por equipo. Los mismos deberán tener fecha de vencimiento (o expiración) de al menos 1 (un) año posterior a la fecha de recepción de los equipos o en su defecto, fecha de fabricación de cómo máximo tres meses anteriores a la fecha de recepción de los equipos. Si los mismos poseen cables de conexión reutilizables, deberán ser entregados 1 (uno) por cada equipo. 10.5.5. Electrodo auto adheribles descartables para marcapaso, 12 (doce) pares (o kits) por equipo. Los mismos deberán tener fecha de vencimiento (o expiración) de al menos 1 (un) año posterior a la fecha de recepción de los equipos o en su defecto, fecha de fabricación de cómo máximo tres meses anteriores a la fecha de recepción de los equipos. Si los mismos poseen cables de conexión reutilizables, deberán ser entregados 1 (uno) por cada equipo Solicitamos a La Convocante considerar la cotización de SÓLO uno de los sub ítems, ya que tanto los Parches descartables para DEA, y los Electrodo auto adheribles descartables para marcapaso, SON EL MISMO PRODUCTO Y TIENEN EL MISMO USO, y para evitar repetición de accesorios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 507 - ITEM 39 - VENTILADOR PULMONAR NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
En el punto 6.14 Donde solicitan despliegue de al menos 2 de las tres curvas de ventilación, solicitamos nos aclaren suficientemente. Se precisa que el equipo cuente con las tres curvas mencionadas y que por lo menos dos de ellas sea en simultaneo. Recomendamos para evitar confusiones, que la especificación diga, tal como se señala en el ítem 38 de ventilador pulmonar donde señala: Despliegue de las siguientes curvas de Ventilación en forma simultanea: - Volumen-Tiempo. - Flujo-Tiempo. - Presión-Tiempo. Creemos que para un ventilador para pacientes neonatales es incluso más importante contar con la visualización de las 3 curvas y mejor si son en simultaneo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 508 - ITEM 39 - VENTILADOR PULMONAR NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
----------	-------------------	------------

Con relación al punto 6.17 porcentaje de fugas, solicitamos que se aclare el nivel compensación de fugas que se precisa para este equipo, recomendamos tal como se solicita en el ítem 38 que la misma sea de como mínimo 40LPM.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 509 - Generales

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
----------	-------------------	------------

Experiencia: Solicitamos a la convocante la no exclusión de empresas con personal capacitado, que cuenten con productos que superan lo solicitado en éste pliego, con respaldo financiero y que cuenten con menos de 3 años de experiencia. Éste pliego de bases y condiciones está Favoreciendo a empresas con antigüedad en el mercado, limitando la libre competencia en igualdad de condiciones a las empresas nuevas y perjudicando de ésta manera una mayor cantidad de oferentes, contradiciendo de ésta manera lo expuesto en la ley 2051 de contrataciones publicas. Volvemos a solicitar la posibilidad de participación a empresas con menos de 3 años de experiencia y que se presente el volumen de facturación hasta la fecha y con un respaldo de crédito financiero de algún banco o financiera de plaza.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 510 - Ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
----------	-------------------	------------

Ítem 2, balanza pediátrica: consultamos si el precio referencial se encuentra correcto, ya que se solicita una balanza clase III y el precio referencial puesto es de una balanza convencional. Solicitamos ajuste de precios o que sea opcional y no limitante Clase III

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 511 - Ítems 7, 8 y 9

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
----------	-------------------	------------

Ítems 7, 8 y 9: consideramos que los precios referenciales se encuentran totalmente desfazados de la realidad por las especificaciones solicitadas en éste pliego. Favor corroborar los precios referenciales en licitaciones similares a ésta como la LPN 43/16 ID 310814

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 512 - ITEM 38

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
----------	-------------------	------------

ITEM 38 Ventiladores pulmonares: en el punto 4.2 Flujo inspiratorio, solicitamos que el flujo inspiratorio se encuentre en un rango de 6 o menos a 120 o más lpm, para dar más participación a otras marcas europeas

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.

Consulta 513 - ítem 38

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
ítem 38, ventiladores pulmonares: en el punto 10.11: Manometro para CUFF, solicitamos quitar éste punto ya que no es parte de un ventilador pulmonar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 514 - ítem 2, balanza pediátrica

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
consultamos si el precio referencial se encuentra correcto, ya que se solicita una balanza clase III y el precio referencial puesto es de una balanza convencional. Solicitamos ajuste de precios o que sea opcional y no limitante Clase III		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 515 - ítem 39

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
ítem 39, ventilador neonatal, punto 5.1.9: Bias Flow ó Flujo Base ó Continuo (L/min). Limite inferior 0,5 o menor y limite superior 3 o mayor, se refiere a CPAP (Presión positiva continua en la vía aérea)?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 516 - Items 7, 8 y 9:

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
Consideramos que los precios referenciales se encuentran totalmente desfasados de la realidad por las especificaciones solicitadas en éste pliego. Favor corroborar los precios referenciales en licitaciones similares a ésta como la LPN 43/16 ID 310814		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 517 - Generales

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
Experiencia: Solicitamos a la convocante la no exclusión de empresas con personal capacitado, que cuenten con productos que superan lo solicitado en éste pliego, con respaldo financiero y que cuenten con menos de 3 años de experiencia. Éste pliego de bases y condiciones está Favoreciendo a empresas con antigüedad en el mercado, limitando la libre competencia en igualdad de condiciones a las empresas nuevas y perjudicando de ésta manera una mayor cantidad de oferentes, contradiciendo de ésta manera lo expuesto en la ley 2051 de contrataciones publicas. Volvemos a solicitar la posibilidad de participación a empresas con menos de 3 años de experiencia y que se presente el volumen de facturación hasta la fecha y con un respaldo de crédito financiero de algún banco o financiera de plaza.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 518 - ITEM 38 Ventiladores pulmonares

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
en el punto 4.2 Flujo inspiratorio, solicitamos que el flujo inspiratorio se encuentre en un rango de 6 o menos a 120 o más lpm, para dar más participación a otras marcas europeas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 519 - ítem 38, ventiladores pulmonares

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
en el punto 10.11: Manometro para CUFF, solicitamos quitar éste punto ya que no es parte de un ventilador pulmonar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 520 - ítem 39, ventilador neonatal, punto 5.1.9

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
Bias Flow ó Flujo Base ó Continuo (L/min). Limite inferior 0,5 o menor y limite superior 3 o mayor, se refiere a CPAP (Presión positiva continua en la vía aérea)?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 521 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
Solicitamos a la convocante la no exclusión de empresas con personal capacitado, que cuenten con productos que superan lo solicitado en éste pliego, con respaldo financiero y que cuenten con menos de 3 años de experiencia. Éste pliego de bases y condiciones está Favoreciendo a empresas con antigüedad en el mercado, limitando la libre competencia en igualdad de condiciones a las empresas nuevas y perjudicando de ésta manera una mayor cantidad de oferentes, contradiciendo de ésta manera lo expuesto en la ley 2051 de contrataciones publicas. Volvemos a solicitar la posibilidad de participación a empresas con menos de 3 años de experiencia y que se presente el volumen de facturación hasta la fecha y con un respaldo de crédito financiero de algún banco o financiera de plaza.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 522 - ITEM 39 - VENTILADOR PULMONAR NEONATAL

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
Recomendamos agregar en el punto 5.2 Modos de Ventilación, el modo de TCPL(ciclado por tiempo, limitado por presión) muy utilizado por los médicos en terapia neonatal.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		

Consulta 523 - Consulta General

Consulta	Fecha de Consulta
	25-10-2017
<p>1 En el ítem 2, balanza pediátrica: Consultamos si el precio referencial se encuentra correcto, ya que se solicita una balanza clase III y el precio referencial puesto es de una balanza convencional. Solicitamos ajuste de precios o que sea opcional y no limitante Clase III</p> <p>2 Ítems 7, 8 y 9: Consideramos que los precios referenciales se encuentran totalmente desfasados de la realidad por las especificaciones solicitadas en éste pliego. Favor corroborar los precios de referencia en licitaciones similares a ésta como la LPN 43/16 ID 310814</p> <p>3 ITEM 38 Ventiladores pulmonares: en el punto 4.2 Flujo inspiratorio: Solicitamos que el flujo inspiratorio se encuentre en un rango de 6 o menos a 120 o más lpm, para dar más participación a otras marcas europeas</p> <p>4 ítem 38, ventiladores pulmonares: en el punto 10.11: Manómetro para CUFF, Solicitamos quitar éste punto ya que no es parte de un ventilador pulmonar</p> <p>5 ítem 39, ventilador neonatal, punto 5.1.9: Bias Flow ó Flujo Base ó Continuo (L/min). Limite inferior 0,5 o menor y limite superior 3 o mayor, se refiere a CPAP (Presión positiva continua en la vía aérea)?</p> <p>6 Experiencia: Solicitamos a la convocante la no exclusión de empresas con personal capacitado, que cuenten con productos que superan lo solicitado en éste pliego, con respaldo financiero y que cuenten con menos de 3 años de experiencia. Éste pliego de bases y condiciones está Favoreciendo a empresas con antigüedad en el mercado, limitando la libre competencia en igualdad de condiciones a las empresas nuevas y perjudicando de ésta manera una mayor cantidad de oferentes, contradiciendo de ésta manera lo expuesto en la ley 2051 de contrataciones publicas. Volvemos a solicitar la posibilidad de participación a empresas con menos de 3 años de experiencia y que se presente el volumen de facturación hasta la fecha y con un respaldo de crédito financiero de algún banco o financiera de plaza.</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.	

Consulta 524 - ITEM 29 MESA QUIRURGICA

Consulta	Fecha de Consulta
	25-10-2017
<p>No comprendemos por que no permiten la participación de equipos del MERCOSUR, originalmente el pliego solicitaba: Normas de calidad específicas: FDA, CE, JIS y/o Normas del Mercosur, al menos alguna de ellas, sin embargo en la Adenda 15, solo habilitan FDA y CE, y piden que se cumplan ambas, apartandose totalmente del aspecto legal actual que indica el Art. 4º de la Ley Nº 4659/12 reza que: Se considera que los dispositivos médicos son de uso seguro en la República del Paraguay cuando reúnan las siguientes condiciones: Obtener el Registro Sanitario Obligatorio, otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria complementado por lo reglamentado en el Art. 4º de la Resolución S.G Nº 669/2016 que regula cuanto sigue: Disponer que para lo obtención de Registro Sanitario de Dispositivos Médicos el interesado deberá presentar b) Documentación acreditando fehacientemente el cumplimiento de las normas de calidad en los procesos de producción BPF/GMP otorgada por la Autoridad Sanitaria de origen o Certificado ISO/CE/UL/FDA/TUVF otorgado por la entidad certificadora de origen; por lo cual las Certificaciones emitidas en el seno MERCOSUR (ANMAT-ANVISA) son equivalentes a las emitidas por la FDA y la CE y esa equivalencia implica efectivamente que los procesos de producción cumplen con estándares de calidad. Las certificaciones FDA/CE/MERCOSUR demuestran el cumplimiento de altos estándares de calidad en los procesos de producción, sin reconocer ni desconocer ventaja adicional, ya que su fin es el testimonio efectivo y fehaciente que los patrones modelos y esquemas de la calidad son desarrollados por quienes están certificados con dicha documentación.</p> <p>No caben dudas entonces que la Dirección de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como autoridad competente en la materia objeto de estudio, ha sentado postura sobre la equivalencia entre los certificados emitidos por la FDA o CE y las provenientes de países miembros del MERCOSUR, así como también ha hecho hincapié en la validez de dichas documentaciones para acreditar la calidad en los procesos de producción de los bienes certificados.</p> <p>Por lo expuesto solicitamos mantener las especificaciones originales y permitan participar a equipos del MERCOSUR, sopena de protestar contra el PBC.</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.	

Consulta 525 - ITEM 29 MESA QUIRURGICA

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2017
Para el ITEM 4.11 solicitamos permitan participar a equipos con 3 ruedas, que igual permiten el giro total de la mesa		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2017
El oferente deberá ajustarse a los requisitos establecidos.		